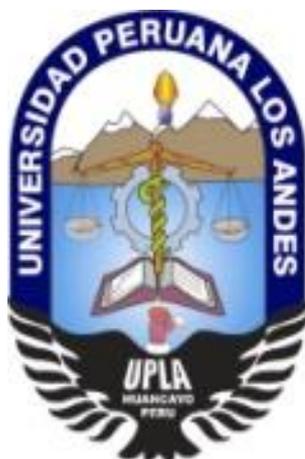


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la
Municipalidad de Pichanaki – 2019

Para Optar : El título profesional de Contador
Publico

Autor : Bach. Jackeline Elsa Rosales Yaringaño

Asesor : Dra. Edith Pilar Quispe Espinoza

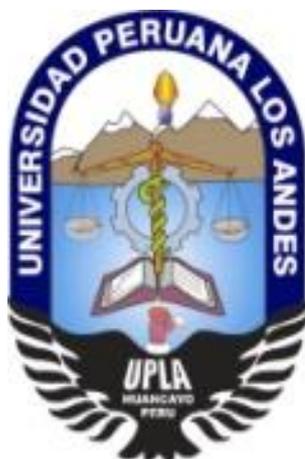
Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de Los
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 16 de enero 2020 - 15 de enero 2021

Huancayo – Perú

2021

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la
Municipalidad de Pichanaki – 2019

Para Optar : El título profesional de Contador
Publico

Autor : Bach. Jackeline Elsa Rosales Yaringaño

Asesor : Dra. Edith Pilar Quispe Espinoza

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de Los
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 16 de enero 2020 - 15 de enero 2021

Huancayo – Perú
2021

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

TESIS

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAKI – 2019**

PRESENTADO POR:

Bach. JACKELINE ELSA ROSALES YARINGAÑO
PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO

CONFORMIDAD DE LOS JURADOS

Presidente del Jurado

Miembro del Jurado

Miembro del Jurado

Huancayo, de.....del 2021

ASESORA:

Dra. Edith Pilar Quispe Espinoza

DEDICATORIA

Dedique este trabajo de tesis a Dios y mis padres. A Dios porque ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándose y dándome fortaleza para continuar. A mis padres, que son el motor de seguir adelante, los amo y no va haber manera de devolverte tanto que me han ofrecido. Esta tesis es un logro más que llevo a cabo, y sin lugar a dudas ha sido en gran parte a ti, no sé en donde me encontraría de no ser porque siempre me demostraste tu cariño y apoyo incondicional.

Te doy mis sinceras gracias, padres amados.

Jackeline Elsa

AGRADECIMIENTO

A mis padres, Walter Teodoro Rosales Barja y Zecy Juana Yaringaño Barja por su gran amor y el apoyo incondicional que siempre me han dado, por tener siempre la fortaleza de salir adelante sin importar los obstáculos, por haberme formado como una mujer de bien y valores. No hay palabras en este mundo para agradecerles papá y mamá.

A la Universidad Peruana los Andes por haberme permitido formarme en ella, brindándome tantas oportunidades y enriquecerme en conocimiento.

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de mi profesión.

A la Dra. Edith Pilar Quispe Espinoza, asesora de tesis, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad, conocimiento y enseñanza permitiéndome alcanzar los objetivos de esta tesis.

Jackeline Elsa

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo titulada: “Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki 2019”, cuyo campo disciplinario es los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú, de conformidad a lo establecido en el Manual Interno de Metodología de la Investigación.

La recaudación engloba a todas las actividades que realiza el Estado tiene como objetivo que en una región a través de un gobierno permita proveer a dicha región todo beneficio o inversión que se encuentre necesitando. Cada región tiene una diferente recaudación, todo dependerá de la actividad que se realiza para las distintas jerarquías o figuras fiscales tengan esos montos.

Apoyados con disposiciones y normas establecidas en nuestro país en esta materia de recaudación del impuesto predial y gestión de cobranza en adelante estableciendo programas tributarios que están enfocados en ser un instrumento que ayuda para lograr una adecuada priorización de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y por ende ejecutar la recaudación con transparencia y responsabilidad en la Municipalidad Distrital de Pichanaki.

El Decreto legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal y modificatorios, tiene por objetivo garantizar la racionalización del sistema tributario municipal, simplificar la administración de los tributos y optimizar su recaudación y también establece, que los usuarios de toda población sean distrito, provincia o centro poblado tiene la obligación de tributar a la municipalidad de sus jurisdicciones.

Por todo ello, en la estructuración del presente trabajo de investigación se ha tomado en cuenta la descripción de la variable de estudio, en síntesis, el trabajo en mención consta de los siguientes ítems:

Capitulo Uno: En este Ítem abordamos el planteamiento del problema, la descripción de la realidad problemática, delimitación del problema, formulación del problema justificación y objetivos.

Capitulo Dos: En este punto mostramos el marco teórico que contiene, antecedentes, bases teóricas o científicos, marco conceptual.

Capítulo Tercero: Se abordó las hipótesis, hipótesis general, hipótesis específicas, variables y su Operacionalización.

Capitulo Cuarto: En este se referencia a metodología dentro de ello establecemos, método de investigación, tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos, aspectos éticos de la investigación.

Capitulo Quinto: En este punto se aborda a los Resultados dentro de ello se establece descripción de resultados, contrastación de hipótesis.

Luego se aborda el análisis y discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas.

Finalmente presentamos los anexos que nos han permitido las explicaciones del proyecto.

CONTENIDO

CARATULA.....	i
FALSA PORTADA.....	ii
HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS	ii
ASESORA:.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
INTRODUCCIÓN.....	vii
CONTENIDO.....	ix
CONTENIDO DE TABLAS	xv
CONTENIDO DE GRAFICOS.....	xvi
CONTENIDO DE CUADROS	xvii
RESUMEN	xviii
ABSTRACT	xix
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	20
1.2. Delimitación del problema.....	23
1.2.1. Delimitación Espacial.....	23
1.2.2. Delimitación Temporal.....	23
1.2.3. Delimitación Conceptual y Temática	23

1.2.4.	Delimitación Temática	23
1.3.	Formulación del Problema.....	24
1.3.1.	Problema General	24
1.3.2.	Problema Específicos	24
1.4.	Justificación	24
1.4.1.	Social	24
1.4.2.	Teórica.....	25
1.4.3.	Metodológica.....	25
1.5.	Objetivos.....	26
1.5.1.	Objetivo General	26
1.5.2.	Objetivos Específicos	26
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....		27
2.1	Antecedentes.....	27
2.1.1.	Antecedentes Internacionales	27
2.1.2.	Antecedentes Nacionales.....	34
2.1.3.	Antecedentes Regionales o Locales	38
2.2	Bases Teóricas	46
2.2.1.	Recaudación del Impuesto Predial	46
2.2.1.1.	Definición	46
2.2.1.2.	Dimensión e Indicadores	48
2.2.2.	Gestión de Cobranza.....	59

2.2.2.1.	Definición	59
2.2.2.2.	Dimensiones e Indicadores	60
2.2.3.	Relación entre la recaudación del impuesto predial y gestión de cobran.70	
2.2.4.	Contexto	71
2.3.	Marco Conceptual.....	71
2.3.1.	En relación a Recaudación del Impuesto Predial	71
2.3.2.	En relación a Gestión de Cobranza	73
CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLE		80
3.1	Hipótesis General.....	80
3.2	Hipótesis Específicos	80
3.3	Variables	80
3.3.1	Definición conceptual.....	80
3.3.2.	Operacionalización de variables.....	82
	La Operacionalización de variables se encuentra detallada en el Anexo 02.....	82
CAPITULO IV: METODOLOGÍA		84
4.1	Método de Investigación.....	84
4.2	Tipo de Investigación.....	84
4.3	Nivel de Investigación	85
4.4	Diseño de la Investigación.....	85
	Para el presente trabajo de investigación se utilizó el diseño Descriptivo	
	Correlacional.....	85

4.5	Población y Muestra	86
4.5.1	Población	86
4.5.2	Muestra	86
4.5.3	Criterios de Inclusión y Exclusión	87
4.5.3.1.	Inclusión.....	87
4.5.3.2.	Exclusión	87
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	88
4.6.1.	Técnicas de recolección de datos	88
4.6.2.	Instrumento de recolección de datos	88
4.6.3	Validez y confiabilidad del instrumento de recolección de datos	88
4.6.3.1	Validez del instrumento de recolección de datos	89
4.6.3.2	Confiabilidad del instrumento de recolección de datos.....	90
4.6.4	Procedimientos de recolección de datos.....	92
4.7	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	93
4.7.1	Técnicas de procesamiento.....	93
4.7.2	Análisis de datos.....	94
4.7.2.1	Análisis Descriptivos.....	94
4.7.2.2	Análisis Inferencial.....	94
4.8	Aspectos éticos de la investigación	94
CAPITULO V RESULTADOS		96
5.1	Descripción de resultados	96

5.1.1	Análisis descriptivo de Recaudación del Impuesto Predial.....	98
5.1.2	Análisis descriptivo de Determinación.....	99
5.1.3	Análisis descriptivo de Administración.....	100
5.1.4	Análisis descriptivo de Fiscalización	102
5.1.5	Análisis descriptivo de Gestión de Cobranza.....	103
5.1.6	Análisis descriptivo de Segmentación.....	105
5.1.7	Análisis descriptivo de Seguimiento	106
5.1.8	Análisis descriptivo de Emisión y Notificaciones.....	107
5.2	Contrastación de hipótesis	108
5.2.1	Prueba de normalidad.....	108
5.2.2	Contrastación de hipótesis.....	111
5.2.2.1	Contrastación de hipótesis general	112
5.2.2.2	Contrastación de hipótesis específicos 1	114
5.2.2.3	Contrastación de la hipótesis específica 2	116
5.2.2.4	Contrastación de la hipótesis específica 3	118
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	120
	CONCLUSIONES.....	129
	RECOMENDACIONES	132
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	134
	ANEXOS.....	138
	ANEXO 1: Matriz de Consistencia	139

ANEXO 2: Matriz de Operacionalización de Variables	141
ANEXO 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento	145
ANEXO 4: Instrumento de Investigación y Constancia de su Aplicación.....	148
ANEXO 5: Confiabilidad y Validez del Instrumento	151
ANEXO 6: Data de Procesamiento de Datos	175
ANEXO 7: Consentimiento Informado.....	177
ANEXO 8: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui	181
ANEXO 9: Declaración Jurada	182
ANEXO 10: Fotos de la Aplicación del Instrumento.....	183

CONTENIDO DE TABLAS

TABLA 1 Resumen de Procesamiento de casos de Prueba Piloto.....	74
TABLA 2 Estadística de fiabilidad de prueba piloto.....	74
TABLA 3 Resultados estadísticos de fiabilidad de prueba piloto	79
TABLA 4 Recaudación Porcentual.....	79
TABLA 5 Recaudación del Impuesto Predial porcentual.....	80
TABLA 6 Resultado porcentual de determinación.....	81
TABLA 7 Resultado porcentual de administración.....	82
TABLA 8 Resultado porcentual de fiscalización.....	84
TABLA 9 Resultado porcentual de la variable Gestión de Cobranza.....	85
TABLA 10 Resultado porcentual de segmentación.....	86
TABLA 11 Resultado porcentual de seguimiento.....	88
TABLA 12 Resultado porcentual de emisión y notificaciones.....	89
TABLA 13 Resultado de prueba de normalidad.....	90
TABLA 14 Correlación Hipótesis General	94
TABLA 15 Cálculo del estadístico de prueba de CHE1.....	95
TABLA 16 cálculo del estadístico de prueba de CHE2.....	97
TABLA 17 Cálculo del estadístico de prueba de CHE3.....	98

CONTENIDO DE GRÁFICOS

GRAFICO 1 Tipos de declaración Jurada.....	36
GRAFICO 2 Resultado percent. de la variable Recaud. del Imp. Predial.....	80
GRAFICO 3 Resultado porcentual de la determinación.....	81
GRAFICO 4 Resultado porcentual de la Administración.....	83
GRAFICO 5 Resultado porcentual de fiscalización.....	84
GRAFICO 6 Resultado porcentual de la variable Gestión de Cobranza.....	85
GRAFICO 7 Resultado porcentual de segmentación.....	87
GRAFICO 8 Resultado porcentual de seguimiento.....	88
GRAFICO 9 Resultado porcentual de emisión y notificaciones.....	89
GRAFICO 10 Resultado de prueba de normalidad de la variable 1.....	91
GRAFICO 11 Resultado de prueba de normalidad de la variable 2.....	92

CONTENIDO DE CUADROS

CUADRO 1 Reporte de ingresos de la recaudación.....	20
CUADRO 2 Cuadro de recaudación del impuesto predial.....	20
CUADRO 3 Cuadro de ingreso de la recaudación.....	20
CUADRO 4 Cuadro de ingreso del impuesto predial.....	20
CUADRO 5 Cuadro de Operacionalización de la variable 1.....	66
CUADRO 6 Cuadro de Operacionalización de la variable 2.....	66
CUADRO 7 Funcionarios de la Municipalidad.....	70
CUADRO 8 Expertos de validez de instrumento.....	72
CUADRO 9 Regla de decisión.....	90
CUADRO 10 Baremos de correlación.....	93

RESUMEN

El presente trabajo titulado: “**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAKI – AÑO 2019**” busco conocer las causas que se asocian a la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pichanaki, por lo que se espera el trabajo constituya un valioso aporte para el desarrollo del distrito.

Las conclusiones de este trabajo han sido fruto de las reflexiones realizadas sobre los procesos que forman los comportamientos y las decisiones de quienes asuman el presupuesto participativo. Los resultados alcanzados prueban la gran influencia de las variables que compone el comportamiento de estas decisiones y el interés expectante de los usuarios.

En el resultado final de la investigación se ha podido determinar que la relación encontrada entre las variables, existe una relación significativamente entre la recaudación del impuesto predial y gestión de cobranza en la municipalidad distrital de Pichanaqui – 2019, según el resultado de Alfa de Cronbach 0.934, la cual resulta positiva considerable, es decir a medida que mejora la recaudación del impuesto predial mejora la gestión de cobranza. Por tanto, queda comprobada la hipótesis general de investigación según el coeficiente de Pearson de 0.934 y de acuerdo al Baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva muy fuerte.

Palabras clave: Recaudación del Impuesto Predial, Gestión de Cobranza

ABSTRACT

The present work entitled: "**Collection of Property Tax and Collection Management in the District Municipality of Pichanaki - Year 2019**" seeks to know the causes that are associated with the collection of property tax in the district municipality of Pichanaqui, for which the work constitutes a valuable contribution to the development of the district.

The conclusions of this work have been the result of the reflections made on the processes that form the behaviors and the decisions of those who assume the participatory budget. The results obtained prove the great influence of the variables that make up the behavior of these decisions and the expectant interest of the users.

In the final result of the research it has been possible to determine that the relationship found between the variables, there is a significant relationship between the collection of the property tax and collection management in the district municipality of Pichanaki - 2019, according to the result of Cronbach's Alpha 0.934 , which is considerable positive, that is, as the collection of property tax improves, collection management improves. Therefore, the general research hypothesis is verified according to the Pearson coefficient of 0.934 and according to the Correlation Scale it indicates that there is a very strong positive correlation.

Keywords: Property Tax Collection, Collection Management

CAPITULO I:

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Estudios previos y principalmente la experiencia de los autores fue de fundamental importancia para la comprensión de los factores en los cuales deben concentrarse los esfuerzos. Esta publicación relata la experiencia de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Perú y Uruguay. Aun cuando existe diversidad en la forma de institución y operación del impuesto inmobiliario en los países latinoamericanos, algunos temas centrales y limitaciones son recurrentes.

Entre ellos se pueden destacar: el grado de autonomía delegado para los municipios en la institución y administración del impuesto; la división de las competencias tributarias frente al elevado grado de heterogeneidad de las administraciones tributarias municipales; las intervenciones políticas, o incluso judiciales, sobre las actividades técnicas en el contexto de tributación inmobiliaria; la viabilidad del fortalecimiento de un impuesto que incida sobre el patrimonio inmobiliario en países en los cuales la cultura patrimonialista todavía es imperante; y la armonización del impuesto con la agenda de política urbana. Todos estos temas estarán presentes en el relato de las experiencias descritas.

Uno de los inconvenientes que en la actualidad se muestran en la mayor parte de los municipios es la idónea preparación del Impuesto Predial, este problema radica especialmente en que la preparación de dichas declaraciones no es efectuada de la

presentación del testimonio, generalmente, involucra una menor recaudación por los municipios; tanto en lo cual hace referencia al impuesto predial.

El impuesto es una obligación en sentido técnico jurídico, o sea, una interacción jurídica en ventaja de la cual una sección tiene derecho a reclamar a otra, que queda obligada a satisfacerla, una cierta prestación.

Como parte del desarrollo de nuestro País, se busca dar bienestar a los ciudadanos, para el mismo los encargados (gobernantes) entre sus diversas funciones manejan una recaudación hacia el fin de un objetivo meta deseado.

El impuesto predial es una contribución que realizan los habitantes que son dueños de un inmueble, así sea casa, despacho, oficina, inmueble o local comercial. hay, el individuo física o moral a quien se le cobra el impuesto predial, la porción.

sobre la cual se calcula el Impuesto con base en el costo catastral y el porcentaje que se aplica a la base para obtener el costo del Impuesto. Uno de los puntos de más grande trascendencia para el cobro de Impuesto Predial es el cálculo de lo cual debes abonar por la propiedad, por medio del costo catastral del inmueble. Analizaremos el logro de una más grande efectividad y eficiencia general permitiendo a los gobiernos locales mejorar la función de contestación, la rendición de cuentas.

Así mismo, el Programa de Modernización Municipal a través del Decreto Supremo N° 190-2010-EF y 190-2010-EF establece las metas de gestión que las municipalidades deben cumplir, teniendo como objetivo minimizar la irresponsabilidad del pago de impuesto predial y propiciar en el mediano plazo, una mejora en la estructura de ingresos

municipales a partir del incremento de la recaudación del impuesto predial en el distrito de Pichanaqui. Se tomarán en cuenta los diversos formatos que ayudarán a recaudar los compromisos de los ciudadanos del distrito de Pichanaki por la Ley de Tributación Municipal- Impuesto Predial. Medios de verificación: Sistema Integrado de Administración Tributaria (SIAF-Rentas-GL).

Según. (Congreso.gob.pe, 1993). “El gobierno local tiene como impuestos que se encuentran facultados y que se cobran son: “impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos”.

En este sentido, debemos evitar las amnistías tributarias. Estas no contribuyen al desarrollo de nuestra localidad, porque se le premia a la persona que no paga y castigan al que la cumplió con sus obligaciones en el momento oportuno” ...

Actualmente el gobierno local tiene la responsabilidad de promover el desarrollo local, ya que estas son la institución más cercana a la población, por lo que logra conocer la realidad y la problemática que existe dentro de la jurisdicción.

Según. (Flores Becerra, 2017) “La gestión de la cobranza del impuesto predial es “el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria”. Esta gestión se inicia con “la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado”.

En base a los resultados, se concluye la estructura tributaria en la Municipalidad Distrital de Pichanaki está conformado por impuestos y tasas, mediante estos tributos se recaudan recursos como fuente de ingresos propios, para cumplir con las metas

programadas se tiene que diseñar políticas que incrementan la recaudación tributaria, campaña informativa, actualización de padrón de contribuyentes. En consecuencia, se recomendó fortalecer la estructura tributaria a través de una gestión tributaria eficiente y eficaz que permita alcanzar las metas propuestas en presupuesto institucional de apertura (PIA).

	RUBRO 08	RUBRO 09
PROYECTADO	125,710.56	121,057.97
EJECUTADO	76,028.36	121,059.96
DIFERENCIA	-49,682.20	1.99



- i. Reporte de ingresos de la recaudación del mes de agosto 2019.

Cuadro N° 01 “Reporte de Ingresos de la Recaudación

- ii. Se observa el reporte de ingresos de la recaudación del impuesto predial - 2019.

Cuadro N° 02 “Cuadro de recaudación del impuesto predial”

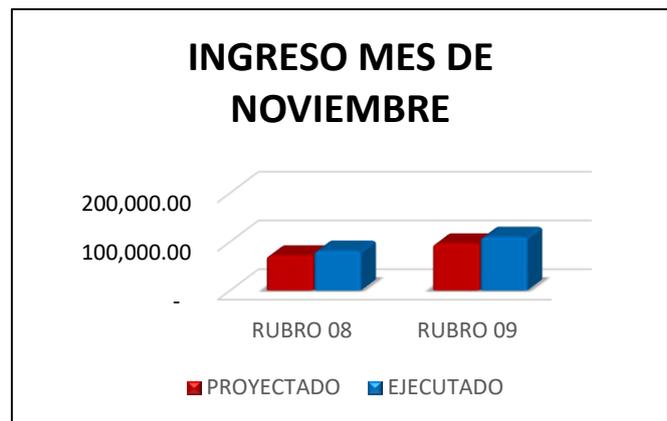
	RUBRO 08	RUBRO 09
PROYECTADO	125,493.86	134,849.15
EJECUTADO	160,947.34	167,435.54
DIFERENCIA	35,453.48	32,586.39



- iii. Se observa el reporte de ingresos de la recaudación del impuesto predial del mes de noviembre - 2019.

Cuadro N° 03 Cuadro de ingresos de la recaudación del impuesto predial

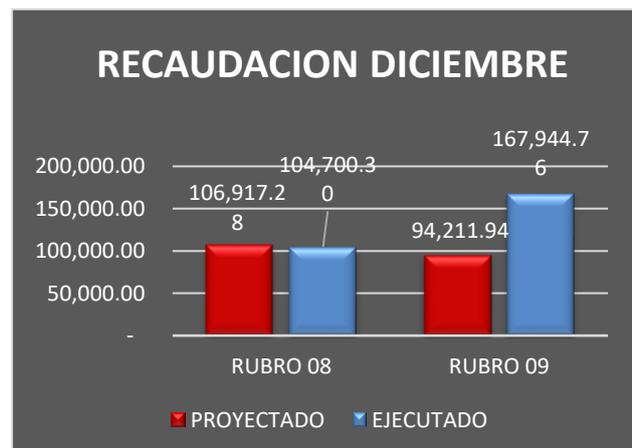
	RUBRO 08	RUBRO 09
PROYECTADO	71,451.87	96,069.90
EJECUTADO	81,332.07	109,653.18
DIFERENCIA	9,880.20	13,583.28



- iv. Se observa el reporte de ingresos de la recaudación del impuesto predial del mes de diciembre - 2019.

Cuadro N° 04“Cuadro de ingresos del impuesto predial”

	RUBRO 08	RUBRO 09
PROYECTADO	106,917.28	94,211.94
EJECUTADO	104,700.30	167,944.76
DIFERENCIA	-2,216.98	73,732.82



Ahora bien, podemos decir que la autoridad cumplió la meta de la recaudación programada, y por ende el resultado se refleja en el cumplimiento de meta.

1.1. Descripción de la realidad problemática

En el presente trabajo de investigación lo planteamos de esta manera:

a) Diagnostico

En la Municipalidad Distrital de Pichanaki se promovió con las siguientes variables:

- Recaudación del impuesto predial (V1)
- Causas: realizar capacitaciones a los contribuyentes para sensibilizar en el pago de su impuesto predial y así no depender de las transferencias del gobierno nacional.
- Consecuencia: el cumplimiento de la meta de recaudación será premiadas con transferencias de recursos adicionales para las municipalidades lo que constituye un incentivo para mejorar la recaudación del impuesto predial y modernizar el área de administración tributaria.
- Gestión de cobranza (V2)

Causas: realizar un plan de trabajo efectivo para la disminución de la morosidad de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pichanaki.

Consecuencia: si se cumple con el plan de trabajo se realizarán las ejecuciones de proyectos del Distrito, y las transferencias del gobierno nacional aumentan y los recursos directamente recaudados de la municipalidad continúan favorecidos.

b) Pronostico

Si el problema mencionado en líneas arriba no se corrige, no se supera en el distrito de Pichanaqui y en sus comunidades, la población no podrá mejorar su calidad de vida y por ende seguirán en la misma pobreza, sin atención a sus necesidades y posteriormente se va ir perdiendo la confianza hacia la autoridad edil.

c) Control de pronostico

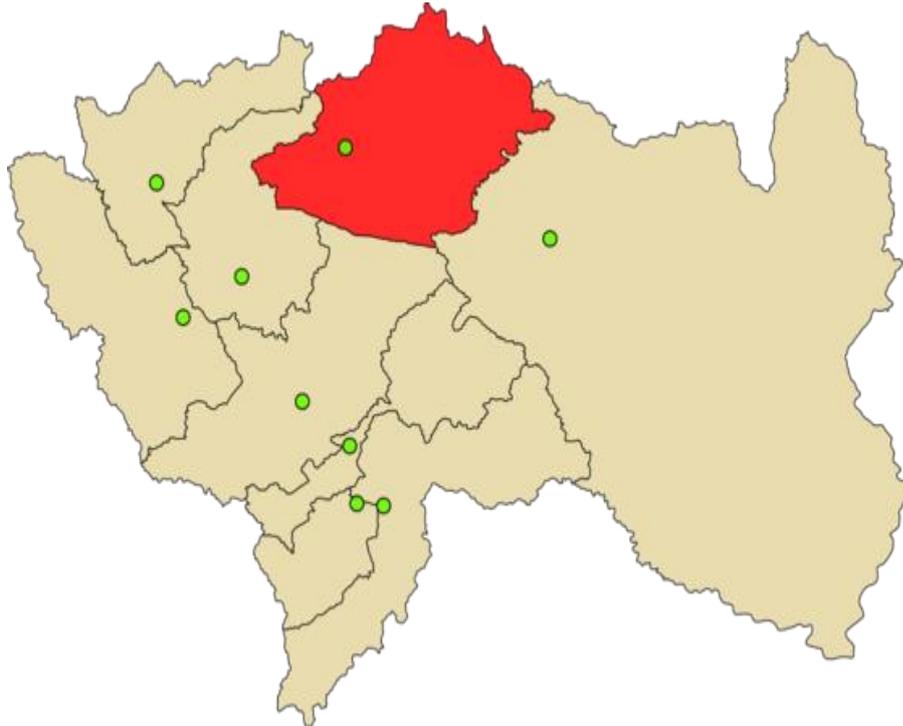
En vista de estos problemas que suscitan en el distrito de Pichanaki se propone las siguientes alternativas:

- i. Deben usarse todos los mecanismos posibles para difundir las fechas de vencimiento, la presentación de declaraciones juradas y las orientaciones necesarias para asegurar el pago voluntario en los plazos de ley de parte de los contribuyentes.
- ii. Medios y canales de pago como son agencias municipales mediante en efectivo, cheque y tarjetas de crédito o débito y entidades financieras.
- iii. También es importante asegurar la notificación de las cuponeras de pago del impuesto predial con la mayor efectividad posible y facilitar su pago descentralizándolo en bancos de ser necesario.
- iv. Reducción de las conductas evasivas y elusivas.
- v. Plan integral que debería contener los diversos segmentos de cobranza.
- vi. Adicionalmente se puede realizar la difusión de las obras y actividades a las que se destinan los recursos del impuesto predial. Para ello se puede usar un panel de información sobre los tributos y portal electrónico.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación Espacial

El presente trabajo de tesis se realizó en el Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo y Región de Junín.



1.2.2. Delimitación Temporal

Se tomó como estudio del ejercicio cerrado del año fiscal 2019.

1.2.3. Delimitación Conceptual y Temática

El trabajo de tesis se centró en la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza de la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

1.2.4. Delimitación Temática

El presente trabajo de investigación abordó como delimitación temática la siguiente:

Línea de Investigación Institucional Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos.

Línea de Programa

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General

¿Qué relación existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019?

1.3.1.1. Problema Específicos

1. ¿Qué relación existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Segmentación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019?
2. ¿Qué relación existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019?
3. ¿Qué relación existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Emisión y Notificaciones en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019?

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Social

Toda Entidad pública, como es el caso de la Municipalidad Distrital de Pichanaki requiere un trabajo serio en Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza, por lo que se requirió realizar un trabajo que permitió tener rendimiento del impuesto, ya que es indispensable la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza porque a través de ellos se llegara a cumplir las metas y la satisfacción de la población.

1.4.2. Justificación Teórica

El presente estudio de investigación se justifica teóricamente, porque considerando la existencia de diferentes enfoques, teorías y modelos de análisis de la recaudación del impuesto predial y gestión de cobranza ayudados por las normativas vigentes al año fiscal 2019, se va realizar la sistematización y consolidación de información teórica partiendo desde el enfoque de la recaudación del impuesto predial y enfoque teórico de la gestión de cobranza con la finalidad de facilitar el entendimiento y manejo en una realidad concreta.

Se enfocó en demostrar que las amnistías tributarias son una solución espontánea a la recaudación para el cumplimiento de las metas estipuladas en la meta 32 dada por el MEF, pero que a largo plazo generan crecimiento en la tasa de morosidad en la Municipalidad Distrital de Pichanaki.

1.4.3. Justificación Metodológica

Para lograr el objetivo del presente trabajo de investigación se realizó un procedimiento metodológico ordenado y sistematizado, se utilizó técnicas de investigación cuantitativa orientada al análisis en relación al presupuesto participativo y ejecución presupuestal determinado en ambas variables los procedimientos para la jerarquización de los factores descriptivos y explicativos. Se analizó la información obtenida de la Municipalidad Distrital de Pichanaki de acuerdo a la recaudación del impuesto predial a la periodicidad en la cual se otorgaban amnistías tributarias, tal como los padrones de contribuyentes prediales, los impuestos recaudados mensuales para poder revertir la poca recaudación de dicho tributo en los meses que anteceden a dicha amnistía.

1.5.Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

1.5.2. Objetivos Específicos

1. Determinar la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Segmentación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.
2. Determinar la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.
3. Determinar la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Emisión y Notificaciones en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según. (Franco, 2015). . “Tesis titulada *“Diseño de Estrategias para Incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México”* Para Obtener El Título de: Licenciado en Contaduría de La Universidad Autónoma del Estado de México Amecameca, México. “El impuesto predial es uno de los impuestos de mayor importancia para las autoridades locales, puesto que su mayor o menor recaudo puede depender de acciones y políticas que estos emprenden. Este impuesto a nivel municipal tiene una alta importancia para las finanzas públicas municipales. La Ley de Ingreso de los Municipios de Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, establece una tasa para realizar el cobro del Impuesto Predial; sin embargo, el cabildo en cada municipio en el Estado de México es quien aprueba las tarifas a aplicar sobre este impuesto. Dentro de sus ingresos se evidencia en términos absolutos de recaudo si se ha aumentado a lo largo del periodo fiscal y esto puede deberse a los esfuerzos de las autoridades municipales al diseñar e implantar las estrategias que favorezcan la captación de este impuesto predial. Ya que es un recurso propio e importante para la solvatación de los servicios públicos municipales. A través de las estrategias es posible incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, por medio de tres estratégicas básicas siendo estas: a) la primera es la capacitación la cual nos sirvió para que el personal tenga mejores habilidades y desarrollo dentro del municipio para elevar la eficiencia; b) la segunda estrategia

es implementar un sistema efectivo y de control en la actualización de las construcciones, con la ayuda de los barridos de campo y las notificaciones a través de la cedula de verificación catastral obtuvimos medidas exactas de los predios y retroalimentamos el padrón predial; c) en la tercera estrategia que es modernizar y diversificar los procesos de recaudación predial con las herramientas tecnológicas ya existentes se obtuvo un gran avance al instalar el sistema cobra que actualmente se maneja en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México y para el ejercicio 2014 se obtuvo una incrementación mayor a los años anteriores”...

Según. (Unda Gutiérrez, 2015). Titulada *“La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010”*. “Este artículo analiza los factores que explican las diferencias en la recaudación del impuesto predial en México entre los estados de la federación durante el período 1969-2010. Se enfoca en algunas variables sugeridas por la literatura como determinantes del desempeño recaudatorio, haciendo particular énfasis en la hipótesis de los recursos alternos según la cual los gobiernos enfrentan un desincentivo a recaudar cuando tienen acceso a recursos de otras fuentes menos costosas políticamente. Analizamos también el impacto de dos reformas al artículo 115 constitucional que buscaron promover mejoras en la recaudación predial. A partir de un modelo econométrico basado en datos tipo panel, nuestros resultados muestran que el desincentivo a la recaudación proviene únicamente de las aportaciones federales (Ramo 33), no así de las participaciones. La principal limitación que enfrenta el país para mejorar la recaudación del impuesto predial se concentra en las áreas rurales debido al valor más bajo del predio rústico, a la mayor incapacidad administrativa de las autoridades

municipales en el medio rural para recaudar, así como a la historia de exención al ejido. Finalmente, mostramos que las reformas constitucionales al régimen municipal no fueron eficaces en promover que los municipios mejoraran su desempeño recaudatorio” ...

Según. (Fabres, 2016). Tesis Titulada *“Análisis Comparativo de la Tributación de las Rentas del Artículo 42 N°1 y del Artículo 20 N°5 de la Ley de Impuesto a La Renta: Mirada desde la perspectiva de la equidad horizontal”*. Tesis para Optar al Grado de Magíster En Tributación. Universidad de Chile. “Se consideraron Gastos en el Balance, que según se expuso en nuestro análisis inicial, un trabajador dependiente no puede rebajar de sus ingresos, esto es educación profesional, libros profesionales, seminarios entre otros. Los ingresos son considerados como la suma del total haberes del recuadro presentado en hoja 55 (resumen liquidaciones de sueldos).

La utilidad presentada, no considera pago de imposiciones por parte del empresario, el cual deberá ser cubierto personalmente con sus retiros. 4. Al hacer la comparación Final de las tribuciones individuales, llegamos a la conclusión que el Contador bajo contrato de Trabajo recibía una renta líquida de \$2.923.500 versus el dinero recibido promedio mensual como Contador empresa esto es \$2.974.391 después de impuestos, lo que sería Mayor al recibido como dependiente, por lo que llegamos a la conclusión que llegando a una renta de 3 millones, sería nuestro punto de equilibrio en la optimización tributaria, ahora bien, este ahorro de 50.891 (2.923.500-2.974.391) a nivel mensual, muchas veces no es razón suficiente para elaborar una estructura empresarial, pero para casos

prácticos nos ayuda a identificar nuestro punto de partida para la opción de que régimen tomar.

Por otra parte, nuestro análisis también arroja que el Contador empresa cuenta con un saldo disponible de dinero mensual, correspondiente a la no obligación de pago de leyes sociales y a la postergación de impuesto de Primera Categoría, que deberá pagar en el mes de abril del año siguiente a la obtención de la renta, por lo que a nuestro parecer es un factor importante a considerar al momento de optar por una u otra forma de tributar” ...

Según (Troncoso San Martín, 2017). Tesis Titulada *“Análisis Comparativo Tratamiento Pérdida Tributaria y PPUA Por Utilidades de Terceros y no Propias, en Régimen Artículo 14 Letra A y 14 Letra B”*. Tesis Para Optar Al Grado de Magíster en Tributación. “En el presente informe se aborda como tema de tesis el análisis comparativo del tratamiento de pérdidas tributarias y el pago provisional por utilidades absorbidas por las utilidades de terceros y no propias, en los nuevos regímenes tributarios del artículo 14 letra A) y 14 letra B) vigentes desde el 1º de enero de 2017. Esta tesis plantea como hipótesis demostrar que el nuevo sistema tributario, el cual modifico el orden de imputación de las pérdidas tributarias y la forma de determinar la devolución del Impuesto de Primera Categoría pagado sobre las utilidades que resulten absorbidas por dichas pérdidas, es menos ventajoso para los contribuyentes si lo comparamos con el actual sistema tributario, el cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. Y adicionalmente el posible incremento en la carga del proceso administrativo al determinar el pago provisional por utilidades absorbidas para aquellos contribuyentes acogidos al régimen tributario del artículo 14 letra B) de la ley de

la renta. Efectuaremos un estudio del tratamiento de la pérdida tributaria establecida en el N° 3 del artículo 31 de la Ley de la Renta, antes y después de reforma bajo los nuevos regímenes tributarios establecidos en la Ley N° 20.780 y su posterior simplificación expresada en la Ley N° 20.899. En atención a lo anterior, es que desarrollaremos en el marco teórico una breve reseña histórica sobre las leyes que dieron origen a la reforma tributaria, para posteriormente presentar los nuevos regímenes tributarias del artículo 14 de la Ley de la Renta. A continuación, realizaremos el análisis de nuestra hipótesis y finalmente, presentaremos los resultados y la conclusión derivada de nuestro estudio” ...

Según: (Piza Rodríguez, 2019). Tesis Titulada *“El Recaudo Tributario del Impuesto Predial Unificado y Complementarios. Estudio de Caso: en El Municipio de Tibasosa Vigencias 2017-2020”*. Maestría en Derecho del Estado con Énfasis en Derecho Tributario “Dentro del marco de las necesidades básicas insatisfechas que afecta los municipios y distritos, la preocupación que concierne al gobierno nacional es la manera de fortalecer las rentas propias de las entidades territoriales, de tal manera que se disminuya la presión sobre las transferencias de la Nación. La preocupación de las entidades territoriales, así como de los sectores productivos, es el recaudo efectivo de los tributos nacionales y locales, motivo por el cual las administraciones tributarias deben diseñar programas de fiscalización con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de los fines estatales. Más el recaudo debe cumplirse dentro del marco de los principios que el constituyente estableció para el ejercicio de la tributación, y en especial el de justicia y equidad tributaria (artículo 95-9), amén de los de legalidad (art. 338), irretroactividad, equidad y progresividad (art. 363), y otros que no aparecen explícitamente en la

carta magna, más han sido desarrollados por la jurisprudencia constitucional. El Impuesto Predial en muchos municipios es la principal renta propia que la Nación le interesa fortalecer, motivo por el cual creo el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), como una institución encargada de formar y actualizar el censo inmobiliario, que sirva de apoyo a los municipios y distritos que no tienen un catastro propio con el cual determinar el valor de los inmuebles. El impuesto predial se encuentra definido como un tributo de naturaleza descentralizada en donde el legislador lo autoriza y define la mayoría de sus elementos y las entidades territoriales definen aspectos restantes dentro del marco legal, no obstante, a lo largo de la historia se han formado controversias que pueden generar planteamientos en torno a su tratamiento y pueden traer consecuencias negativas afectando la equidad y progresividad que debe acompañar el sistema tributario. x El Catastro cumple una función primordial para el tributo nacional por cuanto le permite al Gobierno Nacional mantener actualizado el censo inmobiliario, a la vez que establece el valor de los inmuebles con el objeto de que los municipios y distritos puedan aplicar las tarifas y determinar el impuesto predial. En este contexto, la formación y actualización catastral son medidas que el Gobierno Nacional implementa para que las entidades territoriales mantengan su ingreso, más la autonomía de las administraciones tributarias locales, ha conllevado a generar distorsiones e incertidumbre en los contribuyentes respecto al valor real que se debe pagar por el tributo de una determinada propiedad. La temática que se va a plantear a lo largo del presente trabajo de tesis, consiste en el estudio de caso sobre el recaudo tributario del impuesto predial unificado y complementarios en el municipio de Tibasosa durante las vigencias 2017-2020. Específicamente se planteó como problemática principal establecer cómo afectan las medidas

implementadas y por adoptar respecto a este tributo por parte de la administración municipal de Tibasosa durante el término en mención. Con el fin de dar respuesta este interrogante fue necesario establecer cómo estaba estructurado el catálogo de predios del impuesto antes de la implementación de actualización catastral; qué efecto económico generó en el recaudo tributario la implementación de la medida, y de qué manera las estrategias adoptadas por el municipio en el Acuerdo 018 de 2018, redujeron en la ciudadanía el impacto de la actualización. Para determinar el efecto económico generado en el recaudo tributario por la implementación de la actualización catastral, establecer el impacto de las medidas de mitigación establecidas en el Acuerdo Municipal 002 de 2018 y evaluar el efecto en materia del impuesto predial y sus complementarios como consecuencia del Acuerdo Municipal 018 de 2018, el cual se modificó el estatuto de rentas de Tibasosa. xi

Para lograr este cometido se estructuró el presente informe final en tres capítulos, inicialmente se presenta el panorama que antecede y normaliza el impuesto predial unificado y lo contextualiza a la realidad del municipio de Tibasosa. Un segundo capítulo donde se aborda el estudio de caso el cual se estructura en tres grandes etapas, la primera que muestra como estaba conformado y categorizado los predios en el municipio antes de la actualización catastral, un segundo componente que muestra el impacto generado por esta actualización catastral, y un tercer elemento relativo a las medidas de mitigación abordadas por la administración municipal, para finalizar las medidas de fondeo contempladas en la modificación del estatuto de rentas del municipio, luego de lo cual se establecen las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del presente trabajo. A continuación, se desarrolla este tema relacionado con el Impuesto Predial Unificado y el estudio de caso en donde se expondrá la realidad planteada

acompañada de la normatividad nacional y territorial, así como las actuaciones realizadas para el restablecimiento del orden económico y los planteamientos realizados con el fin de analizar el manejo que se realizó” ...

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Según. (Tume, 2019). Tesis titulada *“Gestión de Cobranza como Instrumento para Mejorar la Recaudación de Impuesto Predial en Municipalidad Provincial de Huaura, 2018”* Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión” ...

“Objetivo: Determinar cómo fraccionamiento tributario influye en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaura 2018. Métodos: La población estuvo constituida por 80 personas: autoridades, funcionarios, y servidores, definidas por muestreo probabilístico, utilizamos como medida de actitud la escala dicotómica. Entre dimensiones: impuesto predial, de alcabala, arbitrios municipales, gestión administrativa. Su certeza, fue validada por aplicación de proceso computacional SPSS, Versión 22.0 del molde de correlación de Pearson, de confianza del 95%. La prueba de ji cuadrada. Resultados: Los resultados muestran que el mayor porcentaje (69.70%) autoridades, funcionarios, y servidores están de acuerdo que gestión de cobranzas ha mejorado por recaudación del impuesto predial, en cuanto a gestión de cobranzas para mejorar recaudación municipal (78.79%) están de acuerdo. Conclusión: Resultados muestran que el fraccionamiento tributario influye en la recaudación tributaria en municipalidad provincial de Huaura ($1.22E-106 < 0.05$)” ...

Según (Barrueto Brambilla, 2018). Tesis titulada *“Estrategias de Cobranza para Reducir la Tasa de Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe”*. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público. “En el presente trabajo de investigación titulado Estrategias de Cobranza para Reducir la Tasa de Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe, se tiene como objetivo general diseñar un modelo de estrategias de cobranza como instrumento para reducir la tasa de morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad antes mencionada y como objetivos específicos: elaborar un diagnóstico sobre la cobranza del impuesto predial determinar estrategias de cobranza del impuesto predial para su aplicación en la Municipalidad considerada para la investigación, diseñar la propuesta de estrategias de cobranza del impuesto predial orientadas a la reducción de la morosidad y por último validar la propuesta diseñada para la cobranza del impuesto predial tendiente a la reducción de la morosidad. De considerar como método de la investigación realizada es de tipo básica, explicativa, propositiva. El resultado de mayor importancia obtenido, es que los trabajos diarios realizados en el área de tributación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Ferreñafe no se encuentran enfocados a la disminución de la tasa de morosidad, por tal motivo, es necesario que se proponga estrategias de cobranza que ayuden a disminuir la morosidad de los contribuyentes. La conclusión más destacada es que la propuesta fue validada por tres expertos, lo cual sirve como un insumo ya que es un instrumento orientado a la reducción de morosidad aplicando estrategias de cobranzas en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo como: notificaciones, estímulos de buen pagador, medios de

comunicación social, llamadas telefónicas y charlas de concientización tributaria”

...

Según. (Carhuatanta Valdivia, 2019). Tesis titulada “*Estrategias de Cobranza para Mejorar la Recaudación de Arbitrios Municipales en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2014 – 2016*” “En la presente investigación se pudo observar que la problemática en la municipalidad distrital es la falta de pago de arbitrios municipales por parte de los contribuyentes, que aducen haber dejado de cancelar sus arbitrios debido a la falta de información y comunicación de la administración tributaria; y, a la falta de incentivos para hacerlo. Esto nos llevó a plantear el siguiente problema: ¿Cuáles son las estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz en el período de estudio?, y señalar como objetivo: determinar nuevas estrategias de cobranza para incrementar la recaudación de arbitrios municipales. Esta investigación fue de tipo aplicada y descriptiva, desarrollada en un diseño no experimental, bajo un contexto cuantitativo, aplicada a una población de 35,000 contribuyentes de la cual se obtuvo una muestra para su estudio de 286 elementos, habiéndose aplicado en todo el estudio el método científico con sus variantes como el método analítico, el método deductivo a través de la aplicación de los instrumentos de investigación como la guía de entrevista y el cuestionario, las mismas que después de su aplicación fueron ordenadas, tabuladas, graficadas e interpretadas en el programa IBM SPSS Statistics versión 23, que nos dieron como resultado que una de las estrategias más importante es que la administración tributaria y las autoridades del gobierno distrital establezcan una mayor comunicación con la población,

mantenerlos informados y motivarlos para que se involucren con su gestión local y en consecuencia cumplan con sus obligaciones tributarias”...

Según. (Quiroz, 2019). Tesis titulada “*Aplicación de Políticas de Cobranza y su Impacto en la Recaudación Tributaria de Municipalidad Distrital De Florencia De Mora, Año 2019*”. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, determinar de qué manera la aplicación de políticas de cobranza impacta en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, año 2019. El diseño de esta investigación fue de tipo pre experimental donde se comparó la recaudación de los tributos antes y después de la aplicación de políticas de cobranza. La población estuvo conformada por 180 reportes de enero a mayo 2019 en la Subgerencia de Rentas de la municipal, donde se aplicó el análisis documental, se trabajó con una muestra censal, que estuvo constituida por los reportes de recaudación de impuestos, morosidad, cuentas por cobrar, deudas en cobranza, que emite la subgerencia de rentas. Asimismo, se elaboró una hoja de registro para recolectar la información. Se organizaron los datos en hojas de registro de datos - Excel para su mejor presentación. Se obtuvo como resultado que al aplicar la prueba de tasa de crecimiento y comparar la recaudación del período de enero a mayo 2018 con la recaudación aplicando las políticas de cobranza del período de enero a mayo 2019, existe un impacto positivo entre ambas variables, obteniendo una variación porcentual de 63.99% en el impuesto predial, 9.16% en el impuesto de alcabala, 96.43% en arbitrios de limpieza pública y 96.49% en arbitrios de parques y jardines, lo cual nos indica que la aplicación de políticas de cobranza impacta de manera positiva en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora”...

Según. (Damian, 2017). Tesis Titulada *“La presente investigación tuvo como propósito describir cuál es la incidencia de la gestión de cobranzas en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia; además de realizar un diagnóstico sobre la gestión de cobranzas”*. Cuyo objetivo general se fijó en determinar la incidencia de la Gestión de Cobranzas en la Recaudación del Impuesto Predial y como hipótesis se planteó que la aplicación efectiva de la gestión de cobranzas incide significativamente en el nivel de recaudación del impuesto predial. La metodología empleada fue de una investigación no experimental, de tipo descriptivo correlacional, cuya población de estudio fue los contribuyentes del distrito de independencia, cuya población es de 21,109 y se determinó una muestra de 370. La recolección de datos se realizó a través de las encuestas como instrumento y fueron procesadas y tabuladas en el software SPSS, versión 22; con la finalidad de obtener los resultados planteados en los objetivos e hipótesis. Se esperó conocer si la gestión de cobranzas, incide o no en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Independencia. Con los resultados obtenidos, se buscó hacer recomendaciones para que la municipalidad implemente y mejore la recaudación del impuesto predial” ...

2.1.3. Antecedentes Regionales o Locales

Según. (Espinoza Avellaneda, 2019). Tesis Titulada *“Factores económicos, políticos e institucionales de la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades de la Región Junín, 2009-2016”*. Para Optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública. “La investigación busco analizar en

base a la literatura teórica y empírica los factores económicos, políticos e institucionales de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la región Junín, 2009-2016. Se pretendió encontrar los factores más relevantes que explican la recaudación del impuesto predial y así recomendar a las municipalidades las acciones a seguir para mejorar la recaudación de dicho impuesto. La hipótesis planteada es que los factores económicos, políticos e institucionales inciden en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la región Junín 2009- 2016. Como método general que se utilizó fue el inductivo-deductivo, ya que, el análisis partió de hechos singulares para pasar a generalizaciones, lo que posibilita desempeñar un papel fundamental en la formulación de hipótesis. La observación y medición, se utilizó como método específico, ya que se asignó una magnitud a una determinada propiedad de un objeto con la ayuda de la observación. El resultado que se encontró fue que, el ingreso promedio de los individuos por distrito, la recaudación de ingresos diferentes al predial por cada municipalidad, estos agrupados como factor económico y la eficacia de la recaudación de las municipalidades, conocido como factor institucional explican la recaudación del impuesto predial, ya que son significativas estadísticamente y concordantes con la teoría. Por otro lado, se encontró que el factor político no explica la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la región Junín. La propuesta que se plantea es que los gobiernos locales promuevan el desarrollo empresarial, para generar empleos dignos y los ciudadanos puedan cumplir sus obligaciones tributarias. Así mismo las Municipalidades deben modernizarse para entregar servicios públicos de calidad, que por correspondencia incentivará al ciudadano pagar sus arbitrios municipales y demás tributos distintos al predial, generando encadenamientos

para el pago del impuesto predial; así como también municipalidades provinciales deben crear una oficina de estudios económicos y fiscales que se encargue de planificar, analizar, estudiar y plantear acciones estratégicas en cada municipalidad distrital de acuerdo a sus necesidades. Lo que permitirá el diseño de políticas de recaudación del impuesto predial basada en evidencia” ...

Según. (Ledesma, 2017). Tesis Titulada “*El Impuesto Predial Y La Recaudación Fiscal De Los Contribuyentes De La Municipalidad Distrital De Ascensión-Huancavelica, Periodo 2015*”. Tesis para obtener el título profesional de Contador Publico. tiene por objetivo general describir la relación entre el impuesto predial y la recaudación fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Ascensión - Huancavelica, periodo 2015. Los objetivos específicos son: Determinar la relación entre la determinación del impuesto predial con la recaudación fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Ascensión; Determinar la relación entre la administración del impuesto predial con la recaudación fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Ascensión; y Determinar la relación entre la administración del impuesto predial con la recaudación fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Ascensión. La hipótesis general fue: Existe una relación positiva y significativa entre el impuesto predial y la recaudación fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ascensión - Huancavelica, periodo 2015. En cuanto a la metodología, la investigación es de tipo aplicada, el nivel de investigación es el correlacional, el diseño utilizado es el diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional, como método general se ha utilizado el método científico y como métodos específicos se han utilizado el método descriptivo, estadístico, analítico

sinéptico, inductivo, deductivo, la observación; asimismo la población fue conformada por 15 servidores y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ascensión, de los cuales se trabajó con una muestra censal. Para la contrastación de la hipótesis de investigación se ha utilizado el modelo de distribución paramétrico "r" de Pearson con un margen de error de tipo 1 de 5%. La evidencia obtenida por las mediciones a través del instrumento de medición dio evidencia a favor de la hipótesis de investigación. Se ha arribado a las siguientes conclusiones: Existe evidencia empírica que el Impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con la Recaudación fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ascensión - Huancavelica en el periodo 2015. La intensidad de la relación hallada es de $r=90\%$ por lo que dicha relación es positiva y significativa.

Asimismo, se ha determinado en la variable Impuesto predial prevalece el nivel bajo (47% de los casos) y en la variable Recaudación fiscal prevalece el nivel bajo (67% de los casos). Existe evidencia empírica y estadística que la Determinación del impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con la Recaudación fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ascensión - Huancavelica en el periodo 2015. La intensidad de la relación hallada es de $r=91.58\%$ por lo que dicha relación es positiva y significativa.

Además, se ha determinado que en lo referente a la Determinación del impuesto predial prevalece el nivel bajo (47% de los casos). Se ha determinado que la Administración del impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con la Recaudación fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ascensión - Huancavelica en el periodo 2015. La intensidad de la relación hallada es de $r=85.63\%$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. Además, se

ha determinado que en lo referente a la Administración del impuesto predial prevalece el nivel bajo y medio (40% de los casos para los dos niveles). Existe evidencia empírica y estadística que la Fiscalización del impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con la Recaudación fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ascensión - Huancavelica en el periodo 2015. La intensidad de la relación hallada es de $r=79.22\%$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. Además, se ha determinado que en lo referente a la Fiscalización del impuesto predial prevalece el nivel bajo (47% de los casos)”

...

Según. (Jáuregui Lapa, 2018). Tesis Titulada *“Racionalidad en la gestión estratégica y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Chilca – 2018”*. Para Optar el Grado Académico de Maestra en Contabilidad. “La presente tesis referente a la Gestión Estratégica Racional del Impuesto Predial, viene a ser un modelo de análisis y acciones que se debe seguir en base a un procedimiento secuencial lógico que contempla los problemas de la Municipalidad distrital de Chilca – Huancayo de manera integral que no solo abarca la descripción y diagnóstico de las causas del problema sino también determina las causas del problema para después pasar a plantear las posibles alternativas para tomar las decisiones más certeras tratando en lo posible de minimizar los riesgos y por el contrario asegurar que los resultados fruto de la acción racional sean resultados positivos, conforme a lo planeado para el corto, mediano y largo plazo. Desde esta percepción epistemológica, el criterio de gestión estratégica se basa en el principio de racionalidad que se presenta en las ciencias naturales y pasa a ser adaptado al campo de las ciencias sociales al cual se adscribe también las ciencias económicas y por amplitud considera a las ciencias contables. La investigación surge por la

deficiente acción de fiscalización y recaudación del impuesto predial que ha acrecentado y ha mermado los ingresos económicos de los gobiernos locales, los mismos que al no contar con los ingresos suficientes, no podrán cumplir las autoridades con los objetivos planteados, teniéndose en cuenta que en su mayor parte tienen su origen en los problemas internos, los mismos que se deben a la falta de control en la administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca, a ello se añade la falta de infraestructura adecuada y capital humano capacitado adecuadamente para el desarrollo de las funciones propias de la Administración vi Tributaria. El objetivo trazado es poder establecer cuanto se relaciona la racionalidad en la gestión estratégica y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2018. La aplicación de las alternativas permitirá a las autoridades municipales, funcionarios y trabajadores, poder establecer políticas de mejora para poder aumentar lo que se percibe por el impuesto predial valiéndose de la teoría de la racionalidad en la gestión estratégica. Se contrastó la hipótesis planteada y se demostró que existe relación alta de 0.824 de las variables consideradas, la racionalidad en la gestión estratégica y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2018, se comprobó también las hipótesis específicas, según lo siguiente: 1) Existe relación alta de 0.724 entre la racionalidad en la gestión estratégica y los factores externos que afectan a lo que se percibe por el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2018, así mismo se verificó que existe relación alta de 0.800 entre la racionalidad en la gestión estratégica y los factores internos que afectan a lo que se percibe por el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2018 Se concluye que, la implementación de la racionalidad en la gestión estratégica es determinante e

influye en la mejora de los montos que se perciben por el impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Chilca-2018”...

Según. (Mancha Chamayo, 2015). Tesis Titulada “*La Recaudación Del Impuesto Predial Y Su Calidad De Gasto Público De La Municipalidad Provincial De Huancavelica, Periodo 2013*”. Para Optar El Título Profesional. De Contador Público.

“Tiene como premisa que las principales fuentes de ingreso en las administraciones municipales son sin lugar a duda el impuesto predial, la limitante de captación y la falta de cultura tributaria impacta en la administración pública y las finanzas municipales y que todo esto tienen su correlato en la calidad del Gato Público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Periodo 2013. Sobre esta base se ha formulado el problema en los siguientes términos ¿De qué manera la recaudación del impuesto predial influye en su calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013? Asimismo, el objetivo general fue planteado en los siguientes términos: Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial influye en su calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. Como método general se utilizó el método científico y como específicos el inductivo, deductivo, hipotético- deductivo y analítico sintético; para la recolección de datos, el proceso y la contrastación de la hipótesis se han empleado técnicas de investigación documental, de fichaje y de investigación de campo y sus instrumentos fueron el cuestionario de encuesta para la Recaudación del Impuesto Predial y su Calidad del Gasto público, la misma que tiene asociado un nivel de validez mediante la opinión de los expertos y confiabilidad por el estadístico alfa de cronbach del 78%

y 72%. ¡Para el tratamiento de los datos se ha acudido al análisis estadístico, usando la estadística descriptiva e inferencia! con el estadístico "r" de Pearson. Los resultados arribados muestran que se ha rechazado la hipótesis nula, por consiguiente, se ha aceptado la hipótesis alterna en el sentido de que: a mayor recaudación del impuesto predial, mejor será la influencia en su calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. Como conclusión del trabajo en mención se tiene el hecho que la Recaudación del Impuesto Predial se relaciona de forma positiva y significativa con la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. La intensidad de la relación hallada es de $r=0,00$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0$ ”...

Según. (Agui, 2019). Tesis Titulada “*Estrategias Tributarias y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Provincia de Huánuco, 2018*”. Para Optar El Título Profesional. De Contador Público. “El presente trabajo de investigación tiene como problema general ver ¿De qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Distrital de Pillco Marca, 2018?, y como objetivo general, determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, 2018; El tipo de investigación es de tipo aplicada, es de enfoque cuantitativo, el alcance o nivel de la investigación es descriptivo, tiene como población 50 contribuyentes y 20 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca. Los resultados nos demuestran una incidencia considerable entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial, demostrado con los Imagen N°7 que nos

muestra que un 78% de los contribuyentes se encuentran obligados a recibir a los fiscalizadores luego de recibir el requerimiento en su predio. Y la imagen N°15 nos demuestra que el 100% de los trabajadores creen que los fiscalizadores deberían realizar un barrido urbano y rural en la población. Se ha determinado que existe una incidencia entre la gestión de recursos humanos (dimensión 1) y la recaudación del impuesto predial, donde quedó demostrado que una buena elección y capacitación del personal incidirá de manera positiva en la recaudación del impuesto predial. Así mismo se determinó que la fiscalización predial (dimensión 2) incide en la recaudación del impuesto predial, donde con el apoyo de las imágenes se pudo demostrar que la fiscalización masiva y un barrido urbano y rural serían positivo para una mayor recaudación del impuesto predial. Según todos estos resultados obtenidos se afirma la hipótesis general que existe incidencia entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial”

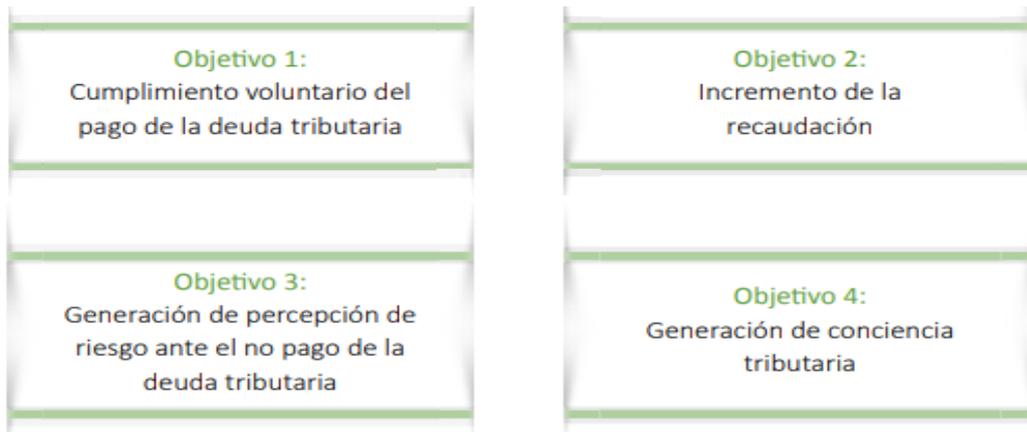
...

2.2 Bases Teóricas

2.2.1. Recaudación del Impuesto Predial

2.2.1.1. Definición

Según (MEF, 2015). “La gestión de la cobranza del impuesto predial es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado. En este sentido, la gestión de la cobranza del impuesto predial busca el logro de los siguientes objetivos”:



Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria

Según (MEF, 2015) “Los principales esfuerzos de la administración tributaria municipal deben centrarse en este objetivo, pues con él se trata de generar las condiciones necesarias para que el contribuyente realice el pago de forma voluntaria. En esa línea, no se trata de ejercer una cobranza severa desde el inicio; por el contrario: la cobranza a través de medios coactivos debería ser la última instancia a la que habría que recurrir para lograr el pago del impuesto”...

Incremento de la recaudación

Según (MEF, 2015) “Este objetivo busca generar mayores recursos a la municipalidad a través del incremento de la recaudación. Idealmente, los esfuerzos de cobranza deben ser sostenidos, de modo que la recaudación sea creciente y, de alguna manera, predecible”.

“El incremento de la recaudación del impuesto predial permite a la municipalidad contar con mayores recursos para el financiamiento de bienes y servicios que mejoren la provisión de servicios públicos a la población”.

Generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria

Según (MEF, 2015) “Este objetivo consiste en generar en los contribuyentes deudores del impuesto predial la percepción de que, en caso de incumplir sus obligaciones tributarias, se exponen al riesgo de ser sancionados o ponen en riesgo su patrimonio. La generación de percepción de riesgo se producirá en la medida en que las campañas de cobranza vayan acompañadas de información adecuada que explique las consecuencias del incumplimiento del pago de las obligaciones tributarias” ...

Generación de conciencia tributaria

Según (MEF, 2015) “Las actividades relacionadas con la gestión de la cobranza del impuesto predial ayudan a promover la conciencia tributaria en la población, pues además de procurar el pago, se realiza una labor pedagógica que tiene como propósito formar e informar al contribuyente sobre sus deberes y derechos en materia tributaria” ...

2.2.1.2. Dimensión e Indicadores

Recaudación del Impuesto Predial

Según (MEF, 2017). “El TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que el Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones

fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación” ...

Alva M., (2019), la importancia de la ratificación de las ordenanzas y los arbitrios municipales, las distintas municipalidades distritales del país cumplen con aprobar el régimen tributario vinculado con los arbitrios municipales, los cuales incluyen a los servicios de limpieza pública y recolección de residuos sólidos mantenimiento de parques y jardines públicos y seguridad ciudadana, conocida también como Serenazgo.

Dichas ordenanzas requieren de un proceso de ratificación por parte de las Municipalidades Provinciales donde se encuentran ubicadas. El citado proceso es de obligatorio cumplimiento para que las ordenanzas entre en vigencia y se posibilite el cobro de los citados tributos a los contribuyentes de cada jurisdicción municipal. Nos indican que el proceso de ratificación de ordenanzas que aprueban el régimen tributario de los arbitrios municipales, no es de aplicación a las Municipalidades Provinciales, toda vez que estas entran en vigencia sin necesidad de cumplir con la ratificación mencionada.

Procesamiento de Declaración Jurada.

Ministerio de Economía y Finanzas, (2017), Guía para el Registro y Determinación del Impuesto Predial, Lima: NevaStudio SAC., Es el procesamiento por el cual el contribuyente declara los datos generales

relacionados a su condición de titular y los datos específicos referidos al establecimiento del valor imponible de los inmuebles de su propiedad.

La declaración jurada es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria en la forma establecida de acuerdo con la Ley, que servirá para determinar la base imponible de la obligación tributaria.

La declaración jurada debe ser presentada por todas aquellas personas naturales o jurídicas que adquieran o transfiera una propiedad. Asimismo, por aquellos que hayan realizado modificaciones a su predio por un importe que supere el valor de 5 UIT.

Gráfico N° 1: Tipos de Declaración Jurada

Tipo de Declaración Jurada	A Declaración Jurada de Inscripción	B Declaración Jurada de Modificación	C Declaración Jurada de Descargo
En caso de:	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de un predio.	<ul style="list-style-type: none">• Actualización.• Sustitutoria.• Rectificatoria.	<ul style="list-style-type: none">• Transferencia del predio.

a. Declaración Jurada de Inscripción

Se utiliza para el registro de la información de la primera inscripción y/o registro de datos del contribuyente, cuando adquiere un predio, la misma que se realizara hasta el último día hábil del mes de febrero del año siguiente de la transferencia.

b. Declaración Jurada de Modificación

Estas modificaciones pueden ser de tres tipos: actualización, sustitución o rectificación.

Actualización, en este caso la declaración jurada deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.

Sustitutoria, no existe un límite para el número de declaraciones juradas sustitutorias, siempre y cuando se presenten dentro del plazo legal.

Certificatoria, dicha sanción tendrá un incremento por cada declaración certificatoria adicional. Asimismo, no se aplicarán las sanciones cuando las certificatorias sean consecuencias de una fiscalización siempre que se realicen en los plazos determinados por la administración tributaria.

c. Declaración Jurada de Descargo

Es decir, a partir del año siguiente de efectuada la transferencia el nuevo contribuyente es el adquirente.

La declaración jurada de descargo incluye el registro de los datos de la transferencia del predio, el registro de datos del transferente y el registro de los datos del adquirente.

La presentación extemporánea de la Declaración Jurada constituye una infracción que es sancionada con la imposición de la Multa Tributaria correspondiente.

La transferencia de los bienes inmuebles se considera efectuada con el acuerdo de las partes que este expresado en la minuta que suscriben. Por lo tanto, la fecha de suscripción de la minuta se utilizará para estimar el cómputo del plazo. (Pág. 32-38).

Emisión de Declaración Jurada.

Municipio al Día, (2016), Emisión mecanizada del impuesto predial, la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto Predial en la forma de declaración masiva o en forma mecanizada, no requiere de la realización de un procedimiento porque solo se presenta y el órgano respectivo lo recepción y de ser el caso lo verifica posterior.

De acuerdo a la Cuarta Disposición final del TUO de la Ley de Tributación Final, las Municipalidades que brinden el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio, quedan facultadas a cobrar por dichos servicios no más del 0.4% de la UIT vigente al 1 de enero de cada ejercicio, en cuyo caso esta valorización sustituye la obligación de presentación de declaraciones juradas.

Sinceramiento de la deuda.

El Peruano, (2019), Ordenanza que aprueba el sinceramiento de deudas tributarias, la presente Ordenanza tiene como objetivo el sinceramiento de las deudas tributarias pendientes de cancelación y que se encuentren contenidas en Ordenes de Pago y/o Resoluciones de Determinación y/o Resolución de Multa Tributaria. Asimismo, se busca contar con información financiera real, optimizar la gestión de cobranza estableciendo mecanismos e instrumentos que faciliten el pago de obligaciones tributarias correspondientes a contribuyentes de la jurisdicción del distrito.

Exigibilidad deuda tributaria.

Gaceta Jurídica S.A., (2009), Código Tributario Comentado. Lima: El Baho E.I.R.L.

Titulo 1 Disposiciones Generales

Artículo 3.- La obligación tributaria es exigible cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.

Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación.

a) Administración

Según. (MEF, 2018) “Título I Órganos de la Administración Artículo 52°. La administración tributaria municipal es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los tributos municipales. Para cumplir con tal fin, el artículo 52° del TUO del Código Tributario le reconoce en principio, exclusividad, la administración de los impuestos que le sean asignados por la Ley de Tributación Municipal” ...

Según. (MEF, 2018) Para manejar estos tributos, los gobiernos locales podrán aplicar las facultades que en forma exclusiva solo pueden ser ejercidas por las administraciones tributarias.

Según el Art 85 del Código Tributario la Reserva Tributaria tendrá carácter de información reservada y únicamente podrá ser utilizada por Administración Tributaria.

Finalmente se concluye con los siguientes indicadores:

- **Fraccionamiento.**

Según. (Peruano, 2017), “Ordenanza Municipal de Fraccionamiento, el objeto de la presente Ordenanza es establecer un beneficio para los contribuyentes y/o administrados que mantengan deudas tributarias anteriores al 2012 y deudas administrativas anteriores al 2015 que se encuentren pendientes de pago en cobranza coactiva, cuyo acreedor es la Municipalidad. El fraccionamiento dispuesto se realizará solo en la Gerencia de Ejecución Coactiva, conforme al marco normativo vigente” ...

- **Beneficios Tributarios.**

Según. (PERUANO, 2020), “Ordenanza que establece Beneficios Tributarios, la presente Ordenanza tiene como objetivo establecer beneficios tributarios y no tributarios en el distrito, fechas de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2019 e incentivos por pronto pago” ...

Según, (PERUANO, 2020) “El fraccionamiento facilita la elaboración de proformas y convenios de fraccionamiento, para que a través de estas últimas se permita efectuar la cancelación en partes de la deuda, hasta su extinción de ser el caso, preparar la cobranza para su remisión a la vía coactiva” ...

- **Cumplimiento.**

Según (MEF, 2019), “Guía para el cumplimiento de la Meta, el cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria son los principales esfuerzos de la administración tributaria municipal deben centrarse en este objetivo, pues con él se trata de generar las condiciones necesarias para que el contribuyente realice el pago de forma voluntaria. En esa línea, no se trata de ejercer una cobranza severa desde el inicio; por el contrario, la cobranza a través de medios coactivos debería ser la última instancia a la que habría que recurrir para lograr el pago del impuesto” ...

Según (MEF, 2019) “Por medio de visitas para sensibilización a los contribuyentes al cumplimiento voluntario así poder cumplir con su deber tributario”.

Para el correcto cumplimiento de la Meta 2: “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2019, teniendo como fecha máxima para el cumplimiento de la meta hasta el 31 de diciembre de 2019.

Además, en cada una de las actividades existen plazos específicos además de la última fecha de cumplimiento, en el sentido de que el puntaje obtenido por cada actividad va depender de la entrega de los medios de verificación oportunamente. (Pág. 4- 5)

- **Reserva Tributario.**

Según. (MARIO, 2016), “Reserva Tributaria, cuando se habla de reserva tributaria en el primer párrafo del artículo 85° del Código Tributario, dicho termino estará vinculado con el hecho de guardar el conjunto de informaciones que cualquier Administración Tributaria (sea de Gobierno Central o de Gobierno Local), obtenga de los contribuyentes y que solo puede ser utilizada para sus fines propios, la cuantía y la fuente de las rentas, los gastos, la base imponible o cualesquiera otros datos relativos a ellos, cuando estén contenidos en las declaraciones e informaciones que obtenga por cualquier medio de los contribuyentes, responsables o terceros, así como la tramitación de las denuncias a que se refiere el Artículo 192°”...

b) Fiscalización

Según. (Becerra, 2013) “Determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario esta sujeta a fiscalización o verificación por la administración tributaria l que podrá modificarla cuando constate la la omisión o inexactitud en la información proporcionada emitiendo la resolución de determinación, orden de pago o resolución de multa” ...

- El conjunto de actos destinados a revisar, comprobar y controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- La facultad de determinar la obligación tributaria, variando o modificando, cuando corresponda, la declaración realizada por el contribuyente.

La facultad de emitir la respectiva Resolución de Determinación y Resolución de Multa.

Finalmente se concluye con los siguientes indicadores:

- **Inspección.**

Ministerio de Economía y Finanzas, (MEF, 2017), “Guía para el registro y Determinación del Impuesto Predial, la inspección consiste en el levantamiento de la información de campo respecto de uno o más predios, que realiza el agente fiscalizador en el predio del sujeto fiscalizado, con la finalidad de verificar si el valor de la base imponible del Impuesto Predial que declaro el contribuyente corresponde con el valor reglamentario que determina la administración tributaria como resultado de la inspección realizada. La inspección es muy importante porque es la base del proceso de fiscalización” ...

- **Investigación.**

Ruiz F., (2008), Fiscalización Tributaria, rbd, Pág. 187.

Producido un hecho imponible nace la obligación tributaria.

Con relación a muchos impuestos, los contribuyentes o responsables tienen que determinar la obligación tributaria, es decir deben precisar el hecho imponible realizado, el autor de este hecho, la base imponible, el tributo calculado, los créditos y el monto definitivo por pagar al Fisco.

A manera de conclusión podemos decir que la fiscalización por parte de la Administración Tributaria consiste en el análisis relativo a la determinación de la obligación tributaria y la verificación del respectivo pago.

- **Control.**

CIAT, (2018), Controles masivos o intensivos, tanto la función de control como la función de servicios debe ser ejecutada en forma integrada por las distintas áreas de una AT, trabajando en forma conjunta y coordinada para la AT mejore día a día su eficacia y eficiencia.

Es clave también que el sistema de control sea único independientemente de las modalidades de control que determine cada AT.

- **Actualización.**

El Peruano, (2015), Actualización de declaraciones tributarias, la presente Ordenanza tiene por objetivo establecer incentivos para la regularización voluntaria de la información predial mediante la presentación de la declaración jurada en caso de omisos y subvaluadores, que se inscriban o rectifiquen los datos que incidan en la mayor determinación del impuesto predial o arbitrios municipales de la jurisdicción del Distrito.

2.2.2. Gestión de Cobranza

2.2.2.1. Definición

Según (MEF, 2017), Cobranza, Lima: Neva Studio SAC.

Capítulo 2 La Gestión de Cobranza Pagina 23.

“La gestión de cobranza comprende un conjunto de acciones que buscan el cumplimiento del pago de las deudas tributarias. Este proceso es una de las funciones esenciales de la administración tributaria que le demanda un alto grado de interacción con los contribuyentes, de manera previa y posterior al vencimiento de la obligación tributaria” ...

Según (MEF, 2017) “Es importante que la administración tributaria realice una adecuada gestión de cobranza, ejecutando estrategias que permitan la mayor efectividad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de manera que se reduzca la morosidad” ...

Según (MEF, 2017) “Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado”.

Las acciones de cobranza son:

Etapa de cobranza ordinaria – comprenden una etapa preventiva y otra proactiva.

Etapa de cobranza coactiva – emisión de REC (inicio formal del procedimiento de cobranza activa.

2.2.2.2. Dimensiones e Indicadores

De acuerdo a la primera definición del **Según** (MEF, 2017), se ha determinado nuestras dimensiones.

a) Segmentación

Según (MEF, 2017), Guía para la Capítulo 3 La Cobranza Ordinaria (pg. 130).

“La segmentación de la cartera por cobrar de la administración tributaria se clasifica en grupos y/o categorías los subconjuntos de contribuyentes y los tipos y montos de las deudas que mantienen semejantes características; con la finalidad que puedan aplicar estrategias diferenciadas por cada segmento” ...

Según (MEF, 2017) “La segmentación es una herramienta para recaudar más eficaz y eficientemente a partir de tratamientos diferenciados que reconocen las diferentes características de cada segmento o grupo de cobranza objetivo”.

Según (MEF, 2017) “Es necesario realizar un análisis de la cartera por cobrar para su segmentación, utilizando criterios como: las características de los contribuyentes; la ubicación geográfica; el concepto adeudado; el tipo de control y gestión; y la antigüedad, monto y componentes del tributo adeudado” ...

Según. (MEF, 2017). “Un instrumento que facilita el análisis de la cartera de deuda por Impuesto Predial son los reportes estadísticos de control y gestión de deuda segmentada por criterios predefinidos por ejemplo los

reportes de saldos por cobrar que pueden ser diseñados bajo una estructura que divida la cartera de cobranza en dos o más de estos criterios señalados y su frecuencia de emisión debe adaptarse a los requerimientos de los líderes del proceso de administración tributaria” ...

Según. (MEF, 2017) “El proceso de segmentación o clasificación debe obedecer a las necesidades y posibilidades de cada administración tributaria municipal. En este sentido, es razonable esperar que administraciones tributarias municipales más grandes, con mayor número de contribuyentes, tenga una cartera más segmentada (es decir, con más clasificaciones) que aquellas con menor número de contribuyentes. La segmentación puede obedecer a uno o más criterios. A continuación, se proponen lo más frecuentes, de modo que cada administración tributaria municipal pueda decidir cual resulta más conveniente para su caso particular” ...

Finalmente se concluye con los siguientes indicadores:

- **Recaudación proyectada**

Según. (CEPAL, 2004), “La proyección de los ingresos tributarios, es unas tareas más importantes que lleva a cabo una oficina de estimaciones tributarias. Esa importancia deviene del carácter esencial que tienen esas estimaciones para la programación de la política fiscal, ya que la obtención de los más habituales objetivos de la gestión fiscal – los resultados primario y financiero y el nivel de endeudamiento

están inevitablemente ligados a las previsiones que se efectúen para los diversos rubros de los ingresos y en particular, debido a su magnitud para los de carácter tributario” ... (pág. 29)

- **Comunicación**

Según. (BIENESTAR, 2018), “Campaña de Comunicación, La acción fue una fuerte campaña de comunicación. El objetivo fue recordar las fechas de vencimientos y resaltar la comodidad y ventajas que tienen los nuevos mecanismos para los contribuyentes. En el diseño e instrumentación se apeló al uso de herramientas de comunicación simple, directa y efectiva con el ciudadano. Se obtuvieron datos que permitieron segmentar a los contribuyentes y lograr avisos personalizados de próximos vencimientos, deudas y formas de pago. Además, el lanzamiento del cedulón digital conto con un fuerte acompañamiento de las autoridades políticas, que estuvieron predispuestas a romper con el paradigma del impuesto en papel.

- **Educación” ...**

Según. (LILER, 2015), “La Educación Tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal. (Para optar el título profesional de contador público) Universidad Nacional de Cajamarca, Chota”.

La educación tributaria es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones

tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos” ...

- **Clasificación de contribuyente**

Reviso, (2020), Contribuyente, en el ámbito de las obligaciones fiscales y pago de impuestos, el contribuyente es la persona física o jurídica que soporta la carga del impuesto, pero no necesariamente es el obligado al pago del impuesto.

Nos menciona que la clasificación de contribuyentes es realizar listado de contribuyentes de pagos al día y contribuyentes morosos para una adecuada gestión de cobranza.

- **Asignación de cartera**

Según. (conexionesan, 2016), “Administrar eficientemente una cartera de clientes, la gestión de cartera de clientes es la metodología aplicada por una empresa que tiene como objetivo incrementar la eficiencia de los esfuerzos realizados para retener y vincularse a sus contribuyentes” ...

Según. (conexionesan, 2016) “El objetivo de una administración eficiente de una cartera de clientes es la retención de los contribuyentes y para retener a los contribuyentes hay que mantenerlos satisfechos con el producto o el servicio que le brindamos. Y para asegurarnos de esto

hay que contar con información bien ordenada acerca de los contribuyentes” ...

La asignación de cartera de los contribuyentes que no están al día en sus pagos de su impuesto.

b) Seguimiento

Según (MEF, 2017), Guía para la Capítulo 4 La Cobranza Ordinaria Pagina 72.

“Este encargado de monitorear el desempeño del proceso de cobranza e ir alertando sobre logros o retrasos en las metas, así como informar sobre la efectividad de determinadas acciones”.

Según (MEF, 2007) “El artículo 137° del Código Tributario Comentado, regula los requisitos de admisibilidad del recurso de reclamación, que consiste en el cumplimiento de formalidades y plazos por parte del deudor tributario al momento de presentar dicho recurso” ...

Según (MEF, 2007) “El procedimiento para el registro y seguimiento de las resoluciones de suspensión del procedimiento coactivo se inicia estableciendo un control de alertas para la verificación de plazos sobre Resoluciones de Suspensión del Procedimiento Coactivo”.

Se resuelve las Solicitudes de Suspensión del Procedimiento Coactivo dentro del plazo de Ley.

Finalmente se culmina la atención de Solicitudes de Tercerías del Procedimiento Coactivo:

En caso de ser declarada fundada la tercería, El Ejecutor Coactivo procederá a levantar la medida de embargo (bien inmueble y/o mueble).

Finalmente se concluye con los siguientes indicadores:

- **Análisis de información**

Según (Pensante, 2016), “El Análisis de Información, es el proceso investigativo, dirigido a procesar y analizar datos en forma numérica, a fin de poder darle una connotación clara y un orden preciso, que lleve al usuario a entender el propósito o elementos cuantificados. Básicamente, su objetivo es el análisis, comprensión e interpretación de variables numéricas cuantificadas” ...

El análisis de la información al proceso de decodificar los datos que contienen un documento específico, a través de operaciones de procesamiento, que permitan el acceso y recuperación de datos.

- **Proyección de metas**

Según, (HERALDO, 2010), “Proyectar Metas, es el objetivo que se desea alcanzar y trabajar en él, hasta verlo materializado y desarrollar un plan de acción. Agregar lo que sea necesario a medida que vaya trabajando sobre él o modificarlo si es necesario” ...

Así poder cumplir las metas y ser premiados por el incentivo para las mejoras de la Gerencia de Administración Tributaria.

- **Propuestas de mejoras**

Según.(Ewlin, 2017), Propuesta de Mejora. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola. ” En la presente propuesta se aplicará todos los conocimientos adquiridos en el programa CPEL para la carrera de Administración de empresas tales como: planificación, organización, dirección y control solo será aplicada si la alta gerencia de la empresa lo determina” ...

Según. (MEF, 2017) “Para la parte se ha elaborado el cronograma de actividades propuesto y el presupuesto de costo beneficio, con lo cual se demuestra la factibilidad técnica sustentada en el presente proyecto con el fin de optimizar la liquidez” ... (Pág. 11).

Es proponer estrategias para lograr una buena gestión de cobranza y cumplir con las metas de la recaudación, considerar en capacitaciones al personal para las visitas a los contribuyentes y lograr las recuperaciones de deudas de impuesto.

- **Generar reportes de avance**

Según.(Cieneguilla, 2016), “Procedimiento de cobranza de tributos, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas conjuntamente con las Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y Gestión de Recaudación y Sub Gerencia de Ejecución Coactiva deberá analizar la información que obra en la base de datos desde muchos puntos de vista y producir reportes con las variables que necesite revisar” ...

Según.(Cieneguilla, 2016) “Deberán combinar o filtrar los datos y producir reportes más complejos o que contengan mayor información. Es importante que un reporte contenga la información necesaria a conocer o reportar, para que el análisis sea lo más sencillo posible, sin generar distracción con información que para el fin específico pueda ser irrelevante” ...

Según.(Cieneguilla, 2016) “La tarea de seguimiento y producción de reportes para el análisis deberá efectuarse con el apoyo de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación y el sistema informático de Rentas, no obstante, pueden ser realizados en Excel, utilizando las herramientas adecuadamente como los filtros y el manejo de tablas dinámicas” ...

c) Emisión y Notificaciones

Según **Según** (MEF, 2007) “Capítulo 5 Control de Deuda Pagina 87.

Se denomina valores a los documentos mediante los cuales se produce el pronunciamiento formal y expreso de la administración tributaria municipal respecto de la deuda tributaria. La notificación de valores o de cualquier otro acto administrativo requiere del cumplimiento de una serie de formalidades, por lo que representa un reto para las administraciones tributarias municipales” ...

La administración tributaria debe realizar la emisión de valores de manera periódica después de cada vencimiento. Para ello debe programarla en su Plan Operativo Institucional y desarrollarla pocos días después de cada

vencimiento, es decir debe emitirse en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Los requisitos para la emisión de valores son:

- El plazo para pagar ha vencido.
- La deuda está pendiente de pago.
- La deuda no está fraccionada y/o reclamada.
- El contribuyente no tiene la condición de inafecto y no está en proceso de disolución o liquidación.

Para la emisión de los valores de cobranza, pueden considerarse los siguientes criterios:

- Por tipo de tributo: Impuesto Predial, arbitrios, etc.
- Por periodo de deuda: año corriente, años anteriores.
- Por rango de deuda: montos mayores o menores al límite establecido por la administración tributaria.
- Por zona geográfica: áreas, zonas, urbanizaciones, etc.

Finalmente se concluye con los siguientes indicadores:

✓ **Impresión**

Las remesas de notificación de la documentación de inspección, esta ventana, permite realizar las operaciones de administración usuales, estas son, ver su contenido, modificar la dirección de notificación de un registro (solo si la remesa aún no se ha enviado), la impresión física de la documentación de inspección, así como el listado, acuse y sobre para el envío de dicha información.

Tener al día las impresiones de las cuponeras para la notificación correspondiente por el gestor de cobranza.

✓ **Cronograma**

Según. (Ferreñafe, 2019), “Plazos, Cronograma y lugares de pago, es el impuesto predial puede pagarse al contado, hasta el último día hábil del mes febrero. También puede pagarse en forma fraccionada, debiendo pagar la primera cuota hasta su vencimiento, el valor de la segunda, tercera y cuarta cuota se pagará reajustada con el índice de precios al por mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática” ...

Mediante la aprobación de la ordenanza municipal del distrito se conoce el cronograma de pagos para los contribuyentes para el pago del impuesto predial y arbitrios.

▪ **Notificaciones**

Los contribuyentes tienen la obligación de presentar una declaración jurada por impuesto predial hasta el último día hábil del mes de febrero.

Suele ocurrir cuando el anterior propietario no cumplió oportunamente con presentar su declaración de transferencia y/o porque no modifica su domicilio fiscal. De ser posible póngale en conocimiento para que regularice tal situación. El actual propietario debe rechazar la notificación de dicha cuponera indicando el motivo o devolver la

misma mediante un escrito en la oficina de mesa de parte de la municipalidad.

2.2.3. Relación entre la recaudación del impuesto predial y gestión de cobranza

Según. (Damian R. , 2017), Gestión de Cobranza y Recaudación del impuesto predial. “El gobierno Local a través de la Municipalidad, tal como el Gobierno Central a través de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), es el Órgano de Administración Tributaria Local y ejerce las facultades del estado para administrar los impuestos conferidos por ley, las contribuciones y las tasas municipales (derechos, arbitrios, licencias)” :

- La recaudación que implica las acciones de coerción para ejecutar la cobranza.
- La fiscalización o verificación de los contribuyentes y hechos que dan origen a las obligaciones tributarias para finalmente efectuar la determinación de la deuda.
- Recepción y procesamiento de declaraciones e información que presentan los vecinos contribuyentes.
- Facultad sancionatoria respecto a las infracciones administrativas tributarias, asimismo puede formular denuncia cuando se encuentre indicios razonables de la comisión de delitos tributarios a que se refiere al Código Penal.

La gestión de la cobranza del impuesto predial es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina

con la cancelación total de tributo determinado. En este sentido, la gestión de la cobranza del impuesto predial busca el logro de los siguientes objetivos.

2.2.4. Contexto

Las instituciones municipales hoy en día son muy importantes para la ejecución de proyectos del distrito, pues estos brindan la oportunidad del desarrollo del mejoramiento de pistas y veredas, tener limpio la ciudad, mejorar su calidad de vida.

Es así que la Municipalidad Distrital de Pichanaki brinda a las personas la mejor atención para que el contribuyente se sienta cómodo y seguro; porque sus impuestos serán para cambiar el desarrollo del distrito.

En este sentido el presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad del Distrito de Pichanaki ubicada en el Jr. 1ro de Mayo - Pichanaki

2.3.Marco Conceptual

De acuerdo a la revisión bibliográfica citada en el presente trabajo de investigación se encontró las siguientes variables.

2.3.1. En relación a Recaudación del Impuesto Predial

a) Identificación de problemas

Según. (Limaya, 2015). “Es el acto de juntar algo, recolectar elementos u objetos con un fin específico”.

En términos más acotados, la palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo.

Las prerrogativas que tenga ese o esos gobernantes respecto de lo que se ha recaudado varia de región a región como también de periodo histórico a periodo histórico, debiendo hoy ser algo mucho más controlado que en otras épocas.

b) Impuesto

Según. (Limaya, 2015). “Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta”.

“Los impuestos son una parte sustancial (o más bien la más importante) de los ingresos públicos. Sin embargo, antes de dar una definición sobre los impuestos hay que aclarar la diferencia entre los conceptos de ingreso público, contribución e impuesto. Cuando nos referimos a ingresos públicos estamos haciendo referencia a todas las percepciones del Estado, pudiendo ser estas tanto en efectivo como en especie o servicios. En segundo lugar, una contribución es una parte integrante de los ingresos públicos e incluye aportaciones de particulares como, por ejemplo, pagos por servicios públicos, de donaciones, multas, etc. En tercer lugar, los impuestos forman parte de las contribuciones y estas a su vez forman parte de los ingresos públicos” ...

c) **Impuesto Predial**

Según. (Limaya, 2015). “Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio” ...

Según. (Limaya, 2015) “Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad de Pichanaqui es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en la Ciudad de Pichanaqui. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevaluó. El autoevaluó se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años” ...

2.3.2. En relación a Gestión de Cobranza

De acuerdo a la revisión bibliográfica citada en el presente trabajo de investigación se encontró las siguientes variables.

Según. (Rojo, 2013) “Afirma: “En lo que a materia fiscal importa, el problema lo hemos graficado de muy antiguo” y tiene que ver con la llamada “informalidad tributaria”, que comprende a “las actividades ilícitas y a los ingresos declarados procedentes de la producción de bienes y servicios lícitos, de tal modo que incluiría toda actividad económica que, en general, estaría sujeta a tributación si fuera declarada a las autoridades tributarias”...

Según. (Rojo, 2013) “En buena cuenta, “estamos hablando de la evasión tributaria que es un fenómeno complejo que tiene que ver con un tema cultural que está ligado con el sentido de relación que tiene el ciudadano con su Estado”. Un ciudadano que no valora a su Estado bien porque “nunca estuvo presente en los momentos trascendentes de su vida o bien porque fue formándose por los medios

de comunicación, escuela, familia, etc”. Bajo la idea de que el Estado es un mal con el que tiene que convivir, no vera la “acción de tributar” como algo positivo o un deber a desarrollar” ...

a) Acciones

Conjunto de fases sucesivas de un fenómeno o hecho complejo. Proceso mental; el proceso de una enfermedad; los procesos erosivos que conecten en las zonas desérticas son de tipo climático; le hubiera gustado poder ralentizar el proceso de unificación para encontrar un punto de igualdad en la unificación.

b) Gestión

Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa. Las autoridades continúan con las gestiones necesarias para conseguir repatriar al resto de ciudadanos retenidos. Conjunto de operaciones que se realizan para dirigir y administrar un negocio o una empresa.

c) Cobranza

Proceso mediante el cual se hace efectiva la percepción de un pago en concepto de una compra, de la prestación de un servicio, de la cancelación de una. Esta puede ser emprendida por la misma empresa que debe recibir el pago, a partir de un área dedicada especialmente a este menester, o puede de tener claros cuales son los montos que deben percibirse, una persona denominada cobrador se hace presente en los domicilios identificados para el abono del monto estipulado.

d) Tecnologías de Información y Comunicación

Según. (TIC, 2018). “Las tecnologías de la Información y la Comunicación también conocidas con TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes” ...

Según. (Isabel, 2009).”La TIC son cambiantes, siguiendo el ritmo de los continuos avances científicos y en un marco de globalización económica y cultural, contribuyen a que el conocimiento sea efímero y a la continua emergencia de nuevos valores, provocando cambios en nuestras estructuras económicas, sociales y culturales, e incidiendo en casi todos los aspectos de nuestra vida: el acceso al mercado de trabajo, la sanidad, la gestión burocrática, la gestión económica, el diseño industrial y artístico, el ocio, la comunicación, la información, nuestra forma de percibir la realidad y de pensar, la organización de las empresas e instituciones, sus métodos y actividades, la forma de comunicación interpersonal, la calidad de vida, la educación. Su gran impacto en todos los ámbitos de nuestra vida hace cada vez más difícil que podamos actuar eficientemente prescindiendo de ellas” ...

Según. (Jesus, 2008). Las TIC nos ofrecen la posibilidad de realizar unas funciones que facilitan nuestros trabajos tales:

- Fácil acceso a todo tipo de información
- Instrumentos para todo tipo de proceso de datos.

- Canales de comunicación
- Almacenamiento de grandes cantidades de información en pequeños soportes de fácil transporte.
- Automatización de tareas
- Interactividad
- Instrumento cognitivo que potencia nuestras capacidades mentales y permite el desarrollo de nuevas maneras de pensar.

e) Cultura Tributaria

Según (Armas, 2010), “La cultura tributaria “se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones”. Se evidencia una desinformación acerca de las “estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente”. Entre las conclusiones más importantes se señalan las estrategias y programas educativos utilizados por el SENIAT para desarrollar la cultura tributaria del contribuyente” ...

Según. (Neyra, 2017) “Si el pueblo sintiera que sus autoridades lo aman, pues le darían mayor confianza y credibilidad al gobierno”. En esas condiciones es prudente proponerle al pueblo una Cultura Tributaria, donde “todos paguemos impuestos sin excepción, desde el que tiene una latita y pide limosna hasta la empresa más poderosa, es decir, ningún peruano debe estar exceptuado por ninguna razón de pagar sus impuestos”. Para llevar adelante esta Cultura

Tributaria basada en los Valores de Vida, se tendrán que cambiar algunas leyes y aprobar otras” ...

Según. (Neyra, 2017) Debemos tomar en cuenta que “los enemigos de la cultura tributaria con valores de vida, por lo general son los que hacen préstamos internacionales, a ellos les conviene que tengamos una sociedad desorganizada, desorientada y sumergida en la corrupción”. En esas condiciones “nos tienen subyugados a los préstamos, y llegara el momento en que no podremos pagar aumentando así nuestra esclavitud económica a las potencias que nos prestan dinero” ...

Es momento de reaccionar y de cambiar todo el sistema tributario. Por eso debe haber una cultura tributaria basada en los Valores de Vida.

Definición conceptual

V1: Recaudación del Impuesto Predial

Según. (Limanya, 1993), “De los Impuesto Municipales del Art 5° del Capítulo I Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Titulo en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al Contribuyente”.

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.

Art 8° el Impuesto Predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio

Art. 11 la base imponible para la determinación del impuesto predial está constituida por el valor de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital.

A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial.

V2: Gestión de Cobranza

Según (MEF, 2017), “Capítulo 2 La Gestión de Cobranza Pagina 23.

La gestión de cobranza comprende un conjunto de acciones que buscan el cumplimiento del pago de las deudas tributarias. Este proceso es una de las funciones esenciales de la administración tributaria que le demanda un alto grado de interacción con los contribuyentes, de manera previa y posterior al vencimiento de la obligación tributaria” ...

Es importante que la administración tributaria realice una adecuada gestión de cobranza, ejecutando estrategias que permitan la mayor efectividad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de manera que se reduzca la morosidad.

Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado.

Las acciones de cobranza son:

1. Etapa de cobranza ordinaria – comprenden una etapa preventiva y otra proactiva.
2. Etapa de cobranza coactiva – emisión de REC (inicio formal del procedimiento de cobranza activa)

CAPITULO III:

HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis General

Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

3.2 Hipótesis Específicos

1. Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y Segmentación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.
2. Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y Seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.
3. Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Emisión y Notificaciones en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

3.1. Variable Independiente

Control Interno

Dimensiones.

- Determinación
- Administración
- Fiscalización

3.2. Variable Dependiente

Recaudación Del Impuesto Predial

Dimensiones.

- Segmentación
- Seguimiento
- Emisión y notificaciones

3.3.2. Operacionalización de variables

La Operacionalización de variables se encuentra detallada en el Anexo 02

Cuadro N° 05

Operacionalización de variables de la investigación

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
V 1 Recaudación del Impuesto Predial	Determinación	<ul style="list-style-type: none">• Obligación Tributaria.• Base de datos.• Ordenanzas de arbitrios.• Procesamiento de DDJJ.• Emisión de DDJJ.• Sinceramiento de la Deuda.• Exigibilidad deuda tributaria.
	Administración	<ul style="list-style-type: none">• Fraccionamiento.• Beneficios Tributarios.• Cumplimiento.• Reserva tributaria.
	Fiscalización	<ul style="list-style-type: none">• Inspección.• Investigación.• Control.• Actualización.

Fuente: elaboración propia (con referencia anexo N° 02)

Cuadro N° 06

Operacionalización de variables de la investigación

Fuente: elaboración propia (con referencia anexo N° 02)

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
V 2 Gestión de Cobranza	Segmentación	<ul style="list-style-type: none">➤ Recaudación proyectada➤ Comunicación➤ Educación➤ Clasificación contribuyente.➤ Asignación de cartera
	Seguimiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Análisis de información➤ Proyección de metas➤ Propuestas de mejoras➤ Generar reportes de avance
	Emisión y Notificaciones	<ul style="list-style-type: none">✓ Impresión✓ Cronogramas✓ Notificaciones

CAPITULO IV: METODOLOGÍA

4.1 Método de Investigación

En el presente trabajo de investigación se utilizó el método general científico

Según. (Gotuzzo, 2018), “Metodología de Investigación. San Marcos Perú.

La investigación científica está encaminada a “profundizar el conocimiento de un proceso ya sea teórico, práctico o teórico-práctico, parte del conocimiento científico y lo lleva a la solución de problemas de la sociedad que de una forma u otra no han sido investigados o su investigación se ha conducido en otra dirección” ...

Métodos generales se refieren a todos los que se pueden emplear en investigación o estudios diversos, es decir, se aplican a todas las ciencias en general.

4.2 Tipo de Investigación

Según. (R., 2002) “la investigación aplicada se fundamenta, “como lo vemos en los resultados de la Investigación Básica. Por lo tanto, entre ellas no habrá una separación, ni un aislamiento. En la práctica notamos todo lo contrario”.

Por otro lado, la investigación aplicada “no podría desarrollarse al margen de conocimientos teóricos y básicos”. Es posible en trabajos empíricos, reconocer que los conocimientos básicos no estuvieron presentes. Pero pensemos esto como una excepción no como la regla histórica” ...

Los resultados de la investigación aplicada son considerados jurídicamente “como derechos y en el marco nacional e internacional asumen la forma de propiedad intelectual, bajo sus diversas modalidades: patente, marca, modelo de réplica, dibujo industrial”.

4.3 Nivel de Investigación

El nivel de investigación que se desarrollo en el presente trabajo fue.

Correlacional.

Según. (Roberto Hernandez Sampieri, 2010). “Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular”.

4.4 Diseño de la Investigación

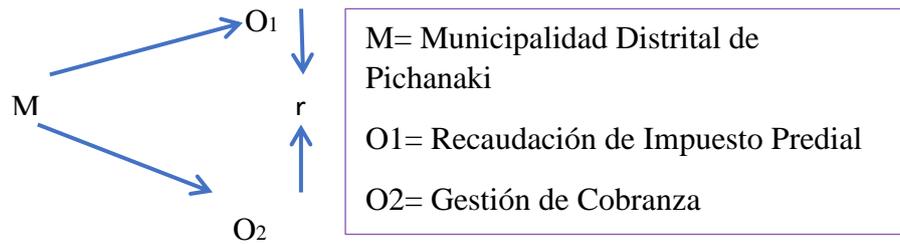
Para el presente trabajo de investigación se utilizó el diseño No Experimental.

Según. (Roberto Hernandez Sampieri, 2010)., “La que realiza sin manipular deliberadamente las variables, es decir se trata de investigación donde no se hace variar intencionadamente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” ... (pág. 184).

Descriptivo correlacional

Según (Vara Horna, 2010), “Determina el grado de asociación entre varias variables empresariales. Las asociaciones entre variables nos dan pistas para suponer influencias y relaciones causa – efecto” ...

.



4.5 Población y Muestra

4.5.1 Población

Según. (Horna, 2012). “La población es el conjunto de individuos (objetos, personas, documentos, data eventos, empresas, situaciones, etc.) a investigar. La población es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común”.

La población consta de 100 trabajadores administrativos

4.5.2 Muestra

Censal

Según. (Villalobos, 2012). “Una población censal o finita es aquella que cuyos elementos en su totalidad son identificables por el investigador, por lo menos desde el punto de vista del conocimiento que se tiene sobre su cantidad total”

La muestra estuvo conformada por las actividades de cobranza del impuesto predial, desarrolladas en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019, pues son estas actividades las que estuvieron sujetas a evaluación.

En este sentido no se utilizó una muestra y se tomó los datos de la población que está conformada por 15 trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y la Sub Gerencia de Planeamiento y Control

Urbano como se muestra detalladamente en el cuadro 7, de acuerdo al organigrama de la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el Anexo 08.

Además, n=1x15, n=15 trabajadores.

Cuadro N° 07

Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pichanaki

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA
1	GALLARDO VILCHEZ JUAN	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
2	TUNQUE YAURI JUAN ALONSO	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
3	ROJAS FIERRO ENEDINA KATTY	
4	PEREZ LANDEO JAKUER	
5	PACCUA SALAZAR VICTOR	SUB GERENCIA DE RECAUDACION Y ORIENTACION TRIBUTARIA
6	LASTARRIA LAURA JUDITH KELSY	
7	HUASCO VIVANCO ISABEL REYNA	
8	PALACIOS VERAN MIRIAM LYM	SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO
9	ESTEBAN CONDOR LIZET	
10	ANDRADE CASTILLO SADDAM MOHAMED	
11	TORRES ROMERO HUGO	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO
12	BALDEON MONTES PILAR ROSARIO	
13	VILCHEZ SANCHEZ GUILLERMO	
14	CONTRERAS RIVAS JULIO	
15	VALDARRAGO CASTILLO CESAR	

Fuente: Elaboración Propia (según organigrama de la Municipalidad Distrital de Pichanaki).

4.5.3 Criterios de Inclusión y Exclusión

4.5.3.1. Inclusión

Para el presente trabajo de investigación se incluyeron a los funcionarios y colaboradores de la municipalidad y son parte de la gerencia de administración tributaria y la sub gerencia de planeamiento y control urbano.

4.5.3.2. Exclusión

Se excluyó a las personas que no cumplan con los criterios de inclusión.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas de recolección de datos

Según. (Arias, 2012). “La técnica es una forma o manera de conseguir la información. Son técnicas, la observación directa, la encuesta oral o escrita (cuestionario), la entrevista, el análisis de documental, análisis de contenido.

Y es por ello que se utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta, la cual se aplicó a los colaboradores de la Gerencia de Administración Tributaria y la Sub Gerencia de Planeamiento y Control Urbano” ...

4.6.2. Instrumento de recolección de datos

En el presente trabajo de investigación se tomó al cuestionario como instrumento de recolección de datos en la cual se formularon preguntas referentes a nuestro tema de investigación la cual se muestra en el anexo N° **04**, el método para medir por escalas las variables se utilizó la escala de Likert, el cual está conformado de la siguiente manera:

1 nunca, 2 casi nunca, 3 a veces 4 casi siempre, 5 siempre

Según, Arias, F. (2012). El instrumento en un medio material que se utilizan para acopiar y guardar información, estas pueden ser formatos, fichas, guías y otros medios magnéticos, escala de actitudes u opinión, grabador, cámara fotografía o de video).

4.6.3 Validez y confiabilidad del instrumento de recolección de datos

4.6.3.1 Validez del instrumento de recolección de datos

De acuerdo con Vara (2015, pág. 402) la validez es el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. La validez se refiere al grado de evidencia acumulada justifica la particular interpretación que se va a hacer del instrumento.

Hay tres tipos de validez de instrumentos:

- Validez de contenido (criterio de jueces, de expertos)
- Validez de constructo
- Validez de criterio

Para esta investigación se escogió la validez de contenido la cual

Según (Vara, 2015) “Se refiere a si el instrumento elaborado y por tanto los ítems elegidos, son indicadores de lo que se pretende medir”.

Se somete el instrumento a la valoración de investigadores y expertos, que juzgaran la capacidad de este para evaluar todas las variables que se desea medir, es usado para todo tipo de instrumento sea cualitativo o cuantitativo. (Pág. 402-403) ...

Hay varias formas de analizar la validez de contenido de los instrumentos, ambos se pueden utilizar para cualquier tipo de instrumentos, ambos se pueden utilizar para cualquier tipo de instrumentos, sea cualitativo o cuantitativo, estos son:

- Criterio de jueces o expertos
- Criterios normativos o de certificación

En la presente investigación se escogió el criterio de jueces o expertos, el cual también es conocido como criterio de jueces, consiste en consultar con especialistas del tema si la variable a medir tiene un contenido exhaustivo. El número de expertos consultados debe oscilar entre 3 y 10.

La validez de instrumento de recolección de datos se muestra en el Anexo 05

Los profesionales que revisaron y calificaron el instrumento fueron los siguientes

Cuadro 8

Expertos de validez de instrumento

Experto	Título	Opinión
Dr. Richard Víctor Díaz Ubano	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	Nivel Alto
Dr. Armando Aduino Ávila	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	Nivel Muy Alto
Mag. Lorenzo Pablo Zorrilla Sovero	Maestro en Tributación y Política Social	Nivel Alto

Fuente: validez de instrumento de recolección de datos (Anexo 05)

4.6.3.2 Confiabilidad del instrumento de recolección de datos

Según (Carrasco, 2007) “La confiabilidad es la cualidad o propiedad de un instrumento de medición, que le permite obtener los mismos resultados, al aplicarse una o más veces a la misma persona o grupos de persona en diferentes periodos de tiempo” ... (pág. 339).

Los términos claves que la identifican son: consistente estable, predecible y objetivo.

Según.(Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) “Existen diversos procedimientos para realizar el cálculo de la confiabilidad de un instrumento de medición. Todos usan procedimientos y fórmulas que originan coeficientes de fiabilidad. Para evaluar la confiabilidad o fiabilidad lograda por el instrumento de medición se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach y para determinar su respectivo cálculo se usó el Software Estadístico SPSS 25” ...

La gran mayoría se encuentra entre cero y uno, donde un coeficiente de cero nos indica nula confiabilidad y uno significa un máximo de confiabilidad. Se considera que existe una buena consistencia interna cuando el valor de alfa es superior a 0.7.

Se trabajó con una prueba piloto el cual contenía 21 preguntas con respecto a la variable Recaudación del Impuesto Predial y 17 preguntas con respecto a la variable Gestión de Cobranza, haciendo un total de 38 preguntas, dirigido a 12 funcionarios, como se puede observar en la Tabla 02 el coeficiente de Cronbach es 0.934.

Es así que teniendo un resultado favorable se prosiguió a la aplicación del cuestionario al total de asesores comerciales.

Tabla 1

Resumen de procesamiento de casos de prueba piloto

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio.

Tabla 2

Estadística de fiabilidad de Prueba piloto

Alfa de Cronbach	N de elementos
,931	38

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio

4.6.4 Procedimientos de recolección de datos

Según (Rojas, 2011). Lo define así: “la descripción del proceso que se seguirá en la recolección de datos y en las otras etapas de la ejecución del estudio, la planificación detallada de lo que se hará en la recolección de datos a fin de dar respuesta al problema o hipótesis planteada”.

Recolectar datos involucra elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico.

1. Construcción de la matriz de Operacionalización de variables.
2. Elaboración del instrumento.
3. Por medio del consentimiento informado (anexo N° 07).
4. Se realizó una prueba de piloto con 15 trabajadores de la Municipalidad.
5. Se realizó la validación de contenido por expertos del instrumento.
6. Se subsano errores del instrumento aplicada en la prueba de piloto.
7. Se coordinó con el Gerencia de Administración Tributaria la aplicación del instrumento a los 15 colaboradores.
8. Se realizó el procesamiento y análisis de datos recopilados.
9. Se ha obtenido los resultados.

4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.7.1 Técnicas de procesamiento

Según, (Baena, 2014) Metodología de Investigación (1ra ed.), México: Grupo Editorial Patria.

Según el autor en este punto se “describen las distintas operaciones a las que será sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso”.

En lo referente el análisis, se definirán las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis-síntesis), o estadísticas (descriptivas o inferencias), que serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos recolectados.

Luego de haber realizado la aplicación de instrumento se procedió a elaborar la base de datos (anexo N° 06) en Microsoft Excel, posteriormente se procedió a exportar al software estadístico SPSS para su respectivo análisis.

4.7.2 Análisis de datos

Después de haber realizado el trabajo de campo y teniendo los datos necesarios para cumplir con los objetivos planteados, fue necesario organizar esos datos para poder analizarlos y conseguir los resultados de la investigación.

Según, (Horna A. V., 2008). “Nos plantea que el análisis de datos cuantitativos se trabaja con números, analizas estadística o financieramente y obtienes, como resultados, tablas y graficas numéricas”.

4.7.2.1 Análisis Descriptivos

Con respecto a este análisis se prepararon tablas y gráfico, de acuerdo a cada variable y por cada dimensión se creó un gráfico de barras para poder describirlos respectivamente. El cual se ve desarrollado en el numero 5.1 descripción de resultados en el capítulo V resultados.

4.7.2.2 Análisis Inferencial

Respecto a este análisis se trabajó con el coeficiente de significancia del coeficiente es significativo del 0.014.en la que muestra la prueba de normalidad arrojó un 0.877 y la que nos indicó que las variables tienen una distribución libre, posteriormente por el tamaño de la muestra se utilizó la prueba de Shapiro Wilk. En el presente trabajo de investigación lo describo líneas arriba se ha desarrollado en el numeral 5.2 contratación de hipótesis en el capítulo V resultados.

4.8 Aspectos éticos de la investigación

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se consideraron procedimientos adecuados, respetando en todo momento los principios de ética tanto al inicio y culminación, así mismo se realizó bajo los procedimientos que señala el Reglamento de Grados y Títulos y en el Art. 38 y en el Art. 40 y el Capítulo IV

Ética de Investigación del Título I del Reglamento General de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana Los Andes. Cabe mencionar que este trabajo es original y a fin de no cometer faltas de ética, como plagios o falsificación de datos se citaron las fuentes bibliográficas correspondientes y adicionalmente se adjunta una Declaración jurada en el Anexo 09.

Además, indicar que respecto a la aplicación del Instrumento (cuestionario) se han efectuado el Consentimiento Informado; para lo cual alcanzamos 3 consentimiento Informado para su veracidad. (Anexo N° 07).

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción de resultados

Según. (Tume, 2019).. “El instrumento de recolección de datos debe ser confiable, sin embargo, es imposible que sea perfecta, puesto que siempre va a estar presente un margen de error, el cual se busca que sea mínimo y para ello existen técnicas para calcular la confiabilidad del instrumento” ...

Para el desarrollo de esta investigación al realizar el cálculo de confiabilidad se trabajó con la técnica Consistencia interna (Alfa de Cronbach), puesto que esta técnica se utiliza para medir que tan consistente son las escalas de tipo Likert; sus valores se encuentran entre 0 y 1, es entonces que se considera que existe una buena consistencia si el valor de alfa es mayor a 0.7.

Previo a la aplicación del instrumento se realizó una prueba piloto en el cual participaron 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pichanaki de la Gerencia de Administración Tributaria, el cual dio como resultado el valor de alfa de Cronbach de 0,934.

Tabla 3

Resultados estadísticos de fiabilidad de prueba piloto

Alfa de Cronbach	N de elementos
,931	38

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio.

Por consiguiente, ya teniendo el resultado favorable de alfa de Cronbach de la prueba piloto de la V1 21 cuestionarios y la V2 17 cuestionarios, se prosiguió a la aplicación del instrumento de recolección de datos, el cual fue aplicado a la muestra de estudio que es un total de 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pichanaki, siendo el resultado del valor de alfa de Cronbach de **0,931**, se encuentra por encima de lo permitido quiere decir que nuestro resultado es positivo muy fuerte.

Tabla 4

Resultados estadísticos de fiabilidad de la investigación

Alfa de Cronbach	N de elementos
,934	38

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio.

La base de datos que se utilizó para el cálculo mostrado, representa la muestra de estudio detallado en el Anexo 06.

5.1.1 Análisis descriptivo de Recaudación del Impuesto Predial

Tabla 5

Recaudación porcentual de la variable Recaudación del Impuesto Predial

CATEGORIAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A VECES	4	26,7	26,7	26,7
Válidos CASI SIEMPRE	11	73,3	73,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio. (Elaboración propia)

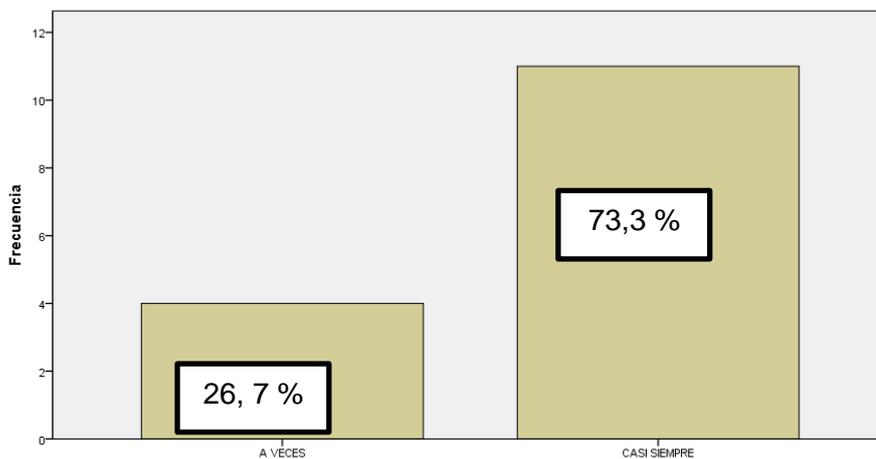


Gráfico 2. Recaudación del Impuesto Predial

Interpretación:

Como se puede observar el gráfico 1 de acuerdo a la tabla 1, el 73,3 % que representan 11 trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria encuestados de la Municipalidad Distrital de Pichanaki indicaron que “casi siempre” aplican y conocen la Recaudación del Impuesto Predial y un 26,7 % a 4, indicaron que “a veces” aplican y conocen la Recaudación del Impuesto Predial.

Por lo tanto, se concluye que la mayoría de colaboradores tienen conocimiento sobre la Recaudación del Impuesto Predial, entonces consideramos que existe

relación entre la variable Recaudación del Impuesto Predial y la variable Gestión de Cobranza, frente a esto podemos entender que la Recaudación que se plantea no se está cumpliendo los acuerdos.

5.1.2 Análisis descriptivo de Determinación

Tabla 6

Dimensión Determinación

CATEGORÍAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A VECES	3	20,0	20,0	20,0
CASI SIEMPRE	10	66,7	66,7	86,7
SIEMPRE	2	13,3	13,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio. (Elaboración propia)

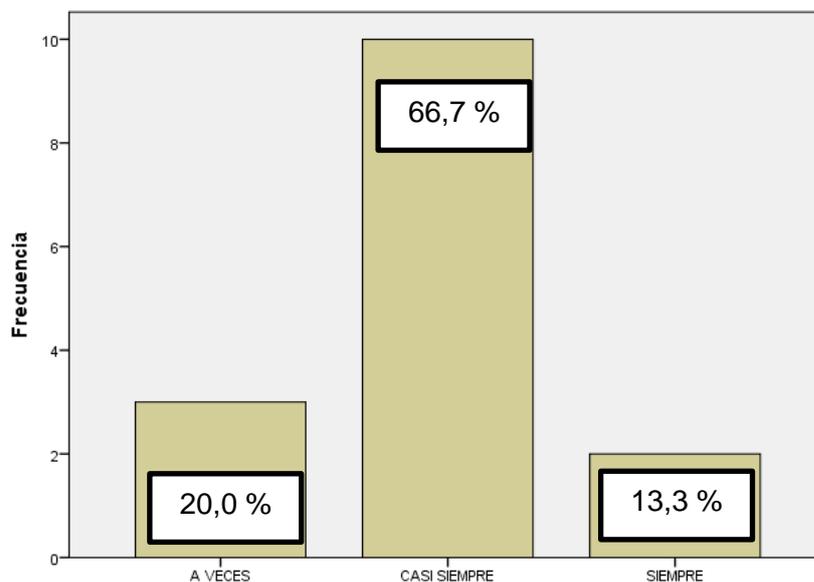


Gráfico 3. Determinación

Interpretación:

Respecto a la Dimensión de Determinación, como se puede observar el grafico 2 de acuerdo a la tabla 2, el 66,7 % que representan a 10 trabajadores de la Municipalidad de la Gerencia de Administración Tributaria indicaron que “casi siempre” aplican y conocen la determinación, el 20,0 % a 3, indicaron que “a veces” aplican y conocen la determinación y el 13,3 % a 2, indicaron que “siempre” aplican y conocen la determinación; por lo tanto se concluye que 15 trabajadores de la municipalidad que vienen a ser la mayoría aplican y tienen conocimiento de la determinación.

Por lo tanto, debemos concluir, que el 13.30% que representa la minoría de colaboradores de la Municipalidad tienen conocimiento sobre Determinación, consideramos entonces que existe relación entre la dimensión Determinación y la variable Recaudación del Impuesto Predial y, frente a esto podemos entender que no se está realizando capacitación al personal.

5.1.3 Análisis descriptivo de Administración

Tabla 7

Dimensión Administración

CATEGORÍAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	1	6,7	6,7	6,7
A VECES	4	26,7	26,7	33,3
Válidos CASI SIEMPRE	9	60,0	60,0	93,3
SIEMPRE	1	6,7	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio. (Elaboración propia)

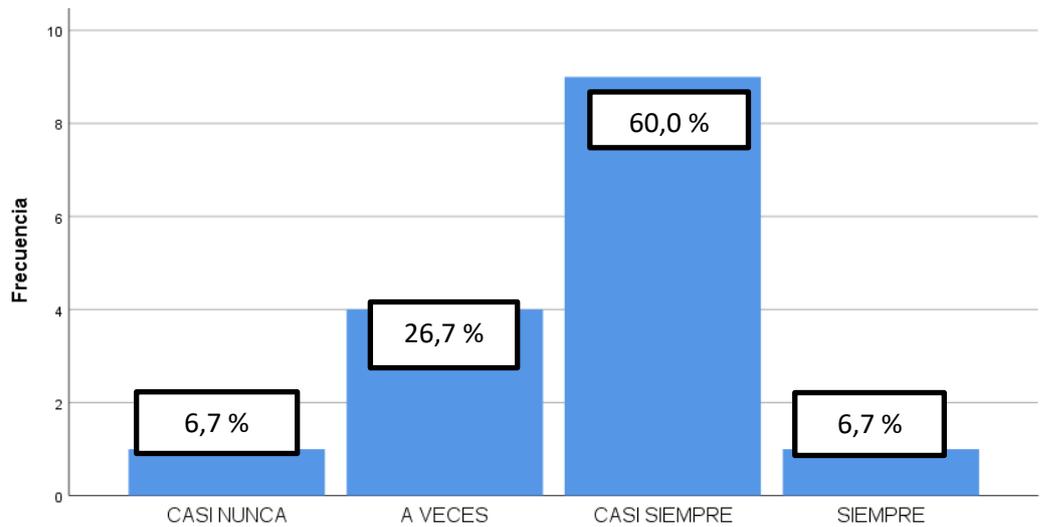


Gráfico 4. Administración

Interpretación:

Respecto a la dimensión Administración, como se puede observar el gráfico 3 de acuerdo a la tabla 3, el 60,0 % que representan 9 trabajadores de la municipalidad encuestados de la Gerencia de Administración Tributaria indicaron “casi siempre” aplican y conocen la Administración, el 26,7 % a 4, indicaron “a veces” aplican y conocen la administración, el 6,7 % a 1, indicaron “casi nunca” aplican y conocen la administración y el 6,7 % a 1, indicaron “siempre” aplican y conocen la administración.

Por lo tanto, debemos concluir que el 60.0% que representa la mayoría de colaboradores de la Municipalidad no tienen conocimiento sobre instrumentos de gestión, consideramos entonces que existe relación entre la dimensión instrumentos de gestión y la variable Recaudación del Impuesto Predial y frente a esto podemos entender que no se está realizando capacitación al personal en estos temas.

5.1.4 Análisis descriptivo de Fiscalización

Tabla 8

Dimensión de Fiscalización

CATEGORÍAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A VECES	4	26,7	26,7	26,7
CASI SIEMPRE	7	46,7	46,7	73,3
SIEMPRE	4	26,7	26,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio. (Elaboración propia)

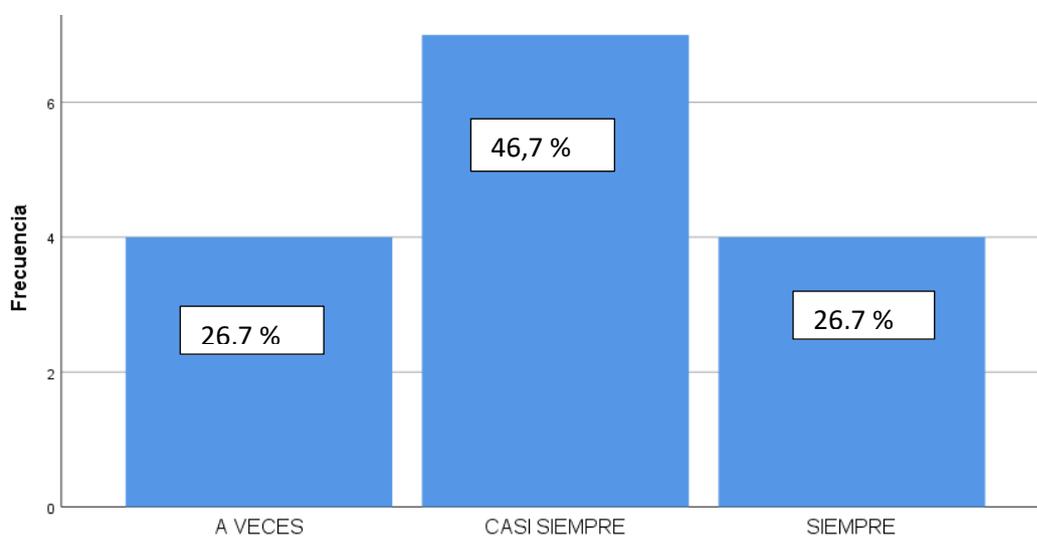


Gráfico 5. Fiscalización

Interpretación:

Respecto a la dimensión Fiscalización, como se puede observar el grafico 4 de acuerdo a la tabla 4, el 46,7 % que representan 7 trabajadores de la municipalidad

encuestados de la Gerencia de Administración Tributaria indicaron “casi siempre” aplican y conocen la Fiscalización, el 26,7 % a 4, indicaron “a veces” aplican y conocen la fiscalización, el 26,7 % a 4, indicaron “siempre” aplican y conocen la fiscalización; Por lo tanto se concluye que todos los trabajadores aplican y tienen conocimiento de la fiscalización teniendo relación la dimensión de fiscalización y la variable Gestión de Cobranza, se puede estimar que la fiscalización no se encuentran planteadas de manera adecuada respecto a la duración del periodo de la gestión de cobranza para la recaudación del impuesto.

5.1.5 Análisis descriptivo de Gestión de Cobranza

Tabla 9

Resultado porcentual de la variable Gestión de Cobranza

	CATEGORÍAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A VECES	4	26,7	26,7	26,7
	CASI SIEMPRE	10	66,7	66,7	93,3
	SIEMPRE	1	6,7	6,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio. (Elaboración propia)

66,7 %

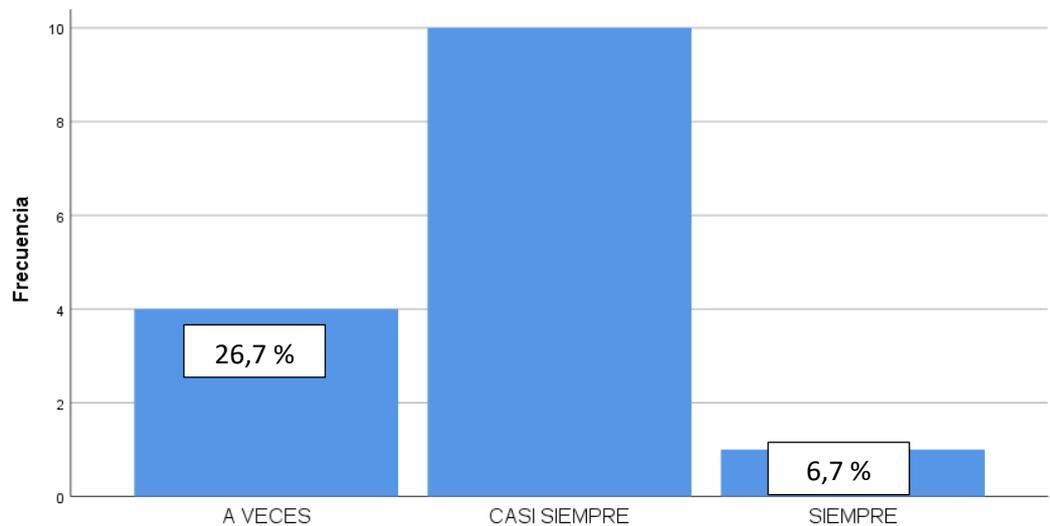


Gráfico 6. Gestión de Cobranza

Interpretación:

Como se puede observar el grafico 5 de acuerdo a la tabla 5, el 66,7 % que representan 10 trabajadores de la municipalidad encuestados de la Gerencia de Administración Tributaria indicaron que “casi siempre” tienen conocimiento y están informados acerca de la Gestión de Cobranza, el 26,7 % a 4, indicaron que “a veces” tienen conocimiento y están informados acerca de la gestión de cobranza y el 6,7 % a 1, indicaron que “siempre” tienen conocimiento y están informados acerca de la Gestión de Cobranza.

Por lo tanto debemos concluir que el 66.70% que representa la mayoría de colaboradores de la Municipalidad tienen a veces conocimiento sobre la Recaudación del Impuesto Predial, consideramos entonces que existe relación entre la variable Recaudación del Impuesto Predial y la variable Gestión de Cobranza, frente a esto podemos entender que a pesar de tener conocimiento de la

Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad no se está ejecutando conforme la población requiere para satisfacer sus necesidades.

5.1.6 Análisis descriptivo de Segmentación

Tabla 10

Dimensión Segmentación

CATEGORÍAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CASI NUNCA	1	6,7	6,7	6,7
A VECES	7	46,7	46,7	53,3
CASI SIEMPRE	7	46,7	46,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio. (Elaboración propia)

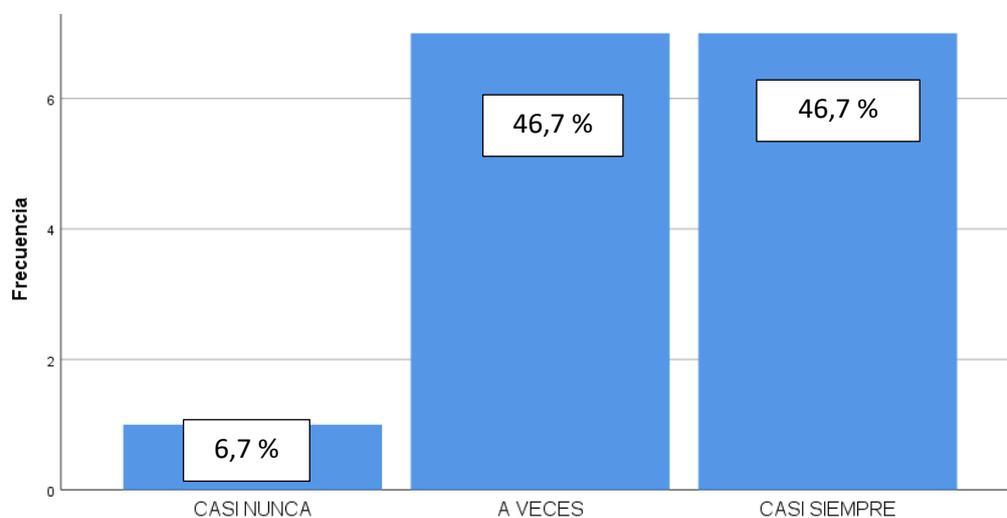


Gráfico 7. Segmentación

Interpretación:

Respecto a la Dimensión de Segmentación, como se puede observar el gráfico 6 de acuerdo a la tabla 6, 46,7 % que corresponde a 7 trabajadores de la

municipalidad encuestados de la Gerencia de Administración Tributaria indicaron “casi siempre” tienen conocimiento y están informados acerca la Segmentación, el 46,7 % a 7, indicaron que “a veces” tienen conocimiento y están informados acerca la Segmentación y el 6,7 % a 1, indicaron que “casi nunca” tienen conocimiento y están informados acerca la Segmentación.

5.1.7 Análisis descriptivo de Seguimiento

Tabla 11

Dimensión Seguimiento

CATEGORIAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A VECES	3	20,0	20,0	20,0
CASI SIEMPRE	7	46,7	46,7	66,7
SIEMPRE	5	33,3	33,3	100,0
Total	1	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio. (Elaboración propia)

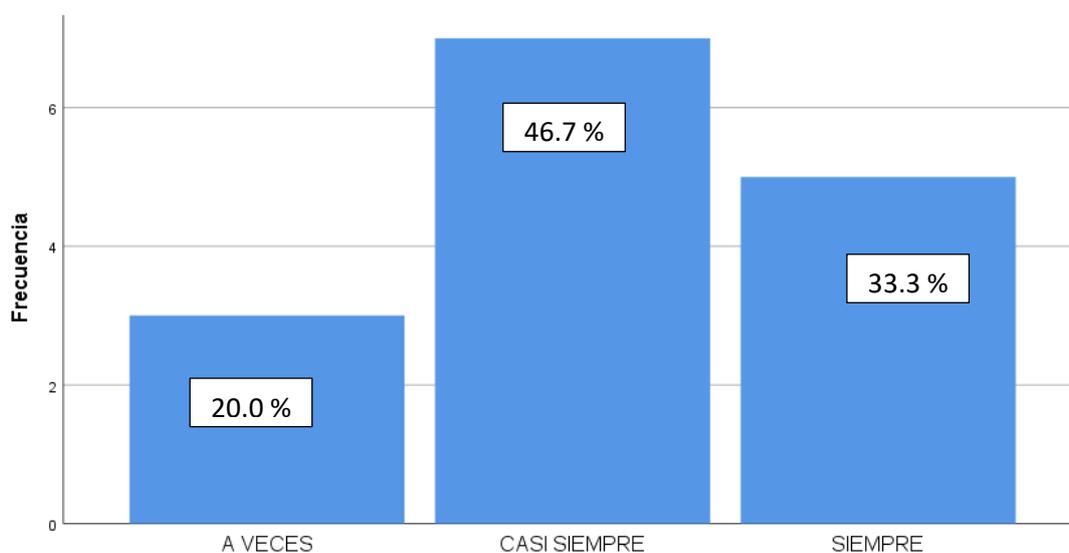


Gráfico 8. Seguimiento

Interpretación:

Respecto a la Dimensión Seguimiento, como se puede observar el grafico 7 de acuerdo a la tabla 7, el 46,7 % que corresponde a 7 trabajadores de la municipalidad encuestados de la Gerencia de Administración Tributaria indicaron que “casi siempre” tienen conocimiento y están informados acerca del seguimiento, 33,3 % a 5, indicaron que “siempre” tienen conocimiento y están informados acerca del seguimiento y el 20,0 % a 3, indicaron que “a veces”.

5.1.8 Análisis descriptivo de Emisión y Notificaciones

Tabla 12

Dimensión Emisión y Notificaciones

CATEGORÍAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A VECES	5	33,3	33,3	33,3
CASI SIEMPRE	9	60,0	60,0	93,3
SIEMPRE	1	6,7	6,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio. (Elaboración propia)

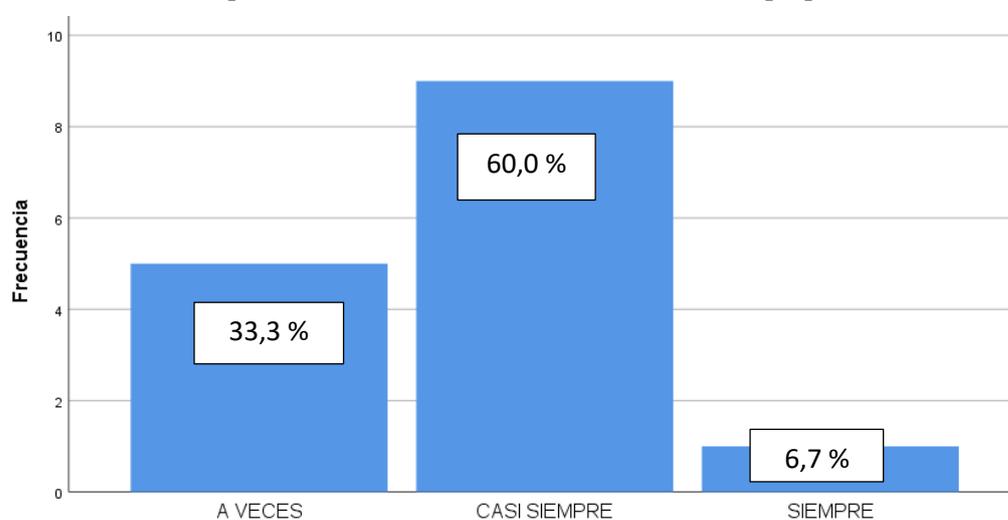


Gráfico 9. Emisión y Notificaciones

Interpretación:

Respecto a la Dimensión Emisión y Notificaciones, como se puede observar el gráfico 8 de acuerdo a la tabla 8, el 60,0 % que corresponde a 9 trabajadores de la municipalidad encuestados de la Gerencia de Administración Tributaria indicaron que “casi siempre” tienen conocimiento y están informados acerca de la Emisión y Notificaciones, 33,3 % a 5, indicaron que “a veces” tienen conocimiento y están informados acerca de la Emisión y Notificaciones y el 6,7 % a 1, indicaron que “siempre”.

5.2 Contrastación de hipótesis

5.2.1 Prueba de normalidad

Según, (Hernandez Sampiere, 2010), nos indica que una hipótesis se retiene como un valor aceptable del parámetro, si es consistente con los datos, si no lo es se rechaza (pero los datos no se descartan). Para comprender lo que es la prueba de hipótesis en la estadística inferencial es necesario revisar los conceptos de distribución muestral y nivel de significancia.

Hipótesis estadísticas:

Es por ello que para realizar la prueba de normalidad se eligió el nivel de significancia de 0.05.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

La regla de decisión es la siguiente:

Cuadro 9

Regla de decisión

REGLA DE DECISIÓN			
Sig.	<	0.05	se debe utilizar la D. Libre
	>		se debe utilizar la D. Normal

En la tabla 9 se puede observar que el valor Sig=0.203 el cual indica que las variables tienen una Distribución normal.

Tabla 13

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico					
	o	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	,238	15	,023	,844	15	,014
GESTION DE COBRANZA	,191	15	,144	,877	15	,042

Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio. (Elaboración propia)

Para elección de la prueba de normalidad se encuentra la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov la cual se utiliza cuando el tamaño de la muestra es mayor a 50 y la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk que se utiliza cuando el tamaño de la muestra es menor a 50.

Para esta investigación el tamaño de muestra es 15 es así que se trabajó con la prueba de Shapiro-Wilk.

En los siguientes diagramas de dispersión se puede observar que entre la variable Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza existe una relación positiva ya que sugiere una línea hacia el lado de los positivos.

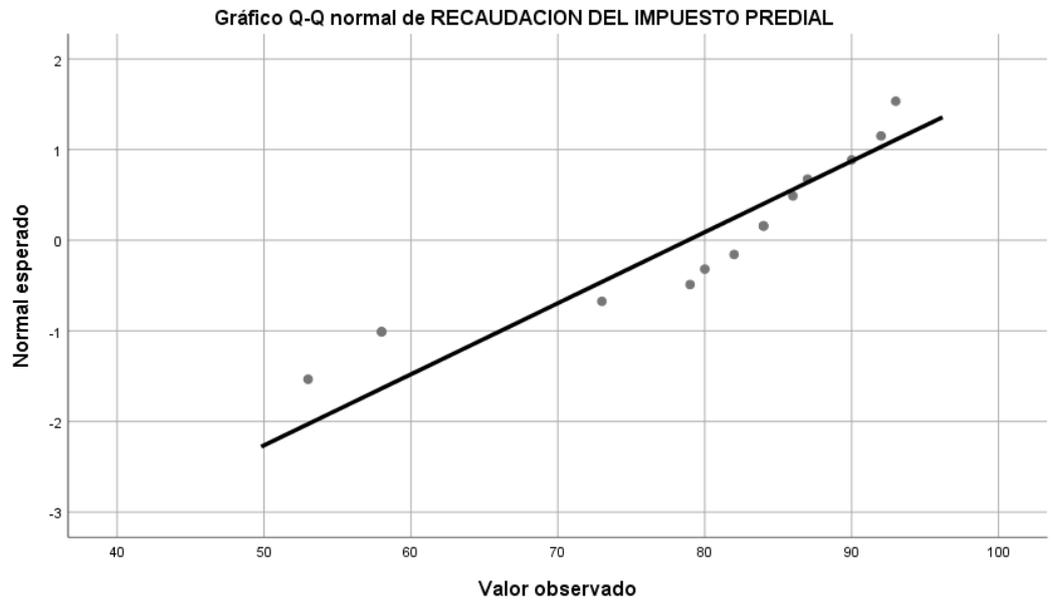


Gráfico 10. Diagrama de dispersión variable Recaudación del Impuesto Predial

Fuente: Tabla 13

Interpretación:

Según el gráfico 10 y la tabla 13 se puede observar que la prueba de normalidad es positiva y que la variable Recaudación del Impuesto Predial tiene una distribución libre.

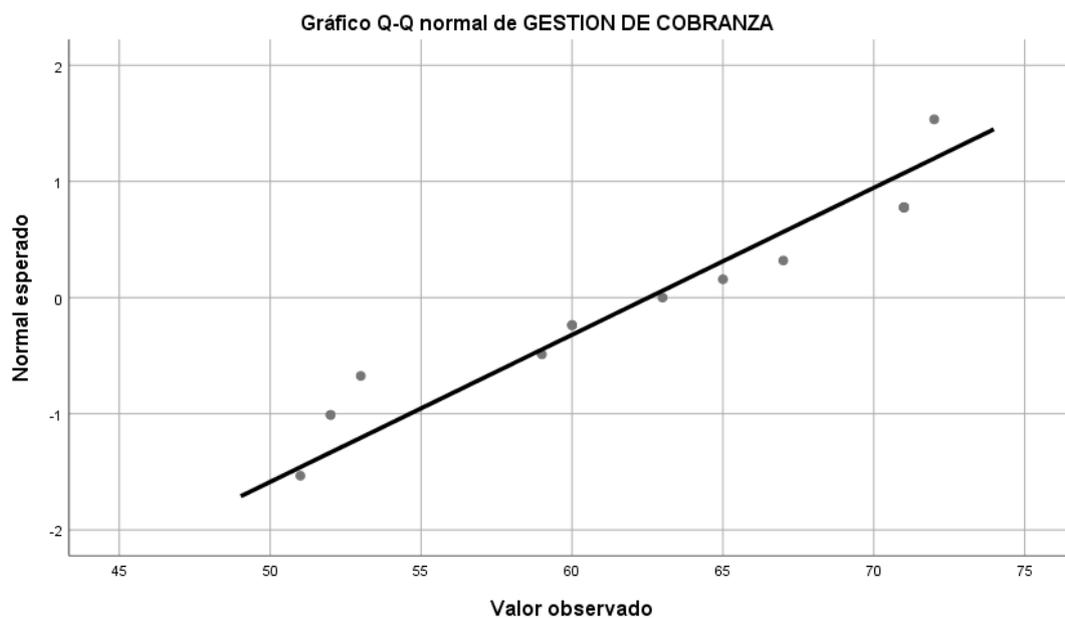


Gráfico 11. Diagrama de Gestión de Cobranza

Fuente: Tabla 13

Interpretación:

Según el gráfico 11 y la tabla 13 se puede observar que la prueba de normalidad es positiva y que la variable Gestión de Cobranza tiene una distribución libre.

5.2.2 Contratación de hipótesis

Según la hipótesis a probar es correlacionar, el número de variables son dos, el nivel de medición de las variables, son intervalos o razón y los datos provienen de una distribución normal;

Según (Sampieri, 1997). “la prueba estadística más apropiada en este caso es de coeficiente de correlación de Pearson”.

Para lo cual utilizaremos los siguientes baremos para la interpretación que según el coeficiente de correlación de Pearson puede variar de -1.00 a +1.00.

Cuadro N° 10

Baremos de correlación

Baremos de Correlación	
Correlación negativa perfecta	-1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1
Fuente: Hernández, Fernández & Batista (2014, pág. 305)	

5.2.2.1 Contratación de hipótesis general

a) Objetivo General

Determinar la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

b) Planteamiento de la hipótesis estadística

Ho: No existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

H1: Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

c) Cálculo estadístico de prueba

Tabla 14

Correlaciones hipótesis general

		RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	GESTIÓN DE COBRANZA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	1	,754**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	15	15
GESTIÓN DE COBRANZA	Correlación de Pearson	,754**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	15	15

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

d) Interpretación de resultados

Según la tabla N° 1 indica que el coeficiente de correlación de Pearson es 0.754 y según el baremo de correlación se puede observar que existe una correlación positiva fuerte, adicionalmente el nivel de significativa es 0.001 y es menor que 0.05, esto nos da a entender que existe relación entre las variables; basándonos en este resultado se concluye que “existe relación positiva entre la recaudación del impuesto predial y gestión de cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

5.2.2.2 Contrastación de hipótesis específicos 1

a) Objetivo Especifico 1

Determinar la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Segmentación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

b) Planteamiento de la hipótesis estadística 1

Ho: No existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y Segmentación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

H1: Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y Segmentación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

c) Calculo estadístico de prueba

“Tabla N° 15 Estadístico de Prueba de HE1”

Correlaciones

		RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO	
		PREDIAL	SEGMENTACIÓN
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	1	,475
	Sig. (bilateral)		,074
	N	15	15
SEGMENTACIÓN	Correlación de Pearson	,475	1
	Sig. (bilateral)	,074	
	N	15	15

d) Interpretación de resultados

Según la tabla indica que el coeficiente de correlación de Pearson es 0.475 y según el baremo de correlación se puede observar que existe una correlación positiva muy fuerte, adicionalmente el nivel de significancia es 0.074 y es menor que 0.05, este resultado nos da a entender que se acepta la hipótesis alternativa y se concluye que “existe relación positiva entre la Recaudación del Impuesto Predial y Segmentación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019”.

5.2.2.3 Contrastación de la hipótesis específica 2

a) Objetivo Especifico 2

Determinar la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

Planteamiento de la hipótesis estadística 2

Ho: No existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y Seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

H1: Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y Seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

b) Cálculo estadístico de prueba

“Tabla N° 16 Estadístico de Prueba de HE2”

Correlaciones		RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	SEGUIMIENTO
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	1	,652**
	Sig. (bilateral)		,008
	N	15	15
SEGUIMIENTO	Correlación de Pearson	,652**	1
	Sig. (bilateral)	,008	
	N	15	15

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

c) Interpretación de resultados

Según la tabla indica que el coeficiente de correlación de Pearson es 0.652 y según el baremo de correlación se puede observar que existe una correlación positiva media, adicionalmente el nivel de significancia es 0.008 y es menor que 0.05, este resultado nos da a entender que se acepta la hipótesis alternativa y se concluye que “existe relación positiva entre la Recaudación del Impuesto Predial y Seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

5.2.2.4 Contratación de la hipótesis específica 3

a) Objetivo Especifico 3

Determinar la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Emisión y Notificaciones en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

b) Planteamiento de la hipótesis estadística 3

Ho: No existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Emisión y Notificaciones en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

H1: Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Emisión y Notificaciones en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.

c) Calculo estadístico de prueba

“Tabla N° 17 Estadístico de Prueba de HE3”

Correlaciones		RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	EMISIÓN Y NOTIFICACIONES
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	1	,705**
	Sig. (bilateral)		,003
	N	15	15
EMISIÓN Y NOTIFICACIONES	Correlación de Pearson	,705**	1
	Sig. (bilateral)	,003	
	N	15	15

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

d) Interpretación de resultados

En lo referente según la tabla, el resultado podemos indicar que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0.705 y según Bareno de correlación de observa que existe una correlación positiva muy fuerte, adicionalmente el nivel 0.003 y es mayor a 0.05.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la Municipalidad Distrital de Pichanaki se percibe, que la dificultad es debido a la falta de Recaudación del Impuesto Predial para que mejore en beneficio del distrito ya que es importante para la ejecución de proyectos.

Presentamos el análisis y discusión de resultados del trabajo de investigación de la siguiente manera.

Objetivo General

Determinar la relación que existe la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki – 2019.

Hipótesis General

Existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y gestión de cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki – 2019.

Según la tabla 1 Resultado Porcentual de la variable Recaudación del Impuesto Predial y el grafico 1 del trabajo de investigación citado en la página 62-61. Se aprecia lo siguiente, que el 73.30% que representa a 11 funcionarios y colaboradores de la Municipalidad Distrital de Pichanaki que fueron encuestados, indica que casi siempre se emplea la recaudación del impuesto predial, mientras que el 26.70% que representa a 4 funcionarios y colaboradores nos muestra que a veces se aplica la recaudación del impuesto predial es probable que haya deficiencias en la gestión de cobranza.

Seguidamente según muestra contrastación de hipótesis general nos indica en la tabla N° 10 Correlación entre la recaudación del impuesto predial y gestión de cobranza, citado en la página 73. Nos indica que el coeficiente de correlación de Pearson es 0,754 que según la tabla de baremo de correlación se puede observar que existe una correlación positiva fuerte.

Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe relación entre las variables; por lo tanto, en base a estos resultados se concluye que existe relación positiva entre la recaudación del impuesto predial y gestión de cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki.

Ley de Tributación Municipal (1993), los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales según el Artículo 5°.

Se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. Según el Artículo 8°.

Para entender mejor se consideró la siguiente definición, según Soto Ledesma **Según.** (Ledesma S. , 2017) “Nos dice como podemos deducir resultados de la

investigacion ponen en evidencia la presencia de una relacion entre el impuesto predial y la Recaudacion fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ascencion – Huancavelica en el periodo 2015, la intensidad de la relacion hallada es $r=90\%$ y la prueba de hipotesis resulta significativa con lo cual se logra el objetivo general planteado en la investigacion. Pagina 83”...

En nuestros hallazgos que se pudo ver durante nuestro trabajo encontramos investigaciones que nos hablan de control interno que ayudan a la empresa o instituciones a que logren sus metas y sus propositos en determinados tiempos, pero nadie habla de una recaudacion del impuesto predial que ayude a gestionar y agilizar ese recaudo para un mejor resultado y como limitacion en nuestro trabajo de investigacion. Sin embargo, la recaudacion del impuesto predial es un tema nuevo que se debe tomar en cuenta por ser mas relevante en cuanto al tema.

A su turno en opinión de los autores los resultados obtenidos en nuestro trabajo, las deficiencias observadas en nuestra investigación y las otras investigaciones de relación con nuestro tema, son en el desarrollo de gestión de cobranza debido a la falta de recaudación. Ya que dicha gestión debe de cumplir y garantizar con el reconocimiento de todos los hechos económicos que sucedan en la entidad para así elaborar la información de cobranza.

Para ello sugerimos que se haga una recaudación del impuesto predial que agilice y supervise dichas cobranzas ya mencionados reduciendo riesgos futuros en la entidad.

Concientizar y conocer más de cómo se realiza la gestión de cobranza y como afecta la recaudación del impuesto predial, porque según nuestros resultados podemos ver en un 66.70% que tienen conocimiento mientras que el 26.70% desconocen del tema, creándose deficiencias en el trabajo.

Objetivo Especifico 1

Determinar la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y determinación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki – 2019.

Hipótesis Especifico 1

Existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y segmentación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki – 2019.

Según la tabla N° 11 Correlación entre la segmentación y recaudación del impuesto predial, citado en la página 78-79. Nos indica que el coeficiente de correlación de Pearson es 0,475 que según la tabla de baremo de correlación se puede observar que existe una correlación positiva débil.

Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe relación entre dimensión 1 de la variable 2 y la variable 1; en base a estos resultados se concluye que existe relación positiva entre la investigación cobranza y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pichanaki.

Como también podemos ver en la tabla 6. Resultado Porcentual de la Dimensión Segmentación y el grafico 6 citado en página 69-70. Se aprecia lo siguiente, que el 46.70% que representa a 7 funcionarios y colaboradores de la Municipalidad Distrital de Pichanaki que fueron encuestados, indica que casi siempre acerca de

la investigación segmentación, mientras que el 46.70% (7 personas) nos muestra que a veces se conoce acerca de la segmentación y el 6.70% 1 persona nos muestra que casi nunca se conoce acerca de la segmentación. Por lo tanto, podemos decir que casi siempre y solo a veces se entiende acerca de la investigación cobranza quiere decir que no se está desarrollando un buen análisis en la gestión de cobranza.

Seguidamente de acuerdo a Soto Ledesma Alicia (Ledesma S. , 2017). “En su trabajo de investigación, El Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ascensión – Huancavelica, donde en general se ha identificado la presencia de una relación positiva entre el impuesto predial y la Recaudación fiscal de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo 2015, la intensidad de la relación hallada es $r=90\%$ y la prueba de hipótesis resulta significativa con lo cual se logra objetivo general planteado en la investigación”...

A continuación, mostramos una definición que nos ayude comprender mejor, nos dice que la segmentación es una herramienta para recaudar más eficaz y eficientemente a partir de tratamientos diferenciados que reconocen las diferentes características de cada segmento o grupo de cobranza objetivo. (Pág. 34).

Según. (MEF, 2017). “Llegando a concluir según los autores, la segmentación en nuestra Municipalidad Distrital de Pichanaki aún es débil ya que no se está mostrando un buen análisis durante la gestión de cobranza generando riesgos en la información financiera de la entidad”.

Por ello se recomienda elaborar un plan de actividades de identificación a fin de detectar errores o deficiencias durante la gestión de cobranza para luego plantear soluciones a tiempos y esta no siga con su efecto.

Objetivo Especifico 2

Determinar la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y el seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki – 2019.

Hipótesis Especifica 2

Existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y el seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki 2019.

Tenemos como resultado en la tabla 7. Resultado Porcentual de la Dimensión Seguimiento y el grafico 7 citada en la página 70-71. Donde se aprecia lo siguiente, que el 46.70% representa de 7 funcionarios y colaboradores de la Municipalidad Distrital de Pichanaki que fueron encuestados, indica que casi siempre se entiende acerca del seguimiento, mientras que el 33.30% (5 personas) nos muestra que siempre se conoce acerca del seguimiento y el 20.0% (3 personas) nos muestra que a veces se conoce acerca del seguimiento. Por lo tanto, podemos decir casi siempre y siempre se entiende acerca del seguimiento debido a que se está trabajando de acuerdo a las normas del sector público para una mejor gestión de cobranza.

Para lo cual se tomó en cuenta la recomendación de Rimarachin Torres Elizabeth (Torres, 2018). “En su tesis “Gestión de Cobranza y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz”.

(Torres, 2018). “La propuesta de estrategias de gestión de cobranza para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, se determinó que es necesaria pues la situación actual demanda estrategias de gestión de cobranza, centradas en acciones de cobranza ordinaria y coactiva, así como las comunicaciones necesarias a los contribuyentes morosos y aquellos que tienen pagos por vencer” ... (pág. 92).

Seguidamente se tomó como referencia

Según (MEF, 2017) el artículo 137° del Código Tributario Comentado, regula los requisitos de admisibilidad del recurso de reclamación, que consiste en el cumplimiento de formalidades y plazos por arte del deudor tributario al momento de presentar dicho recurso.

En nuestra opinión en las entidades públicas muchas veces no se están cumpliendo adecuadamente las normas según se establecen ya que se ven deficiencias por incumplimiento o falta de conocimiento de las normativas.

Por ello se recomienda a los funcionarios y colaboradores de la Municipalidad actualizar y poner en práctica el seguimiento en los diferentes departamentos.

Objetivo Especifico 3

Determinar la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y emisión y notificaciones en la Municipalidad Distrital de Pichanaki – 2019.

Hipótesis Especifico 3

Existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y emisión y notificaciones en la Municipalidad Distrital de Pichanaki – 2019.

Según la tabla 8. Resultado Porcentual de la Dimensión Emisión y Notificaciones y el grafico 8 citado en la página 71-72. Se aprecia lo siguiente que el 60.0% que representa a 9 funcionarios y colaboradores de la Municipalidad Distrital de Pichanaki que fueron encuestados, indica que casi siempre entienden acerca de emisión y notificaciones, mientras que el 33.3% (5 personas) nos muestra que a veces entienden acerca de la emisión y notificaciones y solo 6.7% (1 persona) siempre ha conocido la emisión y notificaciones. Por lo tanto, podemos decir casi siempre se entiende acerca de la emisión y notificaciones.

Del mismo modo coincidimos con la recomendación. **Según.** (Tume, 2018) En su tesis. Gestión de Cobranza como instrumento para mejorar la recaudación de impuesto predial en Municipalidad Provincial de Huaura.

Por ello hemos recurrido a la revisión de normas internas como las ordenanzas municipales a través de los cuales se otorga la amnistía, ello nos ha permitido evaluar y analizar con la finalidad de proponer recomendaciones para que las autoridades y funcionarios tengan en cuenta la posibilidad de dar facilidades a los ciudadanos y puedan cumplir con sus pagos fraccionados y así cuente la Municipalidad con los recursos suficientes que les permita cumplir con sus funciones.

A su turno nos define

Según (MEF, 2017) “Se denomina valores a los documentos mediante los cuales se produce el pronunciamiento formal y expreso de la administración tributaria municipal respecto de la deuda tributaria”. (Pág. 87).

Finalmente, autoridades y funcionarios deberán de evaluar en cada periodo la posibilidad de aplicar el fraccionamiento tributario, con la finalidad de apoyar al contribuyente y mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad; si no se realiza para tal suceso afectaría en el desarrollo del distrito.

CONCLUSIONES

El objetivo general se ha determinado que existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y gestión de cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki – 2019.

Viéndose en la prueba de hipótesis general que se trabajó, obtuvimos como resultado según la tabla N° 10. Donde nos indica que el coeficiente de correlación de Pearson es 0,754 que según la tabla del baremo de correlación se puede observar que existe una correlación positiva fuerte. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05 esto nos indica que si existe relación entre las variables.

1. En relación al primer objetivo específico que se refiere a describir la relación en la segmentación, se obtuvo un porcentaje del 46.7% “casi siempre” de una muestra de 7 trabajadores, el 46.7 % “a veces” de una muestra de 7 trabajadores y el 6.7 % “casi nunca” de una muestra de 1 trabajador, nos indican que tienen conocimiento y están informados para la recaudación proyectada, comunicación, educación, clasificación de contribuyente y asignación de cartera.
2. Dando respuesta al segundo objetivo específico, en el cual se describió el seguimiento, se obtuvo un porcentaje 46.7 % “casi siempre” de una muestra de 7 trabajadores, el 33.3 % “siempre” de una muestra de 5 trabajadores y el 20.0 % “a veces” de una muestra de 3 trabajadores, nos

indican que tienen conocimiento y están informados para el análisis de información, proyección de metas, propuestas de mejoras y generar reportes de avance.

3. En lo referente al tercer objetivo específico, en el cual se describió la emisión y notificaciones, se obtuvo un porcentaje 60.0 % “casi siempre” de una muestra de 9 trabajadores, el 33.3 % “a veces” de una muestra de 5 trabajadores y el 6.7 % “siempre” de una muestra de 1 trabajador, nos indican que tienen conocimiento y están informados para la impresión, cronogramas y notificaciones.

Habiéndose descrito la recaudación del impuesto predial nos muestra que el 73.3% “casi siempre” y el 26.7 % “a veces”, por lo tanto debemos concluir que 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pichanaki. No se encuentran bien definidas, o no existen lineamientos específicos en cada escenario de la obligación tributaria y la recaudación proyectada causando que la gestión de cobranza no disminuya si no por el contrario aumenta.

Habiéndose descrito gestión de cobranza nos muestra que el 66.7 % “casi siempre”, 26.7 % “a veces” y el 6.7 % “siempre”, por lo tanto, debemos concluir que 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pichanaki. Considerando que existe relación entre la variable Gestión de Cobranza y la Recaudación del Impuesto Predial, se puede entender que, si todos los trabajadores de la municipalidad están informados sobre la segmentación,

seguimiento y la emisión y notificaciones y sin embargo la gestión de cobranza nos dan resultados de la recaudación del impuesto predial.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que se debe tomar muy en cuenta las puntuaciones y las interpretaciones de los resultados, así como los porcentajes de las encuestas, teniendo claro que se debe decidir y actuar, sobre todo en aquellas que arrojen porcentajes bajas que afecten seriamente la recaudación del impuesto predial.

2. Se recomienda que la Municipalidad Distrital de Pichanaki mediante la Gerencia de Administración Tributaria debe elaborar un manual que contenga de manera clara y lo más sencillo posible todas las obligaciones tributarias y sustanciales que corresponden a los contribuyentes del distrito. Esto debido a que en la actualidad se encuentran diseminadas en muchos dispositivos legales (código tributario, ley de tributación municipal) parte de los cuales no son conocidos por los contribuyentes lo que genera en algunos casos, incurran en omisiones.

3. Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Pichanaki mediante la Gerencia de Administración Tributaria debe incidir en la capacitación de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de las consecuencias que su incumplimiento genera. Estoy convencida que esta recomendación debe realizarse más aun teniendo en cuenta que el Código Tributario especifica como deber de la Administración Tributaria la orientación al contribuyente.

4. Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Pichanaki mediante la Gerencia de Administración Tributaria debe efectuar un mayor y mejor control de las obligaciones tributarias como sustanciales que permita generar riesgo en los contribuyentes a efecto de disminuir la evasión del impuesto en la municipalidad. Se recomienda estos programas deben estar acompañados de una permanente capacitación en normas tributarias.

5. Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Pichanaki mediante la Gerencia de Administración Tributaria en coordinación con el Ministerio de Educación debe introducir desde los colegios el dictado de cursos sobre deberes ciudadanos, entre estos el deber de contribuir con la sociedad a la que pertenece creando conciencia tributaria en los educandos, de manera que sea más fácil cuando sean mayores de edad asumir esta obligación y así se disminuya la evasión del impuesto.

La adecuada aplicación de estas recomendaciones estamos seguros genera un aumento en el cumplimiento de las obligaciones tributaria y en consecuencia de la recaudación de los tributos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Quispe Rut Noemi, E. G. (2014). *Los Tributos Municipales y la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Castrovirreyña*. Huancavelica: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA.
- Alicia, S. L. (2017). *El Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ascension*. HUANCVELICA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA.
- Armas Maria Elena, C. d. (2010). *Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Carrillo, S. (2015). *La Recaudación Tributaria en el Perú. La Política Tributaria*. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos105/recaudacion-tributaria-enperu-politica-tributaria/recaudacion-tributaria-enperu-politica-tributaria3.shtml>
- Estares, D. I. (2019). *Código Tributario Comentado*. Obtenido de <http://www.legales.pe>
- F, A. (2012). *El Proyecto de Investigación 6ta edición*. Venezuela: Episteme.
- Finanzas, M. d. (2017). *Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf
- Finanzas, M. d. (2017). *GUÍA PARA LA GESTIÓN DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL*. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf

Gladys, C. N. (2017). *Cultura Tributaria*.

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/27899/Cabrera_NG.pdf?sequence=1&isAllowed=y: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.

Gotuzzo, R. P. (2018). *Metodologia de la Investigacion* . San Marcos.

Hernandez Sampiere, Fernando Collado & Baptista Lucio. (2010). *Metodologia de la Ingestigacion* . Mexico: Miembro de la Camara de la Industria Editorial Mexicana.

Horna, V. (17 de Agosto de 2012).

Isabel, B. A. (10 de NOVIEMBRE de 2009). *Las Tecnologias de la Informacion y la Comunicacion en la Educacion Superior*. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/deloslectores/3034Baelo.pdf>

JAVIER, A. L. (31 de DICIEMBRE de 1993). *LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL DECRETO LEGISLATIVO N° 776*. Obtenido de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/descentralizacion/leymuni.htm>

Javier, A. L. (2011). *Tributacion Municipal*. Lima: Entrelineas SRL.

Jesus, S. I. (2008). *Innovacion Educativa y Uso de las TIC*. Obtenido de <https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2524/innovacioneduc2008.pdf?sequence=1>

- Ledesma, A. S. (2015). *El Impuesto Predial y la Recaudacion Fiscal de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ascension*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- LIMAYA, J. A. (31 de DICIEMBRE de 1993). *LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL DECRETO LEGISLATIVO N° 776*. Obtenido de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/descentralizacion/leymuni.htm>
- Limaya, J. A. (2011). *Tributacion Municipal*. Lima: Entrelneas SRL.
- Marroquín Peña, R. (2012). Metodología de la Investigacion. *Metodologia de la Investigacion*. Lima, Lima, Peru: Universidad Nacional de Educacion Enrique Guzman y Valle.
- mef. (2017). Cobranza. 11.
- Montoya, M. (2009). *slideplayer*. Obtenido de <https://slideplayer.es/slide/30114/>
- MUNICIPAL, L. D. (31 de DICIEMBRE de 1993). *DECRETO LEGISLATIVO N° 776*. Obtenido de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/descentralizacion/leymuni.htm>
- Olivia, A. A. (2013). *Evasion Tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- PAZ, G. B. (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. MÉXICO: GRUPO EDITORIAL PATRIA, S.A. DE C.V.
- R., L. C. (2002). *Metodologia de la Investigacion*. Colombia: Coleccion 70.

Roberto Hernandez Sampieri, C. F. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGrawHill.

Roberto Hernandez Sampieri, C. F. (2010). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. MEXICO: McGrawHill.

Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Ediciones de la U.

ROJO, L. D. (2013). La Informalidad Tributaria. *El Peruano*, pág. 1.

USAID/PERU. (Junio de 2011). *Manual para la Mejora de la Recaudacion del Impuesto Predial en las Municipalidades*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

Vara Horna, A. A. (2010). *7 pasos para una tesis exitosa*. Lima: Universidad San Martin de Porres.

WILBER, S. G. (2012). *Mejoramiento de la Recaudacion del Impuesto Predial Mediante la Implantacion del SIAF-Rentas-GL en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo*. HUANCAYO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

Anexo 4: Instrumento de Investigación y Constancia de su Aplicación

Anexo 5: Confiabilidad y Validez del Instrumento

Anexo 6: Data de Procesamiento de Datos

Anexo 7: Consentimiento Informado

Anexo 8: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui

Anexo 9: Declaración Jurada

Anexo 10: Fotos de la Aplicación del Instrumento

ANEXO 1:

Matriz de Consistencia

“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAKI – 2019”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Marco teórico	Variables Dimensiones	Metodología de investigación
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General			
¿Qué relación existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019?	Determinar la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.	Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.	Ley de Tributación Municipal (1993) Tributación Municipal. (Cap. 1 Del Impuesto Predial). Lima: Entrelíneas	Variable V1 Recaudación del Impuesto Predial	POBLACIÓN N=1 (Municipalidad de Pichanaki)
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial (MEF, GUIA PARA LA GESTIÓN DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL, 2017) (Artículo 52 Según el Código Tributario Comentado). Lima: Gestión de Cobranza	Dimensiones: Determinación Administración Fiscalización.	MUESTRA N=15 funcionarios de la Municipalidad MÉTODO GENERAL: científico ESPECÍFICO: Descriptivo TIPO: aplicada NIVEL: descriptivo
¿Qué relación existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019?	Determinación la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.	Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.			
¿Qué relación existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y la segmentación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019?	Determinación la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y la segmentación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.	Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la segmentación en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.	José C. Pecina (1991) <i>Generalidades sobre Metodología de la Investigación</i> (1ra.ed.). México Universidad Autónoma del Carmen.	Variable V2 Gestión de Cobranza Dimensiones Segmentación	DISEÑO: descriptivo correlacional TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Encuestas entrevistas
¿Qué relación existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y el seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019?	Determinación la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y el seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.	Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y el seguimiento en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.	Dr. Roberto Hernández Sampieri (2018) <i>Metodología de la Investigación Científica</i> , las rutas de la Investigación Cuantitativa, Cualitativa y Mixta. Lima Universidad Alas Peruanas.	Seguimiento. Emisión y notificaciones	MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS Análisis Descriptivo

<p>¿Qué relación existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y la emisión y notificaciones en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019?</p>	<p>Determinación la relación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y la emisión y notificaciones en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.</p>	<p>Existe una relación significativa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la emisión y notificaciones en la Municipalidad Distrital de Pichanaki en el año 2019.</p>			<p>Análisis inferencial</p>
---	---	--	--	--	-----------------------------

ANEXO 2:

Matriz de Operacionalización de Variables

“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAKI – 2019”

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 1 Recaudación del Impuesto Predial	<p>Según Ley de Tributación Municipal (1993), de los Impuesto Municipales del Art 5° del Capítulo I Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Titulo en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al Contribuyente.</p> <p>La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.</p> <p>Del Capítulo I del Impuesto Predial del Art 8° el Impuesto Predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.</p> <p>La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio</p> <p>Art. 11 la base imponible para la determinación del impuesto predial está constituida por el valor de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital.</p> <p>A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicara los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial.</p>	<p>Según Ley de Tributación Municipal (1993), de los Impuesto Municipales del Art 11° del Capítulo Impuesto Predial.</p> <p>La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital.</p> <p>A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad.</p>	Determinación	<ul style="list-style-type: none"> • Obligación Tributaria. • Base de datos. • Ordenanzas de arbitrios. • Procesamiento de DDJJ. • Emisión de DDJJ. • Sinceramiento de la Deuda. • Exigibilidad deuda tributaria.
		<p>Según Código Tributario Comentado (Daniel, 2019), Título I Órganos de la Administración Artículo 52°.</p> <p>La administración tributaria municipal es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los tributos municipales. Para cumplir con tal fin, el artículo 52° del TUO del Código Tributario le reconoce en principio, exclusividad, la administración de los impuestos que le sean asignados por la Ley de Tributación Municipal.</p> <p>Para manejar estos tributos, los gobiernos locales podrán aplicar las facultades que en forma exclusiva solo pueden ser ejercidas por las administraciones tributarias.</p> <p>Según el Art 85 del Código Tributario la Reserva Tributaria tendrá carácter de información reservada y únicamente podrá ser utilizada por Administración Tributaria.</p>	Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Fraccionamiento. • Beneficios Tributarios. • Cumplimiento. • Reserva tributaria.
		<p>Según Código Tributario Comentado (Daniel, 2019), Título I Órganos de la Administración Artículo 62°.</p> <p>Es el ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios.</p> <p>El conjunto de actos destinados a revisar, comprobar y controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>	Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección. • Investigación. • Control. • Actualización.

		<p>La facultad de determinar la obligación tributaria, variando o modificando, cuando corresponda, la declaración realizada por el contribuyente.</p> <p>La facultad de emitir la respectiva Resolución de Determinación y Resolución de Multa.</p>		
--	--	---	--	--

ANEXO 2:

Matriz de Operacionalización de Variables

“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAKI – 2019”

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 2 Gestión de Cobranza	<p>Según Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial (MEF, GUIA PARA LA GESTIÓN DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL, 2017) Capítulo 2 La Gestión de Cobranza Pagina 23.</p> <p>La gestión de cobranza comprende un conjunto de acciones que buscan el cumplimiento del pago de las deudas tributarias. Este proceso es una de las funciones esenciales de la administración tributaria que le demanda un alto grado de interacción con los contribuyentes, de manera previa y posterior al vencimiento de la obligación tributaria.</p> <p>Es importante que la administración tributaria realice una adecuada gestión de cobranza, ejecutando estrategias que permitan la mayor efectividad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de manera que se reduzca la morosidad.</p>	<p>Según Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial (MEF, GUIA PARA LA GESTIÓN DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL, 2017) Capítulo 3 La Cobranza Ordinaria Pagina 34.</p> <p>La segmentación de la cartera por cobrar de la administración tributaria se clasifica en grupos y/o categorías los subconjuntos de contribuyentes y los tipos y montos de las deudas que mantienen semejantes características; con la finalidad que puedan aplicar estrategias diferenciadas por cada segmento.</p> <p>La segmentación es una herramienta para recaudar más eficaz y eficientemente a partir de tratamientos diferenciados que reconocen las diferentes características de cada segmento o grupo de cobranza objetivo.</p>	Segmentación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Recaudación proyectada ❖ Comunicación ❖ Educación ❖ Clasificación contribuyente. ❖ Asignación de cartera
		<p>Según Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial (MEF, GUIA PARA LA GESTIÓN DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL, 2017) Capítulo 4 La Cobranza Ordinaria Pagina 72.</p> <p>Este encargado de monitorear el desempeño del proceso de cobranza e ir alertando sobre logros o retrasos en las metas, así como informar sobre la efectividad de determinadas acciones.</p> <p>Según el artículo 137° del Código Tributario Comentado, regula los requisitos de admisibilidad del recurso de reclamación, que consiste en el cumplimiento de formalidades y plazos por parte del deudor tributario al momento de presentar dicho recurso.</p>	Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de información • Proyección de metas • Propuestas de mejoras • Generar reportes de avance

	<p>Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado.</p> <p>Las acciones de cobranza son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Etapa de cobranza ordinaria – comprenden una etapa preventiva y otra proactiva. 4. Etapa de cobranza coactiva – emisión de REC (inicio formal del procedimiento de cobranza activa 	<p>Según Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial (MEF, GUIA PARA LA GESTIÓN DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL, 2017) Capítulo 5 Control de Deuda Pagina 87.</p> <p>Se denomina valores a los documentos mediante los cuales se produce el pronunciamiento formal y expreso de la administración tributaria municipal respecto de la deuda tributaria. La notificación de valores o de cualquier otro acto administrativo requiere del cumplimiento de una serie de formalidades, por lo que representa un reto para las administraciones tributarias municipales.</p>	<p>Emisión y notificaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impresión ✓ Cronogramas ✓ Notificaciones
--	---	--	---------------------------------	--

ANEXO 3:

Matriz de Operacionalización del Instrumento

“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAKI – 2019”

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
VARIABLE 1 Recaudación del Impuesto Predial	DIMENSIÓN 1 Determinación	Obligación Tributaria.	1.El contribuyente cumple con su obligación tributaria. 2.Realizan procesos administrativos para el cumplimiento de la obligación tributaria.	Escala Likert 5= siempre 4= casi siempre 3= a veces 2 = casi nunca 1= nunca
		Base de datos.	3.Se cuenta con información, veraz que sirve para el cálculo de la obligación tributaria. 4.Realizan mantenimiento de software actualización de aranceles, valores unitarios de construcción de Unidad Impositiva Tributaria y Tasa de Interés Monetario.	
		Ordenanzas de arbitrios.	5.Se ejecuta la ordenanza de arbitrios para calcular la obligación del contribuyente para todo el año. 6.La Ordenanza que emite la Municipalidad hasta el 31 de octubre del año anterior se ajusta a la realidad.	
		Procesamiento de arbitrios.	7.Realiza la Sub Gerencia de Registro Tributario el procesamiento de las DDJJ adecuadamente presentados por los contribuyentes.	
		Emisión de DDJJ.	8.Se planifica las actividades correspondientes a la emisión masiva de declaraciones juradas.	
		Sinceramiento de la Deuda.	9.Se sincera la deuda tributaria del contribuyente en el caso de haber cometido errores. 10. Los contribuyentes declaran datos reales de sus predios y/o construcción.	
	Exigibilidad deuda tributaria.	11. Se verifica el estado de deuda del Impuesto Predial y arbitrios del contribuyente. 12. Se agota el proceso administrativo como la orden de pago, resolución determinada y resolución de multa del contribuyente.		
	DIMENSIÓN 2 Administración	Fraccionamiento.	13. Previa solicitud del contribuyente se le brinda la opción de fraccionamiento por la deuda del Impuesto Predial.	
		Beneficios tributarios	14. Los contribuyentes reciben beneficios tributarios como son amnistía tributaria e incentivos.	
		Cumplimiento	15. Se llega a cumplir con el Plan Operativo Institucional planteados a inicios de año.	
Reserva tributaria		16. Se entregan el estado de adeudo oportunamente a los contribuyentes.		

	DIMENSIÓN 3 Fiscalización	Inspección.	17. Se realizan pagos de las actividades de inspección relacionadas al impuesto predial. 18. Cumplen con los procesos administrativos de las declaraciones juradas para la inspección.	
		Investigación	19. Se realizan adecuadamente las actividades de investigación de la declaración jurada relacionadas al impuesto predial.	
		Control	20. Se realiza cruce de información de las Declaraciones Juradas, presentadas por el contribuyente.	
		Actualización	21. La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria realiza las actualizaciones de las mejoras y ampliaciones de construcción de los contribuyentes.	

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
VARIABLE 2 Gestión de Cobranza	DIMENSIÓN 1 Segmentación	Recaudación proyectada	22. Se hace una proyección de recaudación de la cartera por tipo de contribuyente. 23. Se realiza una proyección de recaudación de la cartera por tipo de tributo.	<u>Escala Likert</u> 5= siempre 4= casi siempre 3= a veces 2 = casi nunca 1= nunca
		Comunicación	24. Se hace una visita domiciliaria al contribuyente para orientar, informar o recordar periódicamente sus obligaciones. 25. Se hace una comunicación telefónica al contribuyente para informar y recordar periódicamente sus obligaciones.	
		Educación	26. Existe un programa que este orientado a la educación tributaria.	
		Clasificaciones contribuyentes	27. Se realiza una clasificación de cartera por tipo de contribuyente. 28. Se realiza una clasificación de cartera por tipo de tributo.	
		Asignación de cartera	29. Se asigna personal calificado la administración de la cartera por tipo de contribuyente.	
	DIMENSIÓN 2 Seguimiento	Análisis de información	30. Se analiza los reportes sobre el avance del proceso de cobranza.	
		Proyección de metas	31. Se proyectan metas de recaudación en forma anual.	
		Propuestas de mejoras	32. Se propone mecanismos innovadores para la gestión y la segmentación.	
		Generar reportes de avance	33. Se elabora reportes sobre el avance del proceso de cobranza.	

	DIMENSIÓN 3 Emisión y notificaciones	Impresión	34. Existe personal capacitado para preparar e imprimir los documentos de gestión.	
		Cronogramas	35. Se elabora el cronograma de pago del impuesto predial. 36. Se elabora un cronograma para la emisión de valores.	
		Notificaciones	37. Realizan control de las constancias de notificaciones. 38. Se organiza las notificaciones por zonas para que se realice de manera fluida.	

ANEXO 4:

Instrumento de Investigación y Constancia de su Aplicación

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAKI - 2019” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra Hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

ITEMS					
VARIABLE 1: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Determinación					
1. El contribuyente cumple con su obligación tributaria.					
2. Realizan procesos administrativos para el cumplimiento de la obligación tributaria.					
3. Se cuenta con información, veraz que sirve para el cálculo de la obligación tributaria.					
4. Realizan mantenimiento de software actualización de aranceles, valores unitarios de construcción de la Unidad Impositiva Tributaria y Tasa de Interés Monetario.					
5. Se ejecuta la ordenanza de arbitrios para calcular la obligación del contribuyente para todo el año.					
6. La Ordenanza que emite la Municipalidad hasta el 31 de octubre del año anterior se ajusta a la realidad.					

7. Realiza la Sub Gerencia de Registro Tributario el procesamiento de las DDJJ adecuadamente presentados por los contribuyentes.					
8. Se planifica las actividades correspondientes a la emisión masiva de declaraciones juradas.					
9. Se sincera la deuda tributaria del contribuyente en el caso de haber cometido errores.					
10. Los contribuyentes declaran datos reales de sus predios y/o construcción.					
11. Se verifica el estado de deuda del Impuesto Predial y arbitrios del contribuyente.					
12. Se agota el proceso administrativo como la orden de pago de resolución determinada y resolución de multa del contribuyente.					
Dimensión 2: Administración					
13. Previa solicitud del contribuyente se le brinda la opción de fraccionamiento por la deuda del Impuesto Predial.					
14. Los Contribuyentes reciben beneficios tributarios como son amnistía tributaria e incentivos.					
15. Se llega a cumplir por el Plan Operativo Institucional planteados a inicios de año.					
16. Se entregan el estado de adeudo oportunamente a los contribuyentes.					
Dimensión 3: Fiscalización					
17. Se realiza pagos de las actividades de inspección con las declaraciones juradas relacionadas al impuesto predial.					
18. Cumplen con los procesos administrativos de las declaraciones juradas para la inspección.					
19. Se realizan adecuadamente las actividades de investigación de la declaración jurada relacionadas al impuesto predial.					
20. Se realiza cruce de información de las Declaraciones Juradas, presentadas por el contribuyente.					
21. La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria realiza las actualizaciones de las mejoras y ampliaciones de construcción de los contribuyentes.					
VARIABLE 2: GESTIÓN DE COBRANZA					
Dimensión 1: Segmentación					
22. Se hace una proyección de recaudación de la cartera por tipo de contribuyente.					
23. Se realiza una proyección de recaudación de la cartera por tipo de tributo.					
24. Se hace una visita domiciliaria al contribuyente para orientar, informar o recordar periódicamente sus obligaciones.					
25. Se hace una comunicación telefónica al contribuyente para informar y recordar periódicamente sus obligaciones.					
26. Existe un programa que este orientado a la educación tributaria.					
27. Se realiza una clasificación de cartera por tipo de contribuyente.					
28. Se realiza una clasificación de cartera por tipo de tributo.					

29. Se asigna personal calificado la administración de la cartera por tipo de contribuyente.					
Dimensión 2: Seguimiento					
30. Se analiza los reportes sobre el avance del proceso de cobranza.					
31. Se proyectan metas de recaudación en forma anual.					
32. Se propone mecanismos innovadores para la gestión y la segmentación.					
33. Se elabora reportes sobre el avance del proceso de cobranza.					
Dimensión 3: Emisión y Notificaciones					
34. Existe personal capacitado para preparar e imprimir los documentos de gestión.					
35. Se elabora el cronograma de pago del impuesto predial.					
36. Se elabora un cronograma para la emisión de valores.					
37. Realizan control de las constancias de notificaciones.					
38. Se organiza las notificaciones por zonas para que se realice de manera fluida.					

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN...

Base de la prueba piloto

ENCUESTADOS	V1= RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL																					V2= GESTIÓN DE COBRANZA													TOTAL				
	V1d1=DETERMINACIÓN												V1d2= ADMINISTRACIÓN				V1d3=FISCALIZACIÓN					V2d1= SEGMENTACIÓN								V2d2= SEGUIMIENTO				V2d3= EMISIÓN Y NOTIFICACIONES					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	1		2	3	4	5
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38		
1	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4	3	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	3	3	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	164	
2	2	2	3	3	4	2	1	3	2	3	3	2	3	1	3	2	3	4	2	3	2	4	3	2	3	4	2	3	2	3	4	4	4	3	2	4	4	105	
3	3	3	5	4	5	5	5	4	4	3	5	4	5	5	4	3	4	4	5	5	5	4	4	3	2	1	3	3	3	5	5	5	5	4	4	4	4	153	
4	4	3	4	2	5	4	5	4	3	3	5	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	1	1	2	3	3	3	3	5	4	4	5	3	4	4	132	
5	4	3	3	3	5	4	5	4	4	3	5	2	5	4	4	3	5	5	5	5	5	4	3	4	2	2	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	158	
6	3	3	3	4	5	4	4	4	3	2	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	5	5	4	4	4	4	3	3	141
7	3	4	4	4	5	5	4	4	4	4	3	4	5	5	5	1	4	3	3	5	5	4	4	4	3	1	4	4	5	5	5	4	5	4	2	4	3	4	149
8	3	4	5	3	5	5	4	4	3	3	5	1	4	5	4	2	4	4	4	3	5	3	3	4	3	2	3	3	3	5	3	4	5	5	4	4	3	140	
9	5	1	5	3	5	4	5	5	3	3	5	5	5	5	4	5	3	4	3	5	4	5	5	4	3	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	4	3	4	158
10	5	4	5	3	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	2	4	5	5	4	4	5	5	5	4	3	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	163	
11	3	3	3	2	5	4	5	4	4	2	5	4	3	3	4	3	2	4	4	4	2	4	3	3	3	4	4	3	2	2	3	3	2	2	4	4	3	3	125
12	1	4	3	2	4	2	4	2	3	3	3	3	4	1	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	5	5	3	4	2	4	4	2	4	118
13	1	2	3	2	3	2	3	4	2	3	3	3	4	1	4	3	2	3	4	2	4	3	4	2	3	3	4	3	3	1	4	3	2	4	3	4	2	109	
14	4	3	4	4	5	3	5	5	4	3	5	3	4	4	4	1	3	5	5	5	5	5	5	3	3	4	5	5	3	4	4	5	5	3	4	4	4	5	155
15	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	5	5	4	4	3	2	3	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4	5	5	151
VAR	1.67	0.84	0.86	1.07	0.55	1.21	1.17	0.57	0.70	0.60	0.83	1.26	0.60	2.24	0.29	1.31	0.98	0.50	1.00	0.92	1.21	0.55	0.70	1.24	0.50	1.10	0.40	0.84	0.98	0.98	1.68	0.64	0.70	1.21	0.46	0.41	0.64	0.92	377.11

Alpha de Cronbach: 0.934

ANEXO 5: Confiabilidad y Validez del Instrumento

CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTO

Tabla 1

Resumen de procesamiento de casos de Prueba Piloto

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio.

Tabla 2

Estadística de fiabilidad de Prueba Piloto

Alfa de Cronbach	N de elementos
,931	38

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio.

Tabla 3

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio.

Tabla 4

Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,934	38

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio.

CARTA N° 002-2019-JERY

SEÑOR:

Dr. ARMANDO ADAUTO ÁVILA

Presente

Asunto: **Validación de Instrumentos a Través
de JUICIOS DE EXPERTOS**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a nombre de la ex estudiante de la Universidad Peruana Los Andes de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, con la finalidad de saludarlo y a la vez comunicarle:

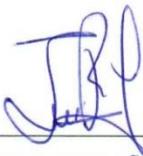
Que, vengo realizando el curso Taller de Tesis; se requiere validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para desarrollar la investigación cuyo título es **“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE LA COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI - 2019”** y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted por su connotada experiencia en el tema; así mismo sus observaciones y recomendaciones como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz de Consistencia
- c) Anexo 3 : Matriz de Operacionalización de Variables
- d) Anexo 4 : Matriz de Construcción del Instrumento
- e) Anexo 5 : Instrumento de Investigación
- f) Anexo 6 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, expresándole mi sentimiento y consideración me despidiendo de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente



ROSALES YARINGAÑO JACKELINE ELSA

Código C100701

Celular: 960338392

Email: jackyrosales@hotmail.com

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable “**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**” que es parte de la investigación “**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI - 2019**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : **Dr. Armando, ADAUTO ÁVILA**
 Formación académica : Doctor en Ciencias Contables y Empresariales
 Áreas de experiencia profesional: **Auditoría Financiera**
 Tiempo : **32 años**
 Cargo actual : **Jefe de la Oficina de Control Interno – Docente Universitario**
 Institución : **Universidad Peruana Los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO:

CUESTIONARIO 1: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSION	ITEMS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
VID1: Determinación	1. El contribuyente cumple con su obligación tributaria.	4	4	4	3	4	
	2. Realizan procesos administrativos para el cumplimiento de la obligación tributaria.	4	4	4	4	4	
	3. Se cuenta con información, veraz que sirve para el cálculo de la obligación tributaria.	4	4	4	3	4	
	4. Realizan mantenimiento de software actualización de aranceles, valores unitarios de construcción de la Unidad Impositiva Tributaria y Tasa de Interés Monetario.	4	4	4	3	4	
	5. Se ejecuta la ordenanza de arbitrios para calcular la obligación del contribuyente para todo el año.	4	4	4	4	4	
	6. La Ordenanza que emite la Municipalidad anualmente se ajusta a la realidad.	4	4	4	4	4	
	7. Realiza la Sub Gerencia de Registro Tributario el procesamiento de las DDJJ adecuadamente presentados por los contribuyentes.	4	4	4	4	4	
	8. Se planifica las actividades correspondientes a la emisión masiva de declaraciones juradas.	4	4	4	4	4	
	9. Se sincera la deuda tributaria del contribuyente en el caso de haber cometido errores.	4	4	4	4	4	
	10. Los contribuyentes declaran datos reales de sus predios y/o construcción.	4	4	4	4	4	
	11. Se verifica el estado de deuda del Impuesto Predial y arbitrios del contribuyente.	4	4	4	4	4	
	12. Se agota el proceso administrativo como la orden de pago de resolución determinada y resolución de multa del contribuyente.	4	4	4	3	4	
VID2: Administración	13. Previa solicitud del contribuyente se le brinda la opción de fraccionamiento por la deuda del Impuesto Predial.	4	4	4	4	4	
	14. Los contribuyentes reciben beneficios tributarios como son amnistía tributaria e incentivos.	4	4	4	4	4	
	15. Se llega a cumplir con el Plan Operativo Institucional planteados a inicios de año.	4	4	4	3	4	

VID3: Fiscalización	16. Se entregan el estado de adeudo oportunamente a los contribuyentes.	4	4	4	3	4	
	17. Se realizan pagos de las actividades de inspección de las declaraciones juradas relacionadas al impuesto predial.	4	4	4	3	4	
	18. Cumplen con los procesos administrativos con las declaraciones juradas para la inspección.	4	4	4	4	4	
	19. se realizan adecuadamente las actividades de investigación de la declaración jurada relacionadas al impuesto predial.	4	4	4	4	4	
	20. Se realizan adecuadamente las actividades de las declaraciones juradas presentadas por el contribuyente.	4	4	4	3	4	
	21. La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria realiza las actualizaciones de las mejoras y ampliaciones de construcción de los contribuyentes.	4	4	4	3	4	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido
Encuesta: *Recaudación del Impuesto Predial*
Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Armando, ADAUTO ÁVILA	DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES	21	Nivel alto

Sello y Firma:

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORIA Y CONTROL
Dr. Armando Adauto Avila
J.E.P.M.

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable “**GESTIÓN DE COBRANZA**” que es parte de la investigación “**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI - 2019**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : **Dr. Armando, ADAUTO ÁVILA**
 Formación académica : **Doctor en Ciencias Contables y Empresariales**
 Áreas de experiencia profesional: **Auditoría Financiera**
 Tiempo : **32 años**
 Cargo actual : **Jefe de la Oficina de Control Interno – Docente Universitario**
 Institución : **Universidad Peruana Los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO 2: GESTIÓN DE COBRANZA

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSION	ITEMS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACION) CUALITATIVA SEGUN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2 D1: Segmentación	1. Se hace una proyección de recaudación de la cartera por tipo de contribuyente.	4	4	4	3	4	
	2. Se realiza una proyección de recaudación de la cartera por tipo de tributo.	4	4	4	4	4	
	3. Se hace una visita domiciliaria al contribuyente para orientar, informar o recordar periódicamente sus obligaciones.	4	4	4	3	4	
	4. Se hace una comunicación telefónica al contribuyente para informar y recordar periódicamente sus obligaciones.	4	4	4	3	4	
	5. Existe un programa que este orientado a la educación tributaria.	4	4	4	4	4	
	6. Se realiza una clasificación de cartera por tipo de contribuyente.	4	4	4	4	4	
	7. Se realiza una clasificación de cartera por tipo de tributo.	4	4	4	4	4	
	8. Se asigna personal calificado la administración de la cartera por tipo de contribuyente.	4	4	4	4	4	
V2 D2: Seguimiento	1. Se analiza los reportes sobre el avance del proceso de cobranza.	4	4	4	4	4	
	2. Se proyectan metas de recaudación en forma anual.	4	4	4	3	4	
	3. Se propone mecanismos innovadores para la gestión y la segmentación.	4	4	4	3	4	
	4. Se elabora reportes sobre el avance del proceso de cobranza.	4	4	4	3	4	
V2 D3: Emisión y notificaciones	1. Existe personal capacitado para preparar e imprimir los documentos de gestión.	4	4	4	4	4	
	2. Se elabora el cronograma de pago del impuesto predial.	4	4	4	3	4	
	3. Se elabora un cronograma para la emisión de valores.	4	4	4	3	4	

4. Realizan control de las constancias de notificaciones.	4	4	4	4	4	
5. Se organiza las notificaciones por zonas para que se realice de manera fluida.	4	4	4	3	4	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS						

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: *Validad de contenido*
Medida de centralización

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Armando, ADAUTO ÁVILA	DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES	17	Nivel alto

Sello y Firma:


 UNIVERSIDAD DE HUARAL
 OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Dr. Armando Adauto Ávila
 JEFE

CARTA N° 003-2019-JERY

SEÑOR:

Dr. RICHARD VICTOR DÍAZ UBANO

Presente

Asunto: **Validación de Instrumentos a Través
de JUICIOS DE EXPERTOS**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a nombre de la ex estudiante de la Universidad Peruana Los Andes de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, con la finalidad de saludarlo y a la vez comunicarle:

Que, vengo realizando el curso Taller de Tesis; se requiere validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para desarrollar la investigación cuyo título es **“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE LA COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI - 2019”** y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted por su connotada experiencia en el tema; así mismo sus observaciones y recomendaciones como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz de Consistencia
- c) Anexo 3 : Matriz de Operacionalización de Variables
- d) Anexo 4 : Matriz de Construcción del Instrumento
- e) Anexo 5 : Instrumento de Investigación
- f) Anexo 6 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, expresándole mi sentimiento y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente



ROSALES YARINGAÑO JACKELINE ELSA

Código C100701

Celular: 960338392

Email: jackyrosales@hotmail.com

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable “**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**” que es parte de la investigación “**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI - 2019**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : **Dr. Richard Víctor, DÍAZ UBANO**
 Formación académica : Contador Público
 Áreas de experiencia profesional: **Tributación**
 Tiempo : **20 años**
 Cargo actual : **Funcionario de la SUNAT – Docente Universitario**
 Institución : **Universidad Peruana Los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO 1: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSION	ITEMS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS)	OBSERVACIONES
VID1: Determinación	1. El contribuyente cumple con su obligación tributaria.	4	4	4	3	4	
	2. Realizan procesos administrativos para el cumplimiento de la obligación tributaria.	4	4	4	4	4	
	3. Se cuenta con información, veraz que sirve para el cálculo de la obligación tributaria.	4	4	4	3	4	
	4. Realizan mantenimiento de software actualización de aranceles, valores unitarios de construcción de la Unidad Impositiva Tributaria y Tasa de Interés Monetario.	4	4	4	4	4	
	5. Se ejecuta la ordenanza de arbitrios para calcular la obligación del contribuyente para todo el año.	4	4	4	4	4	
	6. La Ordenanza que emite la Municipalidad anualmente se ajusta a la realidad.	4	4	4	4	4	
	7. Realiza la Sub Gerencia de Registro Tributario el procesamiento de las DDJJ adecuadamente presentados por los contribuyentes.	4	4	4	3	4	
	8. Se planifica las actividades correspondientes a la emisión masiva de declaraciones juradas.	4	4	4	4	4	
	9. Se sincera la deuda tributaria del contribuyente en el caso de haber cometido errores.	4	4	4	3	4	
	10. Los contribuyentes declaran datos reales de sus predios y/o construcción.	4	4	4	4	4	
	11. Se verifica el estado de deuda del Impuesto Predial y arbitrios del contribuyente.	4	4	4	4	4	
	12. Se agota el proceso administrativo como la orden de pago de resolución determinada y resolución de multa del contribuyente.	4	4	4	4	4	
VID2: Administración	13. Previa solicitud del contribuyente se le brinda la opción de fraccionamiento por la deuda del Impuesto Predial.	4	4	4	4	4	
	14. Los contribuyentes reciben beneficios tributarios como son amnistía tributaria e incentivos.	4	4	4	3	4	
	15. Se llega a cumplir con el Plan Operativo Institucional planteados a inicios de año.	4	4	4	4	4	

VID3: Fiscalización	16. Se entregan el estado de adeudo oportunamente a los contribuyentes.	4	4	4	3	4	
	17. Se realizan pagos de las actividades de inspección de las declaraciones juradas relacionadas al impuesto predial.	4	4	4	4	4	
	18. Cumplen con los procesos administrativos con las declaraciones juradas para la inspección.	4	4	4	3	4	
	19. se realizan adecuadamente las actividades de investigación de la declaración jurada relacionadas al impuesto predial.	4	4	4	4	4	
	20. Se realizan adecuadamente las actividades de las declaraciones juradas presentadas por el contribuyente.	4	4	4	3	4	
	21. La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria realiza las actualizaciones de las mejoras y ampliaciones de construcción de los contribuyentes.	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: Recaudación del Impuesto Predial Validez de contenido

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Richard Víctor, DÍAZ UBANO	DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES		Alto

Sello y Firma:


Dr. Eco. Richard V. Diaz Urbano
MAT. 558

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable “**GESTIÓN DE COBRANZA**” que es parte de la investigación “**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI - 2019**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : **Dr. Richard Víctor, DÍAZ UBANO**
 Formación académica : Contador Público
 Áreas de experiencia profesional: **Tributación**
 Tiempo : **20 años**
 Cargo actual : **Funcionario de la SUNAT – Docente Universitario**
 Institución : **Universidad Peruana Los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO 2: GESTIÓN DE COBRANZA

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSION	ITEMS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2 D1: Segmentación	1. Se hace una proyección de recaudación de la cartera por tipo de contribuyente.	4	4	4	3	4	
	2. Se realiza una proyección de recaudación de la cartera por tipo de tributo.	4	4	4	4	4	
	3. Se hace una visita domiciliaria al contribuyente para orientar, informar o recordar periódicamente sus obligaciones.	4	4	4	3	4	
	4. Se hace una comunicación telefónica al contribuyente para informar y recordar periódicamente sus obligaciones.	4	4	4	4	4	
	5. Existe un programa que este orientado a la educación tributaria.	4	4	4	4	4	
	6. Se realiza una clasificación de cartera por tipo de contribuyente.	4	4	4	4	4	
	7. Se realiza una clasificación de cartera por tipo de tributo.	4	4	4	3	4	
	8. Se asigna personal calificado la administración de la cartera por tipo de contribuyente.	4	4	4	3	4	
V2 D2: Seguimiento	1. Se analiza los reportes sobre el avance del proceso de cobranza.	4	4	4	4	4	
	2. Se proyectan metas de recaudación en forma anual.	4	4	4	4	4	
	3. Se propone mecanismos innovadores para la gestión y la segmentación.	4	4	4	4	4	
	4. Se elabora reportes sobre el avance del proceso de cobranza.	4	4	4	3	4	
V2 D3: Emisión y notificaciones	1. Existe personal capacitado para preparar e imprimir los documentos de gestión.	4	4	4	3	4	
	2. Se elabora el cronograma de pago del impuesto predial.	4	4	4	3	4	
	3. Se elabora un cronograma para la emisión de valores.	4	4	4	4	4	

4. Realizan control de las constancias de notificaciones.	4	4	4	4	4	
5. Se organiza las notificaciones por zonas para que se realice de manera fluida.	4	4	4	3	4	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS						

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: Validez de contenido
Gestión de Costanza

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Richard Víctor, DÍAZ UBANO	DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES		<i>Alto</i>

Sello y Firma:



 Dr. Eco. Richard V. Díaz Urbano
 MAT 550

CARTA N° 003-2019-JERY

SEÑOR:

Mag. Lorenzo Pablo Zorrilla Sovero

Presente

Asunto: **Validación de Instrumentos a Través
de JUICIOS DE EXPERTOS**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a nombre de la ex estudiante de la Universidad Peruana Los Andes de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, con la finalidad de saludarlo y a la vez comunicarle:

Que, vengo realizando el curso Taller de Tesis; se requiere validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para desarrollar la investigación cuyo título es **“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE LA COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI - 2019”** y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted por su connotada experiencia en el tema; así mismo sus observaciones y recomendaciones como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz de Consistencia
- c) Anexo 3 : Matriz de Operacionalización de Variables
- d) Anexo 4 : Matriz de Construcción del Instrumento
- e) Anexo 5 : Instrumento de Investigación
- f) Anexo 6 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, expresándole mi sentimiento y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente



ROSALES YARINGAÑO JACKELINE ELSA

Código C10070I

Celular: 960338392

Email: jackyrosales@hotmail.com

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable **“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL”** que es parte de la investigación **“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI - 2019”**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : **Mag. Lorenzo Pablo, ZORRILLA SOVERO**
 Formación académica : Maestro en **TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL**
 Áreas de experiencia profesional: **Tributación y Docencia**
 Tiempo : **25 años**
 Cargo actual : **Docente Universitario**
 Institución : **Universidad Peruana Los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO 1: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSION	ITEMS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
VID1: Determinación	1. El contribuyente cumple con su obligación tributaria.	4	4	4	4	4	
	2. Realizan procesos administrativos para el cumplimiento de la obligación tributaria.	4	4	4	4	4	
	3. Se cuenta con información, veraz que sirve para el cálculo de la obligación tributaria.	4	4	4	4	4	
	4. Realizan mantenimiento de software actualización de aranceles, valores unitarios de construcción de la Unidad Impositiva Tributaria y Tasa de Interés Monetario.	4	4	4	4	4	
	5. Se ejecuta la ordenanza de arbitrios para calcular la obligación del contribuyente para todo el año.	4	4	4	4	4	
	6. La Ordenanza que emite la Municipalidad anualmente se ajusta a la realidad.	4	4	4	4	4	
	7. Realiza la Sub Gerencia de Registro Tributario el procesamiento de las DDJJ adecuadamente presentados por los contribuyentes.	4	4	4	4	4	
	8. Se planifica las actividades correspondientes a la emisión masiva de declaraciones juradas.	4	4	4	4	4	
	9. Se sincera la deuda tributaria del contribuyente en el caso de haber cometido errores.	4	4	4	4	4	
	10. Los contribuyentes declaran datos reales de sus predios y/o construcción.	4	4	4	4	4	
	11. Se verifica el estado de deuda del Impuesto Predial y arbitrios del contribuyente.	4	4	4	4	4	
	12. Se agota el proceso administrativo como la orden de pago de resolución determinada y resolución de multa del contribuyente.	4	4	4	4	4	
VID2: Administración	13. Previa solicitud del contribuyente se le brinda la opción de fraccionamiento por la deuda del Impuesto Predial.	4	4	4	4	4	
	14. Los contribuyentes reciben beneficios tributarios como son amnistía tributaria e incentivos.	4	4	4	4	4	
	15. Se llega a cumplir con el Plan Operativo Institucional planteados a inicios de año.	4	4	4	4	4	

VID3: Fiscalización	16. Se entregan el estado de adeudo oportunamente a los contribuyentes.	4	4	4	4	4	
	17. Se realizan pagos de las actividades de inspección de las declaraciones juradas relacionadas al impuesto predial.	4	4	4	4	4	
	18. Cumplen con los procesos administrativos con las declaraciones juradas para la inspección.	4	4	4	4	4	
	19. se realizan adecuadamente las actividades de investigación de la declaración jurada relacionadas al impuesto predial.	4	4	4	4	4	
	20. Se realizan adecuadamente las actividades de las declaraciones juradas presentadas por el contribuyente.	4	4	4	4	4	
	21. La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria realiza las actualizaciones de las mejoras y ampliaciones de construcción de los contribuyentes.	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido
Encuesta: Recaudación del Impuesto Predial
Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Mag. Lorenzo Pablo, ZORRILLA SOVERO	MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLITICA FISCAL	21	Nivel ALTO

Sello y Firma:


 CPC Lorenzo Zorrilla Sovero
 CCPJ. 1781

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable “**GESTIÓN DE COBRANZA**” que es parte de la investigación “**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI - 2019**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : **Mag. Lorenzo Pablo, ZORRILLA SOVERO**
 Formación académica : **Maestro en TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL**
 Áreas de experiencia profesional: **Tributación y Docencia**
 Tiempo : **25 años**
 Cargo actual : **Docente Universitario**
 Institución : **Universidad Peruana Los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO 2: GESTIÓN DE COBRANZA

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSION	ITEMS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACION) CUALITATIVA SEGUN ITEMS	OBSERVACIONES
V2 D1: Segmentación	1. Se hace una proyección de recaudación de la cartera por tipo de contribuyente.	4	4	4	4	4	
	2. Se realiza una proyección de recaudación de la cartera por tipo de tributo.	4	4	4	4	4	
	3. Se hace una visita domiciliaria al contribuyente para orientar, informar o recordar periódicamente sus obligaciones.	4	4	4	4	4	
	4. Se hace una comunicación telefónica al contribuyente para informar y recordar periódicamente sus obligaciones.	4	4	4	4	4	
	5. Existe un programa que este orientado a la educación tributaria.	4	4	4	4	4	
	6. Se realiza una clasificación de cartera por tipo de contribuyente.	4	4	4	4	4	
	7. Se realiza una clasificación de cartera por tipo de tributo.	4	4	4	4	4	
	8. Se asigna personal calificado la administración de la cartera por tipo de contribuyente.	4	4	4	4	4	
V2 D2: Seguimiento	1. Se analiza los reportes sobre el avance del proceso de cobranza.	4	4	4	3	4	
	2. Se proyectan metas de recaudación en forma anual.	4	4	4	4	4	
	3. Se propone mecanismos innovadores para la gestión y la segmentación.	4	4	4	3	4	
	4. Se elabora reportes sobre el avance del proceso de cobranza.	4	4	4	4	4	
V2 D3: Emisión y notificaciones	1. Existe personal capacitado para preparar e imprimir los documentos de gestión.	4	4	4	4	4	
	2. Se elabora el cronograma de pago del impuesto predial.	4	4	4	4	4	
	3. Se elabora un cronograma para la emisión de valores.	4	4	4	4	4	

4. Realizan control de las constancias de notificaciones.	4	4	4	3	4	
5. Se organiza las notificaciones por zonas para que se realice de manera fluida.	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS						

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: Validez de contenido
Gestión de Cobranza

Cuadro N° 1
 Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Mag. Lorenzo Pablo, ZORRILLA SOVERO	MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLITICA FISCAL	<i>17</i>	<i>NIVEL ALTO</i>

Sello y Firma:

Lorenzo Pablo
 C.P.C. Lorenzo Zorrilla Sovero
 CCPJ. 1781

**ANEXO 6:
Data de Procesamiento de Datos**

ENCUESTADOS	V1= RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL																					V2= GESTIÓN DE COBRANZA															TOTAL			
	V1d1=DETERMINACIÓN												V1d2= ADMINISTRACIÓN				V1d3=FISCALIZACIÓN					V2d1= SEGMENTACIÓN								V2d2= SEGUIMIENTO				V2d3= EMISIÓN Y NOTIFICACIONES						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	1	2	3		4	5	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36		37	38	
1	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4	3	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	3	3	4	5	4	4	5	4	4	4	4	164				
2	2	2	3	3	4	2	1	3	2	3	3	2	3	1	3	2	3	4	2	3	2	4	3	2	3	4	2	3	2	3	4	4	3	2	4	4	105			
3	3	3	5	4	5	5	5	4	4	3	5	4	5	5	4	3	4	4	5	5	5	4	4	3	2	1	3	3	3	5	5	5	5	4	4	4	4	153		
4	4	3	4	2	5	4	5	4	3	3	5	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	1	1	2	3	3	3	3	5	4	4	5	3	4	4	2	132	
5	4	3	3	3	5	4	5	4	4	3	5	2	5	4	4	3	5	5	5	5	5	4	3	4	2	2	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	158	
6	3	3	3	4	5	4	4	4	3	2	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	5	5	4	4	4	4	4	3	3	141
7	3	4	4	4	5	5	4	4	4	4	3	4	5	5	5	1	4	3	3	5	5	4	4	4	3	1	4	4	5	5	5	4	5	4	2	4	3	4	149	
8	3	4	5	3	5	5	4	4	3	3	5	1	4	5	4	2	4	4	4	3	5	3	3	4	3	2	3	3	3	3	5	3	4	5	5	4	4	3	140	
9	5	1	5	3	5	4	5	5	3	3	5	5	5	5	4	5	3	4	3	5	4	5	5	4	3	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	4	3	4	158	
10	5	4	5	3	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	2	4	5	5	4	4	5	5	5	4	3	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	163	
11	3	3	3	2	5	4	5	4	4	2	5	4	3	3	4	3	2	4	4	4	2	4	3	3	3	4	4	3	2	2	3	3	2	2	4	4	3	3	125	
12	1	4	3	2	4	2	4	2	3	3	3	3	4	1	3	2	2	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	5	5	3	4	2	4	4	2	4	118		
VA R	1. 54	0. 88	0. 91	0. 88	0. 20	1. 09	1. 30	0. 63	0. 64	0. 70	0. 81	1. 55	0. 75	2. 15	0. 36	1. 24	0. 97	0. 36	1. 17	0. 63	1. 36	0. 52	0. 75	1. 36	0. 57	1. 18	0. 27	0. 75	0. 99	1. 17	1. 00	0. 73	0. 70	1. 09	0. 57	0. 45	0. 63	0. 61	358. 70	

Alpha de crombach:	0.9
	31

ANEXO 7: Consentimiento Informado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PICHANAQUI
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
IR. 180. DE MAYO No. 717 - PLAZA DE ARMAS

Pichanaqui, 19 de Septiembre del 2019

CARTA N° 026 2019 GAT MDP

Señorita
JACKELINE ELSA ROSALES YARINGAÑO
Solicitante
Presente.-

Asunto : Aprobación de la solicitud de permiso para realizar su trabajo de investigación.

De mi mayor consideración:

A través de la presente reciba mi más cordial saludo y a la vez responderle a su solicitud de permiso para realizar su trabajo de investigación de nombre **"RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI - 2019"**, para la obtención del Título como Contador Público.

Se sirve a informar que ha sido admitida su solicitud para realizar su trabajo de investigación en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; debiendo tomar en cuenta que toda la información que se le proporcione, será utilizado solo para fines de estudio.

Sin otro particular le desco buena suerte en su trabajo de investigación.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
ECO JUAN D. GALLARDO VILCHEZ
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Consentimiento Informado

La presente investigación es conducida por Jackeline, de la Universidad Peruam las Américas meta de este estudio es recoger información acerca del tema: Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranzas

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Jackeline. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es Obtener el título de Contador Público.

Me han indicado también que tendré que responder el cuestionario y preguntas en, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Victor el teléfono 942 074619.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a 942 074619 al teléfono anteriormente mencionado.

Nombre: Victor Pacca Salazar
Firma: 

Fecha: Huancayo.....

Consentimiento Informado

La presente investigación es conducida por..... de la Universidad La meta de este estudio es recoger información acerca del tema: Reaudición del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

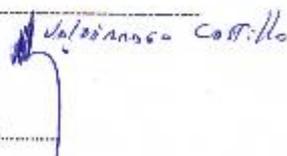
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por..... He sido informado (a) de que la meta de este estudio es

Me han indicado también que tendré que responder el cuestionario y preguntas en, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a al teléfono.....

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a al teléfono anteriormente mencionado.

Nombre: César A. Valdivia Corral
Firma: 

Fecha: Huancayo.....

Consentimiento Informado

La presente investigación es conducida por....., de la Universidad

La meta de este estudio es recoger información acerca del tema:
Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranzas

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

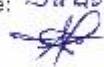
Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por..... He sido informado (a) de que la meta de este estudio es

Me han indicado también que tendré que responder el cuestionario y preguntas en, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a al teléfono.....

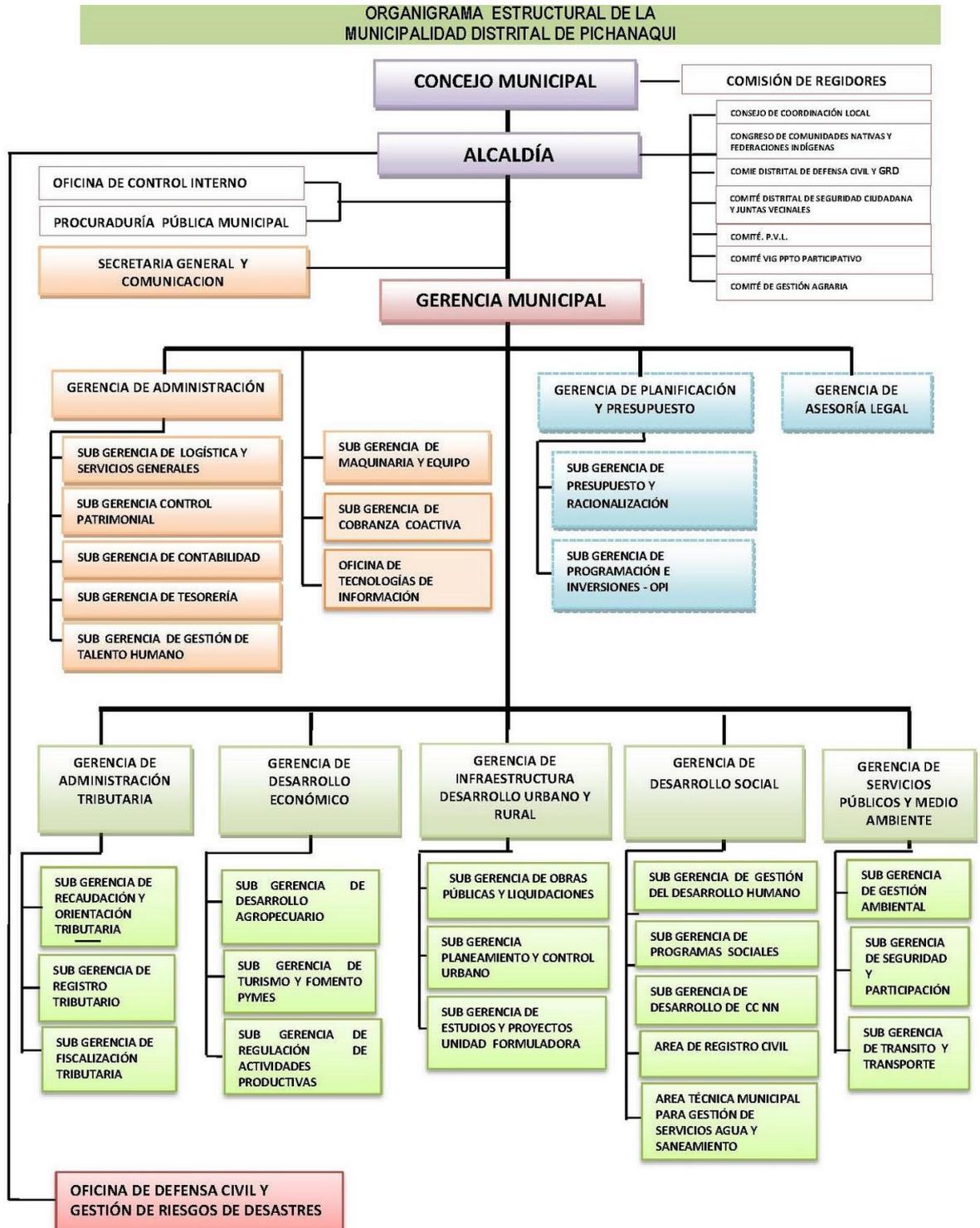
Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a al teléfono anteriormente mencionado.

Nombre: Julio Centenas Rivas

Firma: 

Fecha: Huancayo.....

ANEXO 8: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui



**ANEXO 9:
Declaración Jurada**

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jackeline Elsa Rosales Yaringaño con DNI N° 44166247, Bachiller en Contabilidad declaro bajo juramento que:

El trabajo de investigación de título: "RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y GESTIÓN DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI - 2019" para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Peruana Los Andes, lo realice respetando tanto el Reglamento General de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.

Me afirmo y ratifico en lo expresado en señal de lo cual firmo la presente declaración jurada.

Huancayo, 03 de Febrero de 2020



Jackeline Elsa Rosales Yaringaño

DNI N° 44166247

ANEXO 10:

Fotos de la Aplicación del Instrumento



